



**Honorable  
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon**

**Presidencia:**

BARAGIOLA, Vilma Rosana  
ROSSO, Héctor Aníbal

**Secretaría:**

COSTANTINO, Antonio

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ALCOLEA, Hernán Eduardo  
ARROYO, Carlos Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIANO, Ariel  
CORIA, María Cristina  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GAUNA, Fernando  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
MAIORANO, Nicolas  
MARAUDE, Fernando Luis  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRÍGUEZ, Claudia  
RODRÍGUEZ, Daniel  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
URDAMPILLETA, María Alejandra  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro

**Actas de  
Sesiones**

\*

**PERIODO 99°**

**- 4ª Reunión -**

**-2ª Sesión Ordinaria -**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 23 de abril de 2014

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

5. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

6. Proyecto de Decreto: Concejal Hernán Alcolea. Solicita la incorporación al Bloque Frente Renovador. (expte. 1402-CJA-14)

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

7. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo normas para el funcionamiento del servicio público municipal de sepelios y/o cremación a personas de escasos recursos (expte. 1512-FV-08) Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E. la condonación de deuda de la cooperativa de trabajo Recuperar Ltda. o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento (expte. 1137-FV-14)
8. Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre reparación de los deterioros del Patinódromo Municipal producidos por la realización de la Copa Davis 2014 (expte. 1210-U-14)
9. Proyecto de Resolución: Expresando repudio al incumplimiento del D-936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el diario La Capital de nuestra ciudad (expte. 2076-FV-13)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Autorizando a la firma “Devomp SRL” a afectar con ampliación de superficie el uso “Venta minorista y mayorista de artículos de electricidad e iluminación” el inmueble ubicado en Magallanes 3346 (expte. 1187-D-14)
11. Autorizando a la firma Laboratorio Bioquímico Mar del Plata S.A. a afectar con el uso “Laboratorio de análisis en alimentos, medio ambientales e industriales” el local ubicado en Magallanes 3019. (expte. 1222-D-14)
12. Autorizando al señor José Oropeza Acebey a transferir a su nombre los usos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Río Atuel s/n° entre las calles Río Lules y Río Tupungato. (expte. 1239-D-14)
13. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Avenida del Mar 951, a favor de los señores Victoria Herrera y Luis Lescano. (expte. 1245-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Brandsen 6930, a favor de los señores Sergio Ariel Folcini y Ruth Outeda. (expte. 1246-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lobería entre 79 y 81, a favor del señor Luis Alberto Andrews. (expte. 1247-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Vuelta de Obligado 5750, a favor de los señores Julio Pastorino y María Hernández. (expte. 1248-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 40 entre 433 bis y 435, a favor del señor Rafael Barbona. (expte. 1249-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerro Lanín 7633, a favor de la señora Juana Crespillo. (expte. 1250-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Necochea 8047, a favor de los señores Julio Basilio y Adriana Nair Citino. (expte. 1251-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falucho 5078, a favor de los señores Matías Farina y Daniela Gallazzi. (expte. 1252-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutenberg 6064, a favor de los señores Luis Duarte y Estela Mary Ros. (expte. 1253-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Avenida del Mar 959, a favor de la señora Martimiana Genoveba Gómez. (expte. 1254-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Facundo Quiroga 3833, a favor de la señora Carina Inés Quintero. (expte. 1255-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Cayetano esquina Benito Lynch, a favor de la señora Manuela Reina Aguirre. (expte. 1256-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Alte. Brown 8928, a favor del señor Julio Sosa. (expte. 1267-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Balcarce 7951, a favor de la señora Mabel Rella. (expte. 1288-D-14)
14. Convalidando el Decreto 101 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. se extienda el Servicio de Seguridad en playas públicas hasta el domingo 20 de abril del corriente. (expte. 1320-V-14)

**RESOLUCIONES**

15. Expresando beneplácito por el inicio de la actividad académica de la Escuela Popular de Medios “Rodolfo Walsh”, en instalaciones de la Asociación Civil “Estrategia Social del Sur”. (expte. 1272-FV-14)
16. Declarando de interés la serie de ficción “Dos Estrellas”, género comedia, filmada en Mar del Plata, que fuera seleccionada a través del Programa de Polos Audiovisuales. (expte. 1316-FV-14)

17. Declarando de interés la realización del 11º Torneo Nacional Infante Juvenil, Rumbo a San Pablo 2017 que, organizado por CI.DE.LI., se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de abril. (nota 74-NP-14)

#### DECRETOS

18. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1324-D-2014 y otros)
19. Convalidando Decreto 91 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se reconoció a los artistas que participaron del “Festival Folklórico Popular Canto a la Libertad y la Esperanza” el 19 de noviembre de 1982. (expte. 1287-V-14)
20. Convalidando el Decreto 107 del 7 de abril de 2014 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Alejandra Urdampilleta. (expte. 1345-CJA-14)
21. Convalidando el Decreto 113 del 8 de abril de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejala Javier Woollands. (expte. 1349-CJA-14)

#### COMUNICACIONES

22. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos respecto del personal que se desempeña en la Secretaría de Educación. (expte. 1341-U-14)

#### EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

23. Solicitando al D.E. realice distintas tareas en la Reserva de la Laguna de los Padres. (expte. 1263-FEP-11)
24. Autorizando al D.E. a otorgar subsidios a los titulares de comercios que hayan sido víctimas de saqueos y hechos vandálicos el día 9 de diciembre de 2013. (expte. 2055-CJA13)
25. Mesa Diversidad de Género. Adjunta proyecto de Ordenanza sobre inclusión laboral del 4% a la planta de personal municipal de hombres y mujeres trans. (nota 271-NP-13)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

26. Proyecto de Comunicación: Solicitando la instalación de una Comisaría de la Mujer en la ciudad de Batán. (expte. 1136-FV-14)
27. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir con la Secretaría de Desarrollo Productivo un Acuerdo de Trabajo Conjunto para la realización de la Obra “Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales Parque Industrial General Savio”. (expte. 1173-D-14)
28. Proyecto de Decreto: Convocando a una mesa de trabajo para debatir políticas destinadas a promocionar a Mar del Plata como destino educativo. (expte. 1372-U-14)
29. Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre la implementación del Comando de Patrulla Comunitaria. (expte. 1388-P-14)
30. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Campaña de Donación de Sangre AyudarT organizada por la Jefatura Departamental de la Policía y la Asoc. Nueva Trinacria Argentina. (expte. 1396-BFR-14)
31. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H. Cuerpo el evento denominado “Run for Parkinson´s Mar del Plata 2014”. (expte. 1404-U-14)
32. Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito por el proyecto de Ley elevado por el Departamento Ejecutivo Nacional relacionado con la promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral. (expte. 1407-V-14)
33. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 a los organizadores del Festival de Jineteadas, a llevarse a cabo el día 1º de mayo de 2014 en Laguna de los Padres. (nota 97-NP-14)
34. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio de colaboración suscripto con el Consorcio Portuario Regional y los presidentes de Obras Sanitarias y el ENOSUR para la realización de la obra “Desagüe pluvial cuenca Arroyo del Barco 1ª Etapa Sección A” (expte. 1408-14)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil catorce, reunidos en sede del Distrito Descentralizado Vieja Usina, constituido a la sazón en recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:03, dice la*

**Sra. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-A continuación, se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**  
**SUMARIO**”

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 10 )

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 1 al 10 )

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 11 al punto 78)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 11 al 13)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Punto 14 al 33)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES ( Punto 34 y 35)

D) NOTAS PARTICULARES ( Punto 36 al 52)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES ( Punto 53 al 75)

F) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS ( Punto 76 )

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL ( Puntos 77 y 78)

**III – MOCIONES DE PREFERENCIA****PREFERENCIAS ACORDADAS**

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL ( Puntos 79 y 80 )

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ( Puntos 81 y 82)

**IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto al punto)

A) ORDENANZAS ( Punto al)

B) RESOLUCIONES ( Punto al)

C) DECRETOS ( Punto al)

D) COMUNICACIONES (Punto al)

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 108: Designando a los Concejales Daniel Rodríguez y Carlos Arroyo para integrar el Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica.

2. Decreto N° 109: Designando a los Concejales María Cristina Coria y Pablo Retamoza, para integrar la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del “Programa Calles para la Gente”.

3. Decreto N° 110: Declarando de Interés la IX Olimpiadas Deportivas y Culturales Nacionales, organizadas por la Asociación del Personal Legislativo de la Provincia de Buenos Aires.

4. Decreto N° 111: Declarando de Interés el “ Pre Congreso Nacional de Derecho”.

5. Decreto N° 114: Declarando Visitante Notable al Señor Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en la República Argentina, Liborio Flores Enriquez.

6. Decreto N° 115: Declarando Visitante Notable al Sr. Modesto Emilio Guerrero, por su destacada labor como escritor y periodista de los procesos políticos, sociales y económicos por los que atraviesan los países latinoamericanos.

7. Decreto N° 116: Declarando de Interés la participación de la pianista Graciela Murano en el concierto “Jueves Santo con Música del Cielo”, que tendrá lugar en la Sala Astor Piazzolla del Teatro Auditorium.

8. Decreto N° 117: Designando a varios Concejales, representantes de los distintos Bloques Políticos, para integrar la Comisión de Seguimiento de la causa judicial I.P.P. 4865-11, del Departamento Judicial Mar del Plata.

9. Decreto N° 119: Expresando reconocimiento al cantante y compositor Dyango, por su destacada trayectoria.

10. Decreto N° 120: Autorizando a la Agrupación Martineta –Teatro de Marioneta, a utilizar el Paseo Presidente Raúl Alfonsín de la Plaza San Martín, para la realización de funciones de marionetas.

**II – ASUNTOS ENTRADOS**

**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

11. Expte 1354-P-14: Eleva Cuestión de Privilegio planteada por la Concejala Claudia Rodríguez en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de abril del corriente.- LEGISLACIÓN.
12. Expte 1371-P-14: Expresando reconocimiento al cantante y compositor Dyango, por su calidad artística y destacada trayectoria, en virtud de presentarse el día 17 de abril del corriente en el Teatro Radio City de nuestra ciudad.- ARCHIVO.
13. Expte 1388-P-14: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems referentes al "Comando de Patrulla Comunitaria".- LEGISLACIÓN.

**B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

14. Expte 1348-D-14: Convalidando el Decreto N° 2622 del D.E., por el cual se adjudica la Licitación Pública N° 02/13, "Servicio de Emergencias Médicas para la Secretaría de Educación", a la firma Autotransporte S.R.L.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1355-D-14: Autorizando el corte de tránsito vehicular para la realización de la "54° Caravana de la Primavera", que se llevará a cabo el día 21 de septiembre del corriente- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
16. Expte 1356-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a los Sres. Provincia Seguros S.A y El Cronista Comercial S.A, en virtud de la contratación de distintas locaciones de servicios durante los Ejercicios 2012 y 2013.- HACIENDA.
17. Expte 1357-D-14: Autorizando con carácter precario, al Sr. José Luis Gulisano a afectar con el uso "Despensa-Fiambrería-Reventa de pan envasado-Golosinas-Arts. de limpieza" el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo N° 3410 local 1, del Barrio Jardín de Stella Maris de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1358-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Nahuel David Mendizábal, a afectar con los usos "Despensa-Fiambrería-Frutería-Verdulería-Carbón y leña (envasados)-Alimentos Balanceados-Semillas-Plantines-Adornos y regalos" el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo N° 3410, del Barrio El Jardín de Stella Maris de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1359-D-14: Aceptando la donación efectuada por la Asociación Vecinal de Fomento "Arroyo Chapadmalal", consistente en un horno para cerámica eléctrico monofásico, el cual permanecerá instalado en la sede de la Entidad para su uso en el dictado de capacitaciones.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1360-D-14: Condonando la deuda que en concepto de T.S.U. registra el inmueble ocupado por el Sr. García Hugo, sito en la calle Primera Junta N° 5218 de nuestra ciudad.- HACIENDA.
21. Expte 1361-D-14: Convalidando el Decreto n° 566/14 del D.E., el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo N° 1278 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1362-D-14: Autorizando con carácter precario, al Sr. Oscar Raúl Vieytes a afectar con el uso "Forrajería (con venta complementaria de carbón y leña)" el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada N° 6554 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1363-D-14: Condonando la deuda que en concepto de TSU, registran los inmuebles ubicados en la calle Francia N° 1321 y Ruta 2 y Beruti, destinados a las actividades comunitarias realizadas por la Institución A.P.A.N.D. en nuestra ciudad.- HACIENDA.
24. Expte 1364-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.- HACIENDA.
25. Expte 1365-D-14: Autorizando con carácter precario, a la firma "Tres 65 Consorcio Vacacional S.A.", a afectar con el uso "Residencias Turísticas-Tiempo Compartido, Servicios Complementarios Turísticos-Recreativos" el inmueble sito en el predio Playa Santa Isabel de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1366-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a efectuar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, por el servicio de capacitación en profundización de conocimientos teórico-prácticos en el manejo de retroexcavadoras y pala frontal, para diez agentes de O.S.S.E.- HACIENDA.
27. Expte 1369-D-14: Desafectando del Distrito R7 y afectando como Distrito C4, y autorizando con carácter precario, al Sr. Guillermo Alfredo Lescano, a afectar con el uso "Elaboración de pan y facturas-Depósito complementario de la actividad" el inmueble ubicado en la calle 697 S/N° del Barrio Playa Chapadmalal de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

28. Expte 1370-D-14: Otorgando Factibilidad Urbanística al Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, a efectos de localizar un conjunto habitacional en la intersección de las Av. Jacinto Peralta Ramos y Mario Bravo de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1377-D-14: Autorizando al D.E., a suscribir el Convenio Marco de Cooperación, entre la M.G.P. y el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, a celebrarse para el desarrollo, cumplimiento e implementación de un sistema de seguridad pública democrática.-LEGISLACIÓN.
30. Expte 1378-D-14: Autorizando al DE a suscribir, el Convenio Marco de Cooperación, entre la M.G.P. y el Ministerio Público Fiscal, con el objeto de la prestación de asistencia técnica y el intercambio de información en aquellos temas que consideren de interés.- LEGISLACIÓN.
31. Expte 1385-D-14: Convalidando el art. 1º del Decreto N° 2817/13 del D.E., por el cual se crea la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control.- LEGISLACIÓN.
32. Expte 1386-D-14: Otorgando Factibilidad Urbanística al Sindicato de Trabajadores Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (STARPyH) a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social constituido por 120 viviendas, en el predio delimitado por las calles Paula Albarracín, Brandsen, Remedios de Escalada y Necochea, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1387-D-14: Autorizando a los Sres. Alberto Raúl Zulberti y Martín Ariel Fernández, a construir tres (3) unidades de vivienda en el predio sito en la Av. Martínez de Hoz S/Nº entre Av. Mario Bravo y Guernica, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

#### **C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

34. Expte 1367-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de Resolución N° 173/14 de OSSE referente a intereses resarcitorios y punitivos para el mes de abril de 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
35. Expte 1397-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva Resolución de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo, referente a prestación del servicio sanitario a la firma "Moliendas del Sur S.A."(Harinera).- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **D) NOTAS PARTICULARES**

36. Nota 92-NP-14: FERNÁNDEZ, NÉSTOR: Presenta nota relacionada a la instalación de equipos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y otros similares, referente a la seguridad en vehículos con taxímetro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
37. Nota 93-NP-14: REFUGIO DE PAZ: Solicita la creación de una Mesa de Trabajo para desarrollar y fomentar la valoración de las personas hacia su entorno a través de actividades de terapias integrales.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 94-NP-14: ASOCIACIÓN VECINAL VILLA 9 DE JULIO: Solicita habilitación de uso de suelo de la Plaza 9 de Julio para ser utilizada por la Murga Caprichosa Alegría, los días sábados de 13.30 a 20.30 hs.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
39. Nota 95-NP-14: MOVIMIENTO CRISTIANO MISIONERO: Solicita se declare de interés del H.C.D los festejos del 59º Aniversario de la creación de la institución, que se llevarán a cabo entre los días 4 al 8 de junio de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
40. Nota 96-NP-14: MOVIMIENTO CRISTIANO MISIONERO: Solicita se declare de interés del H.C.D. el 25º Aniversario de la creación del Jardín Infantes Cristiano.- EDUCACIÓN Y CULTURA
41. Nota 97-NP-14: ARIZTEGUI, JORGE R: Solicita excepción a lo establecido en la Ordenanza N° 15743, referente al expendio de bebidas alcohólicas para el Festival de Jineteadas a llevarse a cabo el día 1º de mayo del corriente año.- LEGISLACIÓN.
42. Nota 98-NP-14: BORGIO, ANTONELLA: Solicita permiso para uso del espacio público sobre Plaza San Martín, para realizar funciones de marionetas los días 17 a 20 del corriente (Semana Santa) y fines de semana largo del año en curso.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
43. Nota 99-NP-14: GALERA, MARÍA SOL: Solicita prórroga para la renovación del permiso de Uso de Espacio Público otorgado por la Ordenanza n° 21.416.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

44. Nota 100-NP-14: ARMENGOL SUSANA Y OTROS: Solicitan se elabore un proyecto para crear un lugar de contención para niños, adolescentes y adultos en situación de calle.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 101-NP-14: ASOCIACIÓN DE LICENCIADOS EN TURISMO: Eleva nota referente al Expediente 2156-D-2008.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 102-NP-14: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE GRAL. PUEYRREDON: Remite copia de informe presentado al Sr. Secretario de Salud de la Municipalidad, referido a falta de insumos, mantenimiento edificio y de aparatos, y los problemas en la atención médica en Centros de Salud.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
47. Nota 103-NP-14: GANGERI, MARIO ALBERTO: Solicita autorización para ser titular de una licencia para el servicio de transporte de personas, debido a que su hija (propietaria de la unidad) tiene una discapacidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
48. Nota 104-NP-14: COMERCIAL RUGBY CLUB: Solicita autorización para el uso exclusivo de una porción de tierra lindera a la propiedad ubicada en la Ruta 226 Km. 17.- DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 105-NP-14: VOLPE, JOSÉ ANTONIO: Solicita se autorice un espacio reservado con destino a operaciones de carga y descarga de mercaderías, sobre calle Bolívar y Catamarca y sobre calle Moreno y Av. Independencia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
50. Nota 106-NP-14: GÓMEZ, LUIS A., ASTIASARAN, JOSÉ LUIS Y OTROS: Solicitan permiso para desarrollar la recolección de residuos orgánicos en comercios gastronómicos de la ciudad.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 107-NP-14: VARIOS VECINOS BARRIO LOS PINARES: Solicitan una pronta solución al estado de abandono que sufre el predio comprendido por las calles Rejón, Juana Gorriti, Padre Cardiel y Unamuno.- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
52. Nota 108-NP-14: EXPOEDUCATIVA : Solicita se declare de Interés del H.C.D. la 14ª Edición de la Exposición denominada "Expoeducativa" que se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

53. Expte 1347-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D., el "Pre Congreso Nacional de Derecho" a realizarse los días 11 y 12 de abril del corriente en la Facultad de Derecho de la UNMDP.- ARCHIVO.
54. Expte 1350-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar el tema "Usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de Gral. Pueyrredon".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
55. Expte 1351-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el estado actual de las gestiones realizadas por la Dirección de Coordinador del Plan Regulador de Arbolado Público referente a la C-4115 (Expte del H.C.D. 1415-CJA-2012).- MEDIO AMBIENTE.
56. Expte 1368-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo bajo el lema "Importancia del testeo voluntario de VIH" con el objetivo de difundir los trabajos científicos realizados acerca de la importancia del "tratamiento como prevención" y el diagnóstico temprano de la enfermedad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
57. Expte 1372-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando en el ámbito del H.C.D. a una mesa de trabajo para debatir y proponer políticas y acciones para promocionar a la ciudad de Mar del Plata como destino educativo.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
58. Expte 1373-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del HCD, la "Gran Travesía Fluvial y Oceánica" organizada por la Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua, que recorre nuestras vías hídricas desde Posadas hasta la Isla de los Estados.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
59. Expte 1374-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable de nuestra ciudad, al Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien, quien visitará nuestra ciudad con motivo de la realización de la Gran Travesía Fluvial y Atlántica.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

60. Expte 1375-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante Ilustre" al Embajador de España en Argentina, Don Estanislao de Grandes Pascual, en el marco de su primera visita oficial a nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
61. Expte 1376-BAA-14: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, mediante el EMVIAL, se realicen las obras de apertura de calles con paso a nivel.- OBRAS. SEGURIDAD Y PALNEAMIENTO.
62. Expte 1379-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la tala y quita de árboles del B° Nuevo Golf, ubicados en la calle José Martí e/67 y 69, y se reforeste la zona con especies arbóreas acordes, según Ordenanza N° 9784.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 1380-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., proceda a obtener la declaración judicial de vacancia y posterior incorporación al patrimonio municipal, del predio delimitado por las calles Santa Cruz, Méjico, Berutti y Chile, de nuestra ciudad.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Expte 1381-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice la inscripción en el dominio municipal, del predio ubicado en el Barrio Lomas de San Patricio con destino a Plaza Pública.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 1382-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el sello "Mar del Plata Eco Amigable" para certificar a los alojamientos del Municipio cuyos servicios estén orientados a políticas de sustentabilidad ambiental; y aprobando el Reglamento de Categorización para los mismos.- TURISMO, MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
66. Expte 1383-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE, dé celeridad a los trámites tendientes al acceso de tierras por parte de los beneficiarios del plan Pro.Cre.Ar.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1384-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la limpieza integral y corte de pasto del terreno ubicado en la manzana comprendida por las calles Arrué, Coronel Suárez, Castelli y Garay, en el marco del Programa "Propietario Responsable".- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
68. Expte 1389-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a varios ítems relacionados con el terreno lindante a la Ruta N° 11, ubicado entre el faro Mar del Plata y Balneario Horizonte, donde funciona el Centro Recreativo "Luis Piedrabuena".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
69. Expte 1390-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación la incorporación de un miembro del Poder Legislativo Local en la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD). EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
70. Expte 1391-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Jefatura Distrital de Gral. Pueyrredon, la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la Ley de financiamiento educativo.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
71. Expte 1392-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a Licitación Privada N° 73/13, para la adquisición de guardapolvos escolares con destino al Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M.).- HACIENDA.
72. Expte 1393-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los arts. 4° y 5° de la O-19748, referente a intercambio de productos en el marco de diversas relaciones de consumo.- LEGISLACIÓN.
73. Expte 1394-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a diversas actuaciones relacionadas con la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2013.- HACIENDA.
74. Expte 1395-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre diversos ítems en relación al local bailable "SOBREMONTÉ".- OBRAS Y HACIENDA.
75. Expte 1396-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D., la "Campaña de donación de sangre AYUDART", organizada por la Jefatura Departamental de la Policía de Gral. Pueyrredon, conjuntamente con la Asociación Nueva Trinacria Argentina, a llevarse a cabo en los meses de marzo, mayo y noviembre en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

#### **F) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS**

76. Expte 1353-C-14: COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 46° Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED) que se llevará a cabo entre los días 7 y 9 de octubre de 2014. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de colaborar con el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata a fin de facilitar la organización del 46° Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED).- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

#### **G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL**

77. Expte 1345-CJA-14: CONCEJAL ALEJANDRA URDAMPILLETA: Solicita uso de la licencia a su función como Concejel para los días 8 y 9 de abril del corriente.- LEGISLACIÓN.

78. Expte 1349-CJA-14: CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS: Solicita uso de la licencia a su función como Concejel para el día 9 de abril del corriente.- LEGISLACIÓN.

### **III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS**

#### **A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL**

79. Expte. 1512-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para el funcionamiento del Servicio Público Municipal de Sepelios y/o Cremación a personas de escasos recursos.-

80. Expte 1210-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, informe sobre la reparación de los deterioros del Patinódromo Municipal producidos por la realización de la Copa Davis 2014.-

#### **B) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA**

81. Expte. 2076-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al incumplimiento del D-936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el Diario "La Capital" de nuestra ciudad.-

82. Expte 1137-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

### **IV.- DICTAMENES DE COMISION**

#### **A) ORDENANZAS**

83. Expte. 1187-D-14: Autorizando a la firma DEVOMP S.R.L. a afectar con ampliación de superficie el uso "Venta Minorista y Mayorista de Artículos de Electricidad e Iluminación" el inmueble ubicado en la calle Magallanes n° 3346.

84. Expte. 1222-D-14: Autorizando a la firma Laboratorio Bioquímico Mar del Plata S.A. a afectar con el uso "Laboratorio de análisis en alimentos, medio ambientales e industriales" el local ubicado en la calle Magallanes n° 3019.

85. Expte. 1239-D-14: Autorizando al señor José Oropeza Acebey a transferir a su nombre los usos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Río Atuel s/n° entre las calles Río Lules y Río Tupungato.

86. Expte. 1245-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Avenida del Mar n° 951, a favor de los señores Victoria Herrera y Luis Lescano.

87. Expte. 1246-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Brandsen n° 6930, a favor de los señores Sergio Ariel Folcini y Ruth Outeda.

88. Expte. 1247-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lobería entre 79 y 81, a favor del señor Luis Alberto Andrews.

89. Expte. 1248-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Vuelta de Obligado 5750, a favor de los señores Julio Pastorino y María Hernández.

90. Expte. 1249-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 40 entre 433 bis y 435, a favor del señor Rafael Barbona.

91. Expte. 1250-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerro Lanín n° 7633, a favor de la señora Juana Crespillo .

92. Expte. 1251-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Necochea n° 8047, a favor de los señores Julio Basilio y Adriana Nair Citino.

93. Expte. 1252-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falucho n° 5078, a favor de los señores Matías Farina y Daniela Gallazzi.

94. Expte. 1253-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutenberg n° 6064, a favor de los señores Luis Duarte y Estela Mary Ros.
95. Expte. 1254-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Avenida del Mar n° 959, a favor de la señora Martimiana Genoveba Gómez.
96. Expte. 1255-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Facundo Quiroga n° 3833, a favor de la señora Carina Inés Quintero.
97. Expte. 1256-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Cayetano esquina Benito Lynch, a favor de la señora Manuela Reina Aguirre.
98. Expte. 1267-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Alte. Brown n° 8928, a favor del señor Julio Sosa.
99. Expte. 1288-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Balcarce n° 7951, a favor de la señora Mabel Rella.
100. Expte. 1320-V-14: Convalidando el Decreto n° 101 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo se extienda el Servicio de Seguridad en playas públicas hasta el domingo 20 de abril del corriente.

#### **B) RESOLUCIONES:**

101. Expte. 1272-FV-14: Expresando beneplácito por el inicio de la actividad académica de la Escuela Popular de Medios “Rodolfo Walsh”, en instalaciones de la Asociación Civil “Estrategia Social del Sur”.
102. Expte. 1316-FV-14: Declarando de interés la serie de ficción “Dos Estrellas”, género comedia, filmada en Mar del Plata, que fuera seleccionada a través del Programa de Polos Audiovisuales.
103. Nota 74-NP-14: Declarando de interés la realización del 11º Torneo Nacional Infante Juvenil, Rumbo a San Pablo 2017 que, organizado por CI.DE.LI., se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de abril.

#### **C) DECRETOS:**

104. Exptes. y Notas 1324-D-2014 y 38-NP-2014; 60-NP-2014; 68-NP-2014. Disponiendo su archivo.
105. Expte. 1287-V-14: Convalidando Decreto n° 91 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se reconoció a los artistas que participaron del “Festival Folklórico Popular Canto a la Libertad y la Esperanza” el 19 de noviembre de 1982.
106. Exp. 1345-CJA-14: Convalidando el Decreto n° 107 del 7 de abril de 2014 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal María Alejandra Urdampilleta.
107. Exp. 1349-CJA-14: Convalidando el Decreto n° 113 del 8 de abril de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Javier Woollands.

#### **D) COMUNICACIONES:**

108. Expte. 1210-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las acciones encaminadas a reparar los deterioros en las instalaciones del Patinódromo Municipal.
109. Expte. 1341-U-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto del personal que se desempeña en la Secretaría de Educación.

#### **V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

110. Expte. 1263-FEP-2011: Solicitando al DE realice distintas tareas en la Reserva de la Laguna de los Padres.
111. Expte. 2055-CJA-13: Autorizando al Dpto. Ejecutivo a otorgar subsidios a los titulares de comercios que hayan sido víctimas de saqueos y hechos vandálicos el día 9 de diciembre de 2013.
112. Nota 271-NP-2013: Mesa Diversidad de Género. Adjunta proyecto de ordenanza sobre inclusión laboral del 4% a la planta de personal municipal de hombres y mujeres trans.

**Sra. Presidente:** En los asuntos entrados del punto 11) al 78) corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados: aprobados.

- 4 -

#### **DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 108: Designando a los Concejales Daniel Rodríguez y Carlos Arroyo para integrar el Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica. Decreto N° 109: Designando a los Concejales María Cristina Coria y Pablo Retamoza, para integrar la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del “Programa Calles para la Gente”. Decreto N° 110: Declarando de Interés la IX Olimpiadas Deportivas y Culturales Nacionales, organizadas por la Asociación del Personal Legislativo de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 111: Declarando de Interés el “Pre Congreso Nacional de Derecho”. Decreto N° 114: Declarando Visitante Notable al Señor Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en la República Argentina, Liborio Flores Enriquez. Decreto N° 115: Declarando Visitante Notable al Sr. Modesto Emilio Guerrero, por su destacada labor como escritor y periodista de los procesos políticos, sociales y económicos por los que atraviesan los países latinoamericanos. Decreto N° 116: Declarando de Interés la participación de la pianista Graciela Murano en el concierto “Jueves Santo con Música del Cielo”, que tendrá lugar en la Sala Astor Piazzolla del Teatro Auditorium. Decreto N° 117: Designando a varios Concejales, representantes de los distintos Bloques Políticos, para integrar la Comisión de Seguimiento de la causa judicial I.P.P. 4865-11, del Departamento Judicial Mar del Plata. Decreto N° 119: Expresando reconocimiento al cantante y compositor Dyango, por su destacada trayectoria. Decreto N° 120: Autorizando a la Agrupación Martirinetá –Teatro de Marioneta, a utilizar el Paseo Presidente Raúl Alfonsín de la Plaza San Martín, para la realización de funciones de marionetas”

**Sra. Presidente:** En consideración los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados: aprobados.

### CUESTIÓN PREVIA

- 5 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

**Sra. Presidente:** Cuestiones previas y homenajes. Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Mario Rodríguez:** Sí, para transmitirle una preocupación al Cuerpo que tiene que ver con -me parece en principio- la falta de diálogo que existe en el propio Ejecutivo, fundamentalmente tomando nota de lo que fue la reunión pasada de la Comisión de Legislación donde recibimos al Jefe Departamental y la verdad que nada nuevo nos contó de la situación de inseguridad, no la sensación, la situación de inseguridad en la que vivimos en nuestra ciudad, tanto en Mar del Plata como en Batán. Ayer salió en todos lados un informe del observatorio de la ciudad, de la Universidad FASTA, donde vuelve a demostrar que la principal preocupación de los ciudadanos de nuestro distrito, es la inseguridad; el 98% de quienes responden a esa consulta, a esa encuesta, han manifestado que su principal preocupación es la inseguridad. Por eso me llama la atención que ante una manifestación que hicimos, me tocó a mí en nombre del bloque, sobre un problema recurrente de inseguridad en un lugar que es un poco lugar de entrada a la ciudad como es la zona de la ferroadmotora, haya habido una actitud por parte de un funcionario de este Ejecutivo Municipal casi histórica de salir a negar la realidad. Nosotros planteamos y nos hicimos eco del reclamo de los vecinos que están preocupados por la situación de inseguridad que se vive en la zona de la ferroadmotora, específicamente en Luro y San Juan, particularmente los fines de semana a la madrugada. Hemos charlado con los vecinos de la zona, con los comerciantes, con los taxistas que tienen la parada en Luro y San Juan, y nos describen la cantidad de situaciones que se viven, la gravedad de las mismas que se viven cotidianamente ahí y fundamentalmente en las madrugadas de los fines de semana. Esa declaración nuestra en la cual yo tengo la transcripción de lo que dijimos, nosotros fundamentalmente lo que pedíamos era mayor presencia policial en la zona, fundamentalmente a la noche y en las madrugadas de los fines de semana, hizo que el funcionario del área de Inspección General, Bruzzetta, saliera a contestarnos que nosotros estábamos haciendo “terrorismo mediático”, que no pasaba absolutamente nada de lo que denunciábamos; en realidad no lo denunciábamos nosotros, sino que éramos la voz de la denuncia de los vecinos y que no le sorprendía las declaraciones porque lo que hacíamos era un poco de “terrorismo mediático”. “Se cultiva el miedo”, dice, “porque esto es absolutamente falso”. Y llama la atención que un funcionario que tiene que estar al tanto, sino él porque a esa hora de la madrugada capaz que está durmiendo, pero alguno de los integrantes de su dependencia deberían comentarle que estas situaciones se repiten permanentemente. Pero además y por esto hablaba del diálogo entre los propios funcionarios, a veces es difícil dialogar seguramente cuando son 150, pero en el área de la Secretaría de Control no son más de 6 o 7 los funcionarios con cargos jerárquicos que deberían dialogar más entre ellos, porque la verdad que -y en esto quiero destacar- tuve una conversación con quien hoy es el encargado del Centro de Monitoreo, el ingeniero Andueza, al cual le comenté esta situación, se puso a disposición, me mandó un mail diciéndome que tenía las imágenes registradas de la situación que nosotros denunciábamos, que tenía constancia de ello y que además desde el Centro de Monitoreo habían mandado notificaciones al 911, los dos días que nosotros sabíamos que había habido inconvenientes. Fuimos al Centro de Monitoreo en el día de ayer, primero nos puso contentos que esa cámara -que una vez recuerdo que fuimos con el concejal Arroyo a una reunión de vecinos y nos denunciaban que no andaba- ahora está funcionando -primero una alegría por eso-, pero además me gratificó enormemente el saber que las afirmaciones de los vecinos y las afirmaciones que nosotros hicimos producto de esas denuncias de ellos, tenían una apoyatura desde lo técnico en el Centro de Monitoreo. Ayer estuvimos viendo con vecinos de la zona de Luro y San Juan, las imágenes de los hechos que Bruzzetta dice que no existieron; ayer estuvimos viendo junto con el ingeniero Andueza, el “terrorismo mediático”. Estuvimos viendo las imágenes, estuvimos viendo como nos describían el llamado que se hizo desde el Centro de Monitoreo al 911, cómo acudía la policía; en el momento que acudía la policía, se paraba la pelea, cuando se retiraba el móvil policial volvía todo a empezar. Vimos -y está constatado- el momento en el cual se rompen las vidrieras de los comercios de la zona, tanto el viernes a la noche, madrugada del sábado, como el sábado a la noche, madrugada del domingo -esto pasó no este fin de semana largo, sino el anterior-, en un caso a las 6 am. y en otro a las 5:10 am. Por lo cual, la verdad que me llama la atención que alegremente un funcionario salga a acusarnos de “terrorismo

mediático” y de que cultivamos el miedo, sin haber visto, sin haberle pedido primero al Director del Centro de Monitoreo, que lo informara de si efectivamente eso había sucedido. Salió primero a confrontar con la realidad, a negar la misma, y después seguramente se va a chocar con esa realidad que es la que le van a manifestar las imágenes que están grabadas, que inclusive el ingeniero Andueza se puso a disposición de los vecinos por si quieren hacer una denuncia tanto policial como judicial sobre estas cosas porque pueden servir esas imágenes de respaldo al reclamo que ellos hagan, inclusive en lo que tiene que ver con la cuestión de los seguros por ejemplo. Así que me parece que en principio desde el oficialismo, deberían ser mucho más cuidadosos con este tipo de actitudes que tienen que ver con si declaraciones u operaciones de prensa para salir a negar la realidad en este caso, teniendo en cuenta que después paralelamente la verdad que uno contrasta esto de la crítica a nuestra descripción de lo que pasó a partir de ayer basada en material filmado que reafirma lo que decimos, esto de hablar del “terrorismo mediático”, cuando ayer ese mismo funcionario salió a denunciar que en un comercio de la ciudad de Mar del Plata en el cual se arreglan celulares, se había hecho un operativo de control por parte de la policía, acompañó este operativo –y acá tengo el acta de procedimiento- parte del área de Inspección General y de Seguridad de la Municipalidad. En ese lugar se arreglan celulares, y el funcionario sale a afirmar que este local se encontraba vulnerando normativas porque tenía la habilitación como “servicio de internet”, cuando fue la propia Municipalidad la que lo habilitó con ese rubro porque no existía el rubro de “arreglo de celulares” o “servicio de reparación de celulares”. Tanto es así, que se procedió a la clausura de ese establecimiento, una clausura que se hizo el 21 de abril y que la justicia de faltas ha dispuesto el levantamiento de esa medida en el día de hoy. Todo eso deberá el comerciante explicarlo, tendrá la posibilidad de su descargo, le han hecho una denuncia penal por este tema, pero lo preocupante es el “terrorismo mediático”, porque han afirmado que ese local –y nos tiene acostumbrados Bruzzetta a esto, a hacer operaciones, convocar a los medios y estigmatizar al comerciante- en el diario La Capital -digo, arreglaban celulares y es lógico que hubiera celulares- han dicho alegremente que se investigará si alguno de ellos iba a ser utilizado en potenciales secuestros virtuales. O sea, ya pasamos de ver la habilitación del local a decir “en ese lugar había una mafia que podía tener que ver con el tema de los secuestros virtuales”, o si tendría vinculación con los casos cometidos en el último tiempo. Imaginense cómo está ese comerciante. Pero además se dijo que se había dado intervención a la fiscalía de turno, que el local quedó clausurado por no coincidir el rubro habilitado con la actividad que se estaba desarrollando; tengo acá los papeles que me acercó este comerciante donde queda claro que fue la propia Municipalidad la que lo habilitó, que tienen todo en condiciones, hoy la justicia ha dispuesto el levantamiento de la clausura con lo cual sigue funcionando. Ahora, ¿quién le quita a ese comerciante el sambenito que le han puesto? En ningún momento el acta de procedimiento habla nada de los secuestros virtuales, absolutamente nada, eso es todo un invento mediático de aquel que le gusta sacarse fotos delante de comercios cuando los clausura o llamar a las cámaras de televisión; está bien, si un comercio está funcionando indebidamente, está bien que el Municipio accione, ahora, ¿hay necesidad de decir las cosas que se dicen?, ¿hay necesidad de decir sin ningún tipo de respaldo que esto tiene que ver con que pueden haber sido utilizados para secuestros virtuales?, o decir que el comercio se dedicaba a otra actividad que no era para la que había sido habilitado por el Municipio cuando no es cierto, cuando el Municipio lo habilitó en este rubro porque no estaba previsto el rubro que el comercio hacía. Y después sale a cuestionarlo a este comerciante y después salen a echar un manto de dudas sobre la honorabilidad, sobre que está vinculado a los secuestros virtuales; la verdad que me parece que los comerciantes de Mar del Plata, ninguno de ellos -salvo el que esté efectivamente ejerciendo actividades no lícitas- se merecen este tipo de cosas. Porque todos sabemos que si la nota salió como salió en el diario La Capital a media página, la desmentida si se da saldrá al lado de los avisos clasificados allá bien chiquito. Y mientras tanto ese comerciante tiene que ver que su nombre, su honorabilidad, ha sido amancillada por declaraciones de un funcionario oportunista que no tuvo nada que ver más allá de acompañar una inspección y que abonó la teoría de que en ese comercio se ejercían actividades ilícitas o vinculadas con secuestros virtuales, un verdadero despropósito. Por eso me llama la atención –en realidad no debería llamarme la atención porque son usuales este tipo de actitudes de parte de este funcionario- que se queja de que algunos de nosotros cuando denunciemos cuestiones de inseguridad respaldados en denuncias de vecinos y ahora respaldados además por imágenes filmadas por el propio Municipio, este mismo funcionario que habla de “terrorismo mediático” para con nosotros, utiliza este “terrorismo mediático” con los comerciantes de Mar del Plata. Espero que sepa pedir disculpas, porque si no, la verdad que como decían nuestros abuelos, sinceramente este funcionario es un verdadero “papanata” que el Intendente debería pensar seriamente si merece seguir en el cargo que ocupa.

**Sra. Presidente:** Concejal por favor, le voy a pedir que mida sus palabras. Concejal Arroyo, por favor.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señora Presidente. Yo lo que quería señalar con respecto a este tema, es que me llega profundamente porque conozco todas las dificultades que a veces plantea un procedimiento en la calle y la cantidad de problemas que hay de todo tipo. Pero sí quiero manifestar mi solidaridad con el concejal Mario Rodríguez, porque considero que es una falta de respeto, en este caso fue a Rodríguez pero podría ser hacia cualquiera de los concejales, yo creo que el concejal no está sentado de casualidad, ninguno de nosotros, que representamos la voluntad de una cantidad de votantes importante, y él por lo tanto merece el respeto que corresponde. Si el señor concejal –cosa que a mí me consta que es real- ha constatado una situación de irregularidad, de problemas, de desórdenes en la vía pública, y me consta porque no fui con él en esta oportunidad pero he estado en ese lugar, conozco la situación, es una enorme cantidad de vecinos que vive preocupada y asustada por las situaciones que se plantean más todos los comerciantes con todos los daños que tienen en los fines de semana, etc. Es decir, yo personalmente constaté esos hechos. Por lo tanto no tengo ninguna duda de lo que está afirmando el concejal Rodríguez, pero además, aunque yo no lo hubiera constatado, hay un tema que es fundamental y es que creo que ningún concejal, de ningún partido, de ningún bloque político, puede ser acusado de “terrorismo mediático”, porque denuncie su criterio, su parecer o sus convicciones con respecto a algún tipo de problema. Por otro lado quiero puntualizar también, que a mí me une buena relación realmente con los funcionarios municipales del área, yo siento estima personal por muchos de ellos, pero eso no quita que mezcle las cosas. Y en alguna oportunidad les he dicho, que mirándolo de afuera estoy viendo que están incursionando peligrosamente en temas que son propios de la policía o de la justicia. Aquí puede cometerse un

error muy grande, porque hay temas que solamente puede resolver la justicia y hay intervenciones que solamente puede realizar la policía. Se están colocando hasta en riesgo los mismos funcionarios, porque la delincuencia es peligrosa y ellos no están preparados para tener ese tipo de acciones o de actividades. Pero más allá de eso que vuelvo a reiterar, se lo dije en calidad de amigos, de buena gente, tengo el mejor de los criterios, pero en este caso concreto creo que debe advertirse que por lo menos yo considero que es impropio que se acuse a un concejal de “terrorismo mediático” en ningún caso y menos en este en donde a mí personalmente más allá de que Rodríguez es de otro bloque político, me consta personalmente que es un hombre serio que trabaja con amor hacia la ciudad, que hace todo lo que tiene que hacer como concejal y por lo tanto es injusto ese tipo de crítica. Quería dejar esto puntualizado: mi solidaridad con el concejal y con el bloque radical.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Sí, señora Presidente, muchas gracias. Escuché por supuesto atentamente la exposición del concejal Rodríguez. Y yo creo que habría que dividirla -y no por ser glosador del concejal Rodríguez que utiliza muy bien las palabras y demás- en dos planos diferentes: uno es el plano de lo que efectivamente él corroboró que ocurre en ese sector de la ciudad y que como bien decía un hombre sabio, la única verdad es la realidad, con lo cual no vamos a negar como pudimos ver o como pudieron ver los concejales que se acercaron, que en ese lugar en horas de la madrugada cuando se produce la salida de un local bailable, ocurre lo que propios funcionarios municipales han asumido que ocurre. Tampoco podemos desconocer y en esto voy a coincidir con el concejal Arroyo, que la actividad de control es una actividad en algún sentido “antipática”. La verdad es que a muy poca gente le produce placer que lo paren a la 1 am. en su auto, le pidan la documentación y le hagan un control de alcoholemia; yo la verdad que no conozco a nadie que esa situación le produzca placer. Sin perjuicio todos asumimos que debe ser así, porque gracias a las actividades de control por ejemplo de alcoholemia, se han disminuido los siniestros viales, y tampoco a nadie le gusta tener que pagar una multa y sufrir una clausura en su comercio. Pero el control está para eso y volviendo a citar a este hombre sabio, dijo que los muchachos son buenos, pero si los controlan son mejores. Con lo cual, todos los ciudadanos de Mar del Plata si presumimos que son buenos, cuando son controlados son mejores. El concejal Arroyo fue titular del área de Inspección en más de una oportunidad y se ganó muy bien la fama de ser un hombre duro con el control. Entonces nos parece que fustigar o castigar a un funcionario porque cumple con su trabajo de control, no corresponde. Con respecto a las declaraciones en particular con el procedimiento que mencionaba el concejal Rodríguez en esa casa de compra/venta o reparación de celulares, seguramente el juez de faltas hará evaluar lo que debe evaluar para tomar la decisión que tomó, y a nosotros por supuesto no nos corresponde -por lo menos en esta instancia- emitir juicios al respecto. Lo que me parece es que hay que ser cuidadoso, es con los agravios personales y acá es donde creo que hay dos planos distintos, porque de la misma manera que exigimos que se dirijan a nosotros con el respeto que merecemos, es con el respeto que nos tenemos que dirigir hacia quienes son funcionarios, concejales circunstancialmente en la oposición o cualquier vecino de nuestra ciudad. No está bien utilizar términos agraviantes, no está bien pasarse o pararse desde un sitio superior para criticar el trabajo de otro, mucho menos para criticar la persona de otro. Y un término que a mí me parece que no corresponde y que utilizó el concejal es el de “operación”, porque no es una operación mediática difundir los actos de gobierno o las actividades de control y me parece que hay que ser cuidadoso. También utilizó otro término agraviantes y que yo no lo voy a repetir porque no me parece para un ámbito de este tipo y tampoco voy a pedir que pida disculpas ni mucho menos, pero claramente son dos planos diferentes. El plano del control es un lugar antipático que hay que ejercerlo de esta manera, porque no permite ir más tranquilos y más seguros por lo menos tender a ese objetivo y por otra parte no vamos a convalidar el agravio personal a ninguna persona que esté cumpliendo funciones, y lo haga en este caso como lo está haciendo el funcionario mencionado.

**Sra. Presidente:** Gracias concejal. El concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias señora Presidente. La verdad que muchas veces cuando el Concejo Deliberante se plantea hacer una sesión fuera del recinto de sesiones, los concejales nos ponemos en la disyuntiva de hasta dónde podemos ir en una sesión y hasta dónde no podemos ir, con respecto a las sesiones tradicionales del Concejo porque sabemos que hay muchos vecinos, que participa gente que quizás no participa periódicamente en las sesiones del Concejo. Pero yo creo que sería una estafa moral si venimos a sesionar a un lugar y no somos tal como somos todos los días en las sesiones del Concejo. Por lo tanto yo voy a ser como soy todos los días en las sesiones del Concejo, más allá de que hay vecinos que por ahí no comparten, o no conozcan mi forma de expresión en particular o las expresiones de este Concejo. La verdad que yo no comparto lo de “papanata”, con el concejal de mi bloque y lo he charlado ampliamente, para mí el señor Bruzzetta, está más cerca de Belmonte que de un papanata, la verdad es esa. Todos sabemos que para los fiscales y el jefe de los fiscales del Partido de General Pueyrredon, Belmonte es el jefe de una asociación ilícita destinada a robarle la plata a todos los que están sentados ahí y todos los que estamos sentados acá. Porque en definitiva la plata que Belmonte le robaba al municipio, es la plata de los vecinos que se usaría por ejemplo para distintas obras en su beneficio para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Qué quiero decir con esto, ¿que Bruzzetta es jefe de una asociación ilícita? No, dije que está más cerca de Belmonte que de ser un papanata ¿Y por qué lo digo? Yo me acuerdo que en una Comisión discutí con el concejal Ferro porque dijo lo mismo que dijo el Concejal Ciano, “no vamos a permitir que se usen esos términos para hablar de funcionarios de la gestión, porque son personas .....” Y la verdad que a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Yo estoy tratando de dilucidar cuál es el nombre que le tenemos que poner a este funcionario, porque lo que yo digo lo digo en base a que leí una sentencia -y me parece que estuvo muy atinado lo que planteó el concejal Arroyo- que cuando uno se sobrepasa de lo administrativo y empieza a ser una función judicial o policial. Quizás se están comiendo alguna película de la famosa frase “uno es más papista que el Papa” que puede ir más allá de lo que realmente tiene posibilidades legales de hacer. Yo recuerdo de haber leído una sentencia -y la verdad que no sabía que esto se iba a tratar en el día de la fecha si no la hubiera traído a la sentencia- de un juez de la Provincia de Buenos Aires, un juez de garantías, o es un juez penal, no recuerdo el cargo del juez -después

vamos a armar un expediente con esto así todos lo podemos leer- en la que en la sentencia decía que el señor Bruzzetta había actuado en forma ilegal, violando el Código de Procedimiento Penal, violando las garantías Constitucionales y violando todo régimen de Administración Municipal. Si me atrevo a decirlo así espero que ninguno salga a decir que eso es mentira porque traemos la sentencia y se acaba la mentira. Entonces eso fue en virtud de un allanamiento, allanamiento ilegal que hace Bruzzetta en una casa donde se realizaba una fiesta en el verano, los famosos y conocidos "after". Bruzzetta, en la declaración testimonial que le toman plantea que él en su trabajo de investigación que hace con la dependencia, o la parte de la dependencia que él controla, habían determinado 3 semanas antes que esa fiesta se iba a realizar. El juez muy atinado invocando esos dichos de Bruzzetta dice, si sabía tres semanas antes -y usted tiene que prevenir y trabajar para cuidar la salud pública, para que no haya peligro para la sociedad, por qué no actúo como corresponde- dio conocimiento a un fiscal, dio conocimiento a la policía, cosa que también nos extraña, generalmente todos los que estamos acá sabemos cómo se maneja la municipalidad, siempre la municipalidad utiliza -en términos de Inspección General- policía normal. Bruzzetta se maneja con narcóticos, ¿Por qué Bruzzetta tiene la llave de narcóticos? ¿O por qué narcóticos lo acompaña a Bruzzetta? Sabrá Bruzzetta y sabrá la gente de narcóticos, la verdad eso no lo puedo dilucidar, no lo puedo decir porque no es manifiesto en la sentencia de la cual estoy hablando. Ahora no me extraña esta actitud de sheriff, vamos a ponerle para no dar tanto nombre y ya sabemos que el sheriff es Bruzzetta para que quede en la grabación y no me extraña esta actitud. No me extraña esta actitud porque esto se encuentra determinada en una sentencia de un juez de la Provincia de Buenos Aires que a partir de esa sentencia hay una denuncia penal por medio Código Penal contra Bruzzetta, abuso de autoridad, pedido de coima, para él y para su Intendente, -eso es lo que dice en la denuncia, no digo que haya sucedido- allanamiento de morada, le pegaron a una mujer que estaba en el ingreso, todo eso es la carátula del expediente. Espero que con estos antecedentes el señor Bruzzetta después no quiera ir a los vecinos a cobrarles venganza, -no efectivo- porque los vecinos son los que han hablado también y los comerciantes con el concejal Rodríguez para plantearles esta situación. Pero como les decía no me extraña la actitud de Bruzzetta y si no tengo mal entendido en estos últimos días también fueron procesados en otras causas por abuso de autoridad y allanamientos ilegales distintos funcionarios de la nueva Secretaría de Seguridad, que están bajo la órbita del comisario mayor Alveolite. Sabemos que hay varias causas en el Departamento Judicial de Mar del Plata, por abuso de autoridad en lo que es el control administrativo que el Ejecutivo Municipal debe llevar adelante. Que como decía ciertamente el con concejal Ciano, no es una tarea agradable para el vecino que muchas veces lo controlan y que el funcionario que lo realiza y que lo lleva adelante tiene que tener una cierta habilidad para poder realizarlo. Acá me parece que estamos hablando de otras habilidades que yo creo como bien también dijo el concejal Ciano "la justicia muchas veces tarda", pero digámosle a Belmonte que llega. Ahora esta gestión, encabezada por el Intendente Gustavo Pulti, que se ha llenado la boca hablando de la transparencia, a la transparencia se le empezó a caer la "r", la "t", la "p", la "e" ya no le quedan letras a la transparencia de Pulti, la verdad no le quedan letras. Están empezando a tener causas penales por todos lados, por todos lados ¿lo involucran a él? Hasta ahora, que yo sepa no, pero a los tipos que él puso, porque los puso él sí los involucra. Y si no queremos ni mucho más lejos de lo que estamos hablando recordemos como surge el problema de Bruzzetta, ¿Por qué Bruzzetta está en Inspección General?, ¿a ver si alguno se acuerda? Bruzzetta arrancó la gestión con el Intendente Municipal trabajando en la planta de reciclado, que precisamente se fue de la planta de reciclado porque las organizaciones que trabajaban ahí adentro de la planta de reciclado y algunos otros decían que Bruzzetta le vendía la basura a una empresa de Buenos Aires, por afuera del sistema administrativo. Eso motivó a que ha Bruzzetta lo separaran del cargo para hacer una investigación dijo Pulti en su momento y yo recuerdo y voy a buscar la desgrabación porque en algún acta debe estar cuando nombraron a Bruzzetta en Inspección General dije: "están metiendo al zorro en el gallinero, muchachos". O sea, le robaba la basura a los recicladores que van ganarse el pan todos los días, a ellos le robaba la basura y lo ponemos en Inspección General para hacer ese trabajo delicado de control, donde no hay que confundir lo administrativo con lo judicial, ni lo policial. Ahora, es una lástima y no digo que me den lástima, digo que es un lástima que los concejales de Acción Marplatense en una actitud quizás reconocible en la última sesión donde aprobaron la creación de la Comisión de Seguimiento de lo que estaba pasando en licencias para conducir no hagan lo mismo con temas que son públicos. Porque qué pasó con de las licencias de conducir, lo sabía todo Mar del Plata, cuando se produce la detención de 20 o de 18 empleados municipales, cosa única en la historia de la Provincia de Buenos Aires calculo yo, los concejales aceptaron la creación de esta Comisión y dijeron: "sí, sí lo sabían todos" y quizás acá el día de mañana pase lo mismo y qué van a decir los concejales que ahora lo defienden a Bruzzetta, "sí, sí lo sabían todos". Entonces es un lástima que hagan como Bruzzetta que miren al costado de la realidad, que miren una realidad que es la que no viven los vecinos y los comerciantes del Partido de General Pueyrredon, que miren la realidad que les conviene por la coyuntura, que miren la realidad que les conviene por la cuestión política de mantener esa capa de transparencia alrededor de su immaculado Intendente, cosa que no es así. No es immaculado el Intendente, podrá ser immaculado él y trabajará para eso, pero ya perdimos la cuenta de la cantidad de funcionarios por los que él tiene que responder, porque él es el jefe político de esos funcionarios. ¿Pero por qué no me extraña que siempre miren otra cosa y lo ubiquemos en el planeta Pulti? Donde todo es Disneylandia acá en Mar del Plata, está todo bien, no hay ningún problema. El otro día con el tema de las licencias voy a leer a dos referentes del bloque de concejales de Acción Marplatense, a quien ahora está ocupando la Presidencia del Concejo el concejal Rosso que en una nota periodística dice lo siguiente: "el gobierno de Acción Marplatense no solo impulsó el caso de las licencias ante la justicia, sino que colaboró durante toda la investigación", dijo el concejal Rosso. "Y Alveolite se ha puesto a disposición del cuerpo legislativo para informar acerca de esta investigación" cosa que es cierta, porque Alveolite cuando se estaba produciendo la detención a través del concejal Ciano avisó que estaba a disposición, todavía no apareció pero dijo que estaba a disposición, creo que estaba en tribunales por una causa también de abuso de autoridad de Bruzzetta declarando. El concejal Ciano también referido al tema de las licencias de conducir dice: "hubo una intención de sacar tajada política y electoral del radicalismo", -yo no sé cuándo son las elecciones este año- "si existiera esta relación entre Pulti y Belmonte habla mejor del Intendente, ya que esa persona está detenida y esto significa que no existió ningún tipo de cobertura política. No lo nombró el Intendente Pulti, lo que hizo esta gestión municipal fue designarle un cargo jerárquico, pero no tan importante. Estábamos esperando el llamado a concurso que no se realizó, este es un dato menor teniendo en cuenta todo lo que sucedió, hubo 20 detenciones,

añadió el concejal de Acción Marplatense”. Primero Belmonte quien es sindicado como el jefe de la asociación Ilícita tenía un sumario municipal por distintos problemas y para que no fuera sacado de la municipalidad el sindicato le pide una licencia gremial por la que él termina haciendo una probation en una sociedad de fomento. Cuando Pulti asume, según el Decreto del 18 de julio de 2008 lo pone como jefe de división, Pulti lo pone como jefe de división y qué dice el Decreto: “dése de alta a Belmonte y hasta la designación de quien resulte ganador del correspondiente llamado a concurso”, ahora el concurso ¿lo llama Toso? ¿Lo llama Maiorano? ¿Lo llama Ciano o Rosso? ¿Alcolea, Azcona? ¿Quién llama a concurso? Pulti llama a concurso, 6 años pasaron y no llamaron a concurso y se la estaban robando toda para que entendamos bien en claro cómo fue, toda se la estaba robando, 6 años. Ahora, no tienen nada que ver y hay otro detalle que todavía no lo tengo confirmado pero que vamos a ir dilucidándolo a modo de cuento en distintas sesiones que los invito a participar para que no se pierdan quizás el segundo capítulo. Ahora yo gracias a una posibilidad que tuve, -esto es lo que dicen Rosso y Ciano con respecto a lo que pasó acá- Ahora ¿qué le queda a la gente que ve los medios de comunicación? Que viene Pulti, después Superman y después Batman, o sea Pulti fue el que permitió que esto se dilucide, que se investigue hasta el hueso, a fondo. Ahora, yo tuve acceso a una parte que voy a pasar a leerla de algo que hay en la causa y voy a leer tres párrafos nada más, los tres párrafos están vinculados a lo que pasó en licencias de conducir, decía parte de la instrucción y pido permiso para leer: “en definitiva lo que se pretende poner de manifiesto con lo precedentemente expuesto no solo es la comisión de distintos delitos penales por parte de funcionarios y de empleados municipales y otras personas ajenas a la administración pública local, sino también los altísimos niveles de impunidad, “altísimos niveles de impunidad”, con los que se desenvuelven esta organización criminal y las consecuencias potenciales de por sí gravísimas y dañinas para la sociedad derivada de la extensión irresponsable y bajo afán de lucro de las licencias de conducir en la ciudad de Mar del Plata”. O sea, ¿la impunidad qué implica? Moverse con libertad, hacer las cosas que están prohibidas por la ley como que nadie lo controla, eso es impunidad, yo hago lo que quiero, nadie me va a castigar por lo mal que estoy haciendo. ¿Y quién tenía que controlarlos a estos muchachos? Primero Iglesias, después Alveolite, después el Secretario de Gobierno, - que pasaron tres Secretarios de Gobierno desde que se está investigando- y después el Intendente. Ahora, si lo sabía toda ciudad, si se manejaban con esa impunidad como se muestra en la investigación preparatoria que se hizo, ni el de arriba, ni Alveolite, ni en Gobierno, ni el Intendente lo sabían. Ellos dicen que sí, pero que estaban favoreciendo el curso de la investigación. Ahora, si ¿estaban favoreciendo el curso de la investigación o estaban generando herramientas a esta asociación ilícita para que puedan consumir sus hechos? Porque la verdad hay un video que es hermoso de febrero de este año donde Alveolite e Iglesias muestran en el Distrito Descentralizado “El Gaucho” la primer máquina en la Provincia de Buenos Aires para imprimir los carnet en Mar del Plata o sea le estaban dando al asesino el fierro, las balas, el auto para que se escape, todo. En vez de que las licencias vengan de La Plata, le están trayendo la máquina a Mar del Plata para que las impriman acá y eso pasó en febrero, no pasó en junio del 2009, que podrían argumentar que no sabían. Ahora si estaban tan consustanciados con la investigación ¿para qué le dieron esa máquina, para que tenga más facilidad de imprimir los carnet que quisiesen? Entonces yo no sé si estaban tan consustanciados con la investigación, quizás estarían consustanciados con otra cosa, quizás no. Pero lo que jamás pueden decir –lo pueden decir en los medios y para la gente que después no va a ver estos datos que son los paladines de la justicia- que cada día le queda más lejos este mojón de paladines de la justicia. Ahora en otra parte de aquí dice que son quienes iniciaron la investigación, lo dijo el concejal Rosso “dimos impulso a la investigación”. Yo voy a pasar a leer otro párrafo que me ha acercado un amigo que se dedica a leer y a buscar por Internet de forma exitosa muchas veces las cosas, con la detención de una de uno de los empleados municipales y yo no voy a decir los nombres para que no generemos –no tengo problemas en nombrarlo a Bruzzetta- pero esto la verdad que hay una investigación penal, dice quien lleva adelante la investigación “quien ahora nos ocupa, -están demostrando cuales eran los hechos que realizaba esa persona- se trata de un empleado de la Municipalidad de General Pueyrredon que se desempeña en el playón de grúas de la Dirección de Tránsito Municipal sito en avenida Luro y España. No obstante su actividad legal –que era de ser empleado municipal- resulta ser otro de los punteros que alimentan el circuito clandestino de licencias de conducir. En rigor, el accionar de fulanita de tal, fue la punta del iceberg –y quiero que lo escuche Ciano y Rosso que son los dos que mintieron con esto- que llevó a descubrirlo, en efecto cabe recordar que las presentes actuaciones se iniciaron en fecha 9 de marzo de 2011, a partir del caso de un vecino, un muchacho con problemas visuales quien se presentó en el antiguo edificio donde funcionaba la División de Licencias de Conducir con una planilla de renovación de registro ya completada con la firma y los sellos del médico, que ya sabemos todos quién es, antes de realizarse el trámite en la dependencia. O sea, el tipo era corto de vista, qué hicieron fueron le vendieron la planilla con todo firmado, ¿cuánto vale? 8 gambas, fácil. A partir de las diligencias practicadas una vez conocido ese hecho se llevó a la persona -de este muchacho que están investigando- toda vez que habría sido el sujeto que le habría entregado la planilla a cambio de \$800.- a fin de conseguir la licencia sorteando el examen médico respectivo, obviamente en forma irregular. Así las cosas, la participación de este muchacho que labura en el playón –la concejal Claudia Rodríguez lo debe conocer porque trabajó para ella-, en la organización bajo investigación y concretamente en el hecho puntual que dio inicio a las presentes actuaciones, se exhiben las constancias, acta de procedimiento, o sea lo importante de este último párrafo es “y concretamente en el hecho puntual que diera inicio a las presentes investigaciones”. O sea las presentes investigaciones no fue ni el que era Secretario en ese momento, que era el doctor Ciano, no fue Pulti, no fue Alveolite, no fue Belmonte, no fue Iglesias, fue un vecino que compró el certificado con todo firmado por el médico el trámite, que no ve y que está manejando o que capaz se lo sacaron, pero este es el que sabemos ¿Cuántos hay manejando que no pueden manejar por problemas de salud, cuántos hay? ¿Cuántos accidentes de tránsito pudo haber? Quizás hubo y no sabemos, eso tendría que determinar la investigación ¿Cuántos accidentes de tránsito quizás hubo en esta o en otras ciudades con personas que no estaban capacitadas para manejar y que quizás le arruinaron la vida a otra gente que nunca cometió un delito? A manos de los funcionarios puestos por Pulti, los amigos de Pulti, porque todos sabemos la relación que Pulti tenía con Belmonte, desde aquella tarde romántica de revolución donde Pulti se paraba arriba de bancos y hablaba para el público, que por ahí le salía mal pero, todos sabemos la relación romántica que existía entre ellos dos. Tenemos en claro ahora todos dónde se inicia la investigación, 9 de marzo de 2011 –a mí me parecía extraño porque la IPP decía 2011 y yo no sabía, acá está, esto es lo que tienen los muchachos de la administración judicial. Ahora, es cierto que la municipalidad hizo algo y voy a leer lo que dice la gente que lleva adelante la

instrucción que es lo que hizo la municipalidad y vamos a ver qué es lo que está haciendo porque como decía recién me parece que es importante que tengamos esta Comisión de Seguimiento de la investigación a los efectos que podamos decirles a los vecinos cuáles son las verdades que hay en la investigación y no simplemente puedan nutrirse de lo que dicen los medios de comunicación que si los dejamos solamente liberados a lo que dice la gente de Acción Marplatense siempre van a estar librados a una realidad que no existe. En su momento dice y voy a pedir permiso para leer señora Presidente “al respecto se apunta que promediando el mes de agosto del año 2013 –ya pasaron 2 años y 5 meses desde que se inició la investigación- la Administración Central Municipal inició un sumario administrativo a partir de haberse detectado numerosos trámites de licencias de conducir en los que no se había chequeado el sistema de contravenciones. Estas circunstancias generaron un descontento en el personal que se desempeña en la división licencias –unos caraduras, aparte de delincuentes- que se manifestó a través de la realización de un paro de actividades. En dicho contexto y en el marco de una entrevista con una emisora radial el jefe del área Juan Carlos Belmonte, luego de explicar que las razones del paro tenían que ver con un sumario al personal a raíz que no pudimos chequear si el público tenía multas. Ahora, en agosto del año pasado la administración municipal le hizo un sumario para determinar si eso había sucedido. Seguramente este sumario vamos a pedirlo desde la Comisión de Seguimiento para ver qué es lo que investigó esta gestión municipal. Siguen las contradicciones porque si la municipalidad estaba haciendo un sumario, precisamente por esto, para qué le dan la máquina de hacer carnets en febrero, es como meter un pibe en el pelotero y tirarle golosinas, chocolate, mas pelotas y 100 fichas le tiras al pelotero. La verdad que le dieron la herramienta para seguir delinquiendo, iba a seguir delinquiendo igual, le perfeccionaron el trámite, se lo facilitaron. Ahora y con esto voy a ir terminando porque el primer capítulo va a ser muy extenso, muchos dirán vamos a poner la mejor de las voluntades, ¿Qué tiene que ver el Intendente Municipal en esto? Vamos a poner la mejor de las voluntades, todo, todo tiene que ver, todo esto no hubiera sucedido si el Intendente hubiera actuado de otra manera ¿Qué hubiese pasado si ante el inicio de la investigación en marzo de 2011, el Intendente lo hubiera corrido a Belmonte de ese lugar? No echado de la municipalidad, mire hay una investigación, yo lo nombré por Decreto por Decreto lo voy a correr. Qué pasa si Ciano que era Secretario de Gobierno en ese momento le hubiese dicho al Intendente “señor Intendente están habiendo estos problemas en licencias de conducir, saquémoslo, corrámoslo no lo echemos porque por ahí es inocente o por ahí no es así, saquémoslo”. Eso con el inicio de la investigación penal. Ahora hicieron un sumario porque estaban dando carnets sin que se pagaran las multas, las deudas, todo lo que era irregular y lo siguieron dejando y no lo corrieron ¿Qué edad tiene Belmonte? ¿No está en condiciones de jubilarse? ¿Él estaba en condiciones legales de asumir en ese cargo? Es una pregunta que me hago que seguramente en la Comisión de Seguimiento vamos a tratar de dilucidar. Y por qué digo que Pulti tiene que ver en todo, porque Pulti lo nombró, Pulti lo nombró y estuvo 6 años sin llamar a concurso. Entonces señora Presidente y para terminar no me extraña que con Bruzzetta sigan mirando para otro lado, porque siguen mirando para otro lado con el mayor caso de corrupción de la historia de la Provincia de Buenos Aires, yo no recuerdo haber visto un municipio que lleven 18 detenidos a una cárcel de Batán y a la Cuarta, como se llevaron a las mujeres esposados saliendo de un municipio, no lo recuerdo y si alguno lo recuerda que me ilustre esa imagen porque no me acuerdo. El mayor caso de corrupción de la historia de la Provincia de Buenos Aires, Pulti lo logro, “Si se Puede” diría en la sesión preparatoria. Ni hablar lo que me dice la concejal Coria de los envíos de los colchones a la cárcel de Batán la noche en que las personas habían quedado detenidas según los dichos de Aiello por pedido de la fiscal para que puedan pasar una noche más agradable de lo que estaba prevista. Entonces señora Presidente yo creo que como le decía recién lo de Belmonte recién empieza, lo de Bruzzetta va a estar por empezar, pero lo peor de todo es que las personas que tienen que tomar cartas en el asunto no miren la realidad o traten de desconocerla precisamente por una cuestión política de ellos, por una cuestión mezquina desde la política partidaria y electoralista que ellos quieren quedar como lo transparente que no son y no hablo de los concejales, que quede claro. Y no hablo de muchos funcionarios que son transparentes más allá de que compartamos o no cómo llevan adelante su gestión, hablo de los tipos que son delincuentes y que lo que hay que hacer es sacarlos, no bancarlos como Pulti bancó a Belmonte durante 6 años. Muchas Gracias.

**Sra. Presidente:** Concejal Ferro, pidió la palabra lo escuchamos.

**Sr. Ferro:** Gracias, señora Presidente. Yo quería hacer algunas reflexiones que tienen que ver un poco con el punto anterior, por supuesto yo soy un concejal nuevo y necesito más tiempo para aprender, no tengo ninguna duda que estoy dando mis primeros pasos en este Cuerpo y me resulta bastante difícil poder comprender con qué rapidez tratamos el tema del arroyo del Barco que le puede causar como bien dijeron acá varios concejales la muerte a muchas personas. Y cuánto nos detenemos con un tema que en realidad arranca con el concejal Mario Rodríguez, quien hace una denuncia de un comerciante que por lo que tengo entendido lo cual no es óbice de ningún problema, es un amigo personal de él. Lo cual no habría ningún inconveniente en que sea un amigo de él, el dueño del local, pero lo que me parece que hay que dejar remarcado en esto que es que el municipio intervino por orden de la policía en donde hay una investigación de la fiscalía con un IPP porque a este señor, este comerciante se encontraron teléfonos que no podía acreditar su identidad y todos sabemos la relación que existe entre los teléfonos celulares lamentablemente y la comisión de delitos. Por eso es que esto no fue una investigación caprichosa del Municipio, sino que fue siguiendo un procedimiento policial y marcado dentro de las acciones de la fiscalía. También –volviendo al punto anterior y comprendiendo que este es el ámbito para que los concejales discutamos- no me parece muy feliz –para colmo cuando están los vecinos enfrente- la “tinización” de la política, porque realmente todo esto va llevando lamentablemente a que cada día todos nosotros y cada uno tenga menos credibilidad en las cosas que realmente pasan o en las cosas que realmente importan. Yo entiendo que para el bloque radical el tema de lo que ha pasado en las licencias de tránsito, es un tema importante como lo es para la ciudad entera, pero yo creo que ahí hay algún problema que demarca algo más, que pienso y yo comparo debe ser más o menos como el CEMA que ya dejó de ser un poco el problema, pero estuvieron 3 años preocupados por el CEMA, naturalmente porque lo votaron en contra. Entonces, era como un tema que no podían resolver que en el CEMA pasen 120.000 personas por año. El CEMA está andando y el sumario y las acciones judiciales por primera vez en la historia y como dice el concejal Maiorano con quien comparto totalmente, creo que es la

primera vez en la historia que vemos un proceso judicial enmarcado por la justicia penal, contra personas que habrían cometido delitos. Porque que yo sepa, que llegué a Mar del Plata en el año 82', esto de las licencias de conducir ya era viejo. Entonces, esta es la primera vez que vemos funcionarios algunos detrás de las rejas y otros que tendrán que explicar debidamente qué es lo que ha pasado ahí. Por eso todo este último relato me parece que –vuelvo a repetir-, debo y les pido perdón a todos los concejales, a la Presidente y a los vecinos, porque a lo mejor soy demasiado inexperto en esto, pero me parece que le estamos dedicando mucho tiempo a cosas que realmente tienen importancia pero que están enmarcadas dentro de la justicia y tal vez no le estemos dando el tiempo necesario y espero que la sesión prosiga en forma eficiente para cosas que realmente son de vital importancia para todos los vecinos. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** La verdad es que me voy a tener que tomar unos minutos para contestarle al concejal Maiorano. Él, en algún momento de su alocución, dijo algo así como que él es el mismo o va a hablar de la misma manera en el recinto que en este lugar. Y estamos asistiendo; hay Cuestiones de Privilegio, fue planteada una y bien por la concejal Rodríguez hace 2 semanas, hay cuestiones previas, de hecho esa Cuestión de Privilegio tuvo también alguna resolución de la Comisión de Legislación y también están las cuestiones novedosas a lo Jorge Rial, donde se anuncia algo, se miente un poco, se dicen algunas cosas y además se dice “este es el primer capítulo”, “ya van a ver en los próximos capítulos” como si estuviésemos en “Intrusos en el espectáculo”, un programa que nadie lo mira mucho o dice que no lo miran, y la verdad que lo terminamos mirando. Yo veo similitudes entre la alocución del concejal Maiorano y algunas cosas de Rial, algunas diferencias también, por ejemplo conozco a la mujer de Maiorano que es muy linda y agradable, pero no es como la mujer de Rial. De cualquier manera, creo que esto tiene que ser un debate serio, porque si no es serio el debate, corremos el riesgo de terminar discutiendo cuestiones que no le importan a la gente o terminar en agravios personales. Hoy como bien decía el concejal Ferro, estuvimos discutiendo sobre el Arroyo del Barco y esperamos realmente que luego de la reunión de presidentes de bloques todos podamos votarlo hoy para que esta obra se ponga en marcha. Pero hay algunas cuestiones que no voy a dejar pasar: no voy a dejar pasar porque son falsas y porque hay alguna imputación hacia mi persona o por lo menos lo entendí así, y yo más de una vez he dicho que los médicos o los cirujanos deben usar el bisturí con mucha precisión porque en eso les va la vida de la gente; los políticos debemos usar las palabras con la misma precisión porque en eso nos puede ir el honor de las personas. Y yo no voy a permitir que nadie dude de mi honestidad, no lo voy a permitir. Yo dije alguna frase en algún otro ámbito y pido disculpas por anticipado, y yo no creo que el concejal Maiorano lo haya hecho –lo quiero dejar a salvo-, pero que si alguien duda de mi honestidad o lo querello o lo cago a trompadas. Porque me parece que no se puede gratuitamente denostar a las personas, porque las personas tenemos familias, tenemos amigos, tenemos hijos, tenemos padres, y de la misma manera que exigimos ese cuidado, debemos tenerlo cuando hablamos. A Guillermo Iglesias –y quizás esto no se separe rayaron el auto y se lo patearon –yo creo que varios de nosotros lo sabemos-, y recibió –quizás técnicamente no lo seamenazas en virtud de esta investigación –técnicamente no lo es, porque tiene una cuestión técnica la amenaza que excede el marco de esta reunión para contar, si no tiene que ver con alguna cuestión particular en derecho-, o serán los fiscales quienes investiguen eso. Lo que sucedió con esta investigación fue lo que señalamos allí, y yo trato de ser cuidadoso de las palabras, yo dije que el gobierno municipal impulsó la investigación, dije que el propio Guillermo Iglesias fue quien llevó a gente a declarar, incluso personal municipal que advirtió alguna situación delictiva también fue a denunciar esta situación con la anuencia o con el acompañamiento –si se permite decirlo de alguna manera- de funcionarios municipales o con el conocimiento –para ser precisos- de funcionarios municipales. Y por supuesto que hay que dejar que se investigue y todas las investigaciones llevan su tiempo, y si algo se hace mal luego la justicia no actúa como todos esperamos. Hubo otros intentos por terminar con esta situación en licencias de conducir: una en la década del 00', que terminó con –si no me equivocó- un corrimiento del cargo del jefe Belmonte –hablo del gobierno de Katz-, y hubo otros intentos en la década del 90' con denuncias, y si me permite señora Presidente leer: “En la década del 90' se habían encontrado algunos registros realmente falsos y se hicieron 7 denuncias, pero nunca se pudo llegar a la detención de los responsables. Creo que el Intendente Pulti actuó muy bien, hizo lo que tenía que hacer. Intendentes anteriores hicieron denuncias de este tipo, pero esta vez se investigó mucho tiempo como para asegurar las pruebas y la justicia también realizó un trabajo correcto y muy profesional, la calidad de los fiscales que estaban actuando da tranquilidad”, ¿saben quién dijo esto?, el concejal Arroyo, “en el tema de licencias Pulti y la justicia actuaron muy bien”, no es que lo dijo Rosso, lo dijo Ciano, lo dijo Ferro o lo dijo Rodríguez, lo dijo Woollands, lo dijo el concejal Arroyo. Entonces me parece que tenemos que tener la actitud que veníamos teniendo de respaldo a los funcionarios políticos que están atravesando una situación que nadie querría pasar. El otro día me preguntaban a mí si es bueno o es malo que suceda esto, y a mí me recordaba al paso anterior por otras funciones públicas cuando me tocó investigar a magistrados, y la verdad que es bueno y es malo: es malo que ocurra, pero es bueno que se investigue. Y también es malo que por 18 o 20 personas, se termine ensuciando públicamente a los miles de empleados municipales que trabajan constantemente con esfuerzo y con orgullo por el bien común, una palabra que parece bastardeada la del “bien común”, pero trabajan con vocación y por eso trabajan en la función pública. Y cuando yo pensaba en la situación de Guillermo Iglesias, en la que debió convivir durante un par de años por lo menos, con gente que él sabía lo que estaban haciendo y que por eso él acompañaba a los denunciantes y que él acercaba pruebas y que él tenía que ver la cara de esas personas todos los días y que luego él mismo fue el día del procedimiento. La verdad es que pienso en lo que pasó, en lo que pasa, en lo que puede pensar su familia, y la verdad que lo que yo requiero de todos nosotros es compromiso, es estar a la altura de estas circunstancias como se estaba hasta este momento, con la conformación de la comisión, con el pedido al fiscal general; pero también con la solidaridad expresada fundamentalmente a este funcionario que lo hicimos en presidentes de bloques y más de uno lo ha hecho personalmente por la situación que está atravesando. Y me parece que todos hacemos política, nos dedicamos a ello, somos políticos, todos queremos ganar elecciones, todos pensamos que podemos gobernar la ciudad mejor de lo que lo hace quien lo está haciendo actualmente, de hecho Arroyo fue dos o tres veces candidato a Intendente, la Presidente del Concejo fue dos veces candidata a Intendente, Javier Woollands fue candidato a Intendente en alguna oportunidad, Cano fue

candidato a Intendente en dos oportunidades, Daniel Rodríguez fue candidato a Intendente en una oportunidad -y me parece que no me olvido de ninguno más de los concejales-, Alejandra Urdampilleta fue candidata a concejal; fijense el Concejo que tenemos, tenemos seis o siete candidatos a Intendentes. Con lo cual a nadie le va a asustar que se quiera sacar alguna tajada política de alguna cuestión, lo que sí hay que decir las cosas como son, y el argumento del concejal Maiorano es un argumento de los abogados defensores de los tipos que están presos; el argumento que acaba de leer Maiorano es el argumento que yo leo por los diarios de los defensores de los tipos que están presos y está bien digamos, está bien que los defensores digan eso, yo fui defensor, claramente como defensor lo que quiero hacer es favorecer la posición de mi defendido, no me importa hacer justicia y está bien, para eso me contratan o me paga el Estado si soy defensor público -y de esto podemos hablar tres horas si quieren-. Yo defendí personas acusadas de cometer delitos y mi estrategia era que esas personas salgan absueltas, ahora nunca tuve la posibilidad que un concejal vaya a plantear la posición del defensor en el Concejo Deliberante, esto es la primera vez que lo veo. Pero bueno, quizás en el futuro vengan Perello o Sivo a asesorar al bloque radical, puede pasar, que son los dos defensores que hay o alguno otro más. La verdad que a mí me llama la atención, digamos, no me llama la atención porque el concejal Maiorano nos tiene acostumbrados como se dice en el fútbol a tirar la pelota afuera, y es muy bueno en esto y varias veces lo hemos charlado y le respeto la habilidad que tiene, es decir, uno plantea una cosa y termina hablando de otra porque lo hace muy bien. La verdad es que tengo muchas más cosas para decir, me parece que hay expedientes importantes para votar sobre todo en los sobre tablas, creo haber sido respetuoso de todos y cada uno, la verdad que yo no creo -y reitero esto- que el concejal Maiorano haya puesto en duda mi honestidad o la de Iglesias que es lo mismo, quien pone en duda la honestidad de Guillermo Iglesias está poniendo en duda la honestidad mía, así que le caben las mismas palabras. Así que me parece que lo que tenemos que hacer es reflexionar todos, tratar de estar tranquilos, tratar de luego que la comisión de seguimiento que hemos conformado vaya tomando nota a seguir con esto y no hacer de esto un capítulo a lo Rial, digamos, no venir cada 15 días y seguir agregando algún capítulo, dar declaraciones, hablar de los defensores, porque me parece que son temas serios para tratarlos de otra manera. Gracias, señora Presidente, por el momento nada más.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias. Tiene razón el concejal Ciano de que yo no puse en duda su honestidad. Ahora, yo soy el defensor de todos los detenidos, o sea, yo no pongo en duda pero él pone en duda mi palabra como que yo vengo acá a hacer el planteo de los tipos que están detenidos. La verdad es que no, lo dejo aclarado por las dudas. Y la verdad que si pensamos en los miles de empleados municipales, esto tiene que llegar hasta las últimas consecuencias, pero lo que debería saber Ciano que fue Secretario de Gobierno de este Municipio, que una cosa son los ladrones y delincuentes y otra cosa son las responsabilidades funcionales, porque como ex fiscal el señor Ciano, debe saber que el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, es por acción o por omisión. Entonces si acá había tantos que sabían, cuando podamos ver la causa, vamos a ver quiénes son los que realmente ayudaron para que la causa avance. Yo puedo dar conocimiento de que hubo funcionarios políticos de esta gestión que lo hicieron y que pusieron a disposición de la justicia herramientas para que la misma avance, y yo puedo dar fe de eso. Ahora, eso lo tiene que determinar la justicia, ¿eso lo hace un ladrón? No, ahora yo quiero ver si todos los funcionarios políticos estuvieron a la misma altura de las circunstancias, o si por omisión caben dentro del delito de incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, no estaban con Belmonte repartiendo la plata a las 14:30 hs. cuando cerraban licencias de conducir, no. Ahora, son dos delitos distintos y por eso dije al principio de mi participación que AM tuvo un gesto en aprobar la Comisión de Seguimiento, es lo que tratamos de hacer. Y dijimos que las cosas que estén libradas a las cosas de los distintos bloques o a las apreciaciones que todos tengamos, tengámoslas desde la política, desde lo planteado de cada sector, porque obviamente que vamos a pensar distinto y tratemos de que esa Comisión, ¿para qué tiene que servir? Para que los vecinos el día de mañana puedan ir al Concejo Deliberante, pedir un expediente donde conste cuál es la investigación que se llevó a cabo y puedan ver realmente todo el material que hay desde la fiscalía, no desde los medios de comunicación. Simplemente eso, no soy defensor de ninguno de los que están detenidos, no hablo con ninguno de los abogados de los que están detenidos, y me gustaría saber si hubo responsabilidad de funcionarios.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señora Presidente. La verdad que no iba a intervenir en esta cuestión, pero de alguna manera quería coincidir en principio con el concejal Ferro, acerca de la importancia de la obra del Arroyo del Barco, tampoco intervine porque me pareció que todos estábamos hablando de lo mismo. Esta es una obra que a nuestro bloque lo ha ocupado muchos años, no es que lo estuvimos tratando acá 5 minutos y nada más, sino que desde hace muchos años concejales de mi bloque -inclusive en estos años que yo no he estado- han seguido esta cuestión que como bien decía el concejal Ferro, su no realización puede ocasionar muertes. Otorgar licencias truchas también puede ocasionar muertes, porque cuando nosotros vemos que gente que quizás no esté en condiciones de manejar porque no ve bien, porque no está en su totalidad de capacidades físicas, porque ha demostrado ser un reincidente serial multi-multado y a esa persona por el pago de un dinero se le da una licencia, eso también probablemente pueda ocasionar muertes. Pero en lo que no coincido además es en la priorización de las cosas, no es más importante la obra del Arroyo del Barco que la corrupción al gobierno municipal. La corrupción es muy importante, la corrupción es gravísima, pero además están vinculadas porque para realizar obras necesitamos plata, para la primera etapa de la obra del Arroyo del Barco el Municipio va a necesitar \$40.000.000.- y todavía no sabemos -seguramente con el transcurrir de la investigación lo vamos a saber- cuántos millones perdió el Municipio por esta falta de acción preventiva del mismo en controlar a una dependencia, de cuya composición la mitad de los empleados estaban involucrados. Es imposible concebir que esto no fuera una cosa que como bien se decía -todo el mundo rumoreaba-, pero es imposible pensar que quienes estaban adentro y quienes estaban a cargo de la dependencia y el jefe del jefe, no supieran qué era lo que estaba ocurriendo. Ya se está hablando de un perjuicio millonario para el Municipio, por lo tanto de

ninguna manera podemos aceptar que son dos cosas separadas. Éste, es el mayor acto de corrupción de este gobierno municipal en su historia. Por lo tanto no podemos para nada minimizarlo porque esto además de poder ocasionar muertes es un daño económico para el Municipio que va a ser muy difícil de sobrellevar. También coincido con que la política es cosa seria, y que cuando se hablaba de la “tinellización” la verdad que me parece que es una palabra que no debería estar involucrada en la política como cosa de todos y como acciones que tenemos que llevar adelante por el bien común, pero la verdad es que esta cuestión arranca con una denuncia que hace mi compañero de bancada, el concejal Rodríguez, acerca de un funcionario que es altamente mediático. Y uno podrá no tener que consentirlos públicamente, pero la verdad es que es un funcionario que le gustan las cámaras más que cualquier otra cosa, que vive del anuncio mediático y yo le voy a pedir autorización además y le voy a pedir autorización al concejal Rodríguez, porque no coincido con el calificativo que le puso. Por allí es obvio que originó al principio esta discusión y me parece que con todas las cosas que posteriormente se han dicho, decir que el funcionario Bruzzetta es un “papanatas”, que como definición es una persona que es excesivamente simple, crédulo o fácil de sorprender, me parece que es una calificación que no le cabe. Así que voy a pedir permiso para que la retiremos de esta vinculación con el funcionario Bruzzetta. Y simplemente quiero agregar: uno puede entender los nervios a veces de los concejales del oficialismo, puede entender esta especie de exaltación cuando se habla de corrupción, sabemos que no les gusta la palabra corrupción, pero en esta gestión hay corrupción y esto hay que decirlo. Y también hay que decir las cosas como son: cuando aquí se leían algunas partes de la instrucción que en este momento se está tratando, claramente surge que el denunciante inicial no fue el Municipio, y esto no es ni malo ni bueno, simplemente decir quién fue el que inició con esta denuncia. Lo que a mí me queda sí pensar y sin estar involucrada ni en la Comisión de Seguimiento, ni conocer la causa, ni ser abogada, ni nada, simplemente pensar que tantos años de omisión de haber cortado por lo sano con este accionar, de haber permitido que aún a sabiendas de quién era el personaje que se estaba poniendo nuevamente al frente de esta dependencia, con tantos años también por acción u omisión se permitió que este grupo se gerencie una especie de “colchón de retiro” con una suma realmente muy importante que solamente el tiempo nos va a ir indicando más o menos a cuándo va a llegar. Nada más.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señora Presidente. En realidad no pensaba hacer uso de la palabra ya con este asunto para no llevarla a la larga, pero como he sido nombrado y se leyó alguna declaración que he hecho en algún medio, me gustaría puntualizar las cosas para que nos entendamos claramente. En primer término, allá por la década del 90’ a mí me tocó en distintas oportunidades en operativos en que yo actuaba personalmente al frente de Inspección de Tránsito, secuestrar varios registros evidentemente falsos, truchos. De acuerdo a la legislación vigente, el funcionario público que toma conocimiento de un delito debe denunciarlo, es una obligación legal, es una carga legal. En consecuencia me pasaba la mañana siguiente –porque generalmente era a la noche- en Tribunales haciendo la denuncia y me perdía una mañana entera de trabajo. Sinceramente me cansé, llegó un momento que el libro del juzgado decía “Arroyo s/denuncia; Arroyo s/denuncia”, porque no era la Municipalidad era “Arroyo” personalmente el que iba a denunciar. Ante esta situación, tenía por supuesto policías amigos de mi confianza, gente muy buena, y yo me tomé el atrevimiento de contratar un policía por afuera del sistema, para que me investigara a ver quién demonios era el que falsificaba los registros. Después de unos 20 o 30 días, este policía –ya fallecido, pero un gran policía- viene y me dice “es fulano de tal, vive en tal parte”, y lo más grande era que se estaban utilizando sellos que eran auténticos de la Municipalidad, es decir que habían sido robados. Yo les aclaro que en lo personal había hecho un curso previo para determinar cuándo eran auténticos y cuándo no los documentos, motivo por el cual me bastaba con mirarlo para saberlo. Bueno, sabía que por ejemplo la tarjeta, el papel, el soporte, era falso, pero también sabía que los sellos no, eran verdaderos, robados. Entonces, ¿qué hice? Lo más lógico: llamé a la policía, seccional Nº 2, pedí hablar con el Comisario y le dije lo que estaba pasando y le pedí que allanara el domicilio de este fulano, que por otra parte según mis informes se había quebrado una pierna el día anterior y por lo tanto estaba en cama, estaba justo para ir a allanarlo, no se podía escapar por la ventana. Y el Comisario me dice “ah no, imposible, porque no tenemos hecho un sumario”, y le digo “bueno, pero el tipo se nos va a ir”, dice “yo no voy a hacer ninguna acción desde la policía, hable con el juzgado”. Hablé con el secretario del juzgado y me dice “no, yo tampoco lo voy a autorizar, hable con el juez”. Hablé con el juez en lo penal en turno y me dijo textualmente: “No, mire Arroyo, yo lo entiendo, su angustia y su preocupación, pero acaban de designar a la Procuradora Falbo que tiene toda una cantidad de teorías equis y si yo ahora ordeno un allanamiento y no hay toda una investigación previa, me van a hacer un sumario a mí, por lo tanto tampoco lo voy a autorizar”. En consecuencia no pude hacer nada, sabiendo quién era, dónde estaba y quién tenía los sellos. Esta es la realidad, por eso yo dije que creo –y lo vuelvo a reiterar y lo voy a sostener- que Pulti hizo lo que tenía que hacer. El hecho de que yo pertenezca a otro partido político, enfrentado al Intendente, no quiere decir que yo tenga que acusar o endilgar cosas que yo sé que no se pueden hacer. Creo que él hizo lo que pudo, ese es mi punto de vista, porque sé cómo funciona la justicia, lo lenta que es en nuestro país y los problemas que se plantean. Es lamentable que esto haya ocurrido, en eso comparto mucho lo que dijeron los concejales recién, porque hay miles de empleados municipales que son honradísimos, que son verdaderos patriotas que cumplen con su tarea y que hacen todo lo que tienen que hacer, y esto es una mancha para la Municipalidad de Mar del Plata, no es bueno que estemos en los diarios con este tipo de problemas o de situaciones, esto no es bueno para nadie. Lo quería puntualizar; pero lo vuelvo a reiterar, más allá de mi distinta ubicación política, mi primera obligación es con mi conciencia, con la justicia y con la verdad. Y yo vuelvo a reiterar que mi criterio –y esto no me convierte ahora en accionista de AM-, el Intendente hizo lo que tenía que hacer en este tema y lo hizo bien. Y también les digo que públicamente lo quiero aclarar, yo tengo una gran estima por el funcionario Alveolite por ejemplo, y yo personalmente le he aconsejado –me he tomado la libertad de aconsejarle- que tenga mucho cuidado con los procedimientos, porque realmente yo temo que en algún operativo le peguen un balazo –porque la delincuencia es peligrosa- o porque va a terminar con un sumario y con una situación legal comprometida, por algún abuso de autoridad, incumplimiento de deberes de funcionario público o allanamiento ilegal, cosa que es muy probable que ocurra porque es muy difícil establecer una frontera entre el procedimiento administrativo y a veces lo que es estrictamente policial,

es complicado el tema, no es tan simple, los que somos abogados lo sabemos, y el riesgo existe. Por eso le he solicitado siempre cuidado, prevención, porque también es cierto que las macanas que hacen o los errores que cometen los funcionarios municipales aún de buena fe y sin quererlo, pero los errores que cometen, llegado el caso los termina pagando el pueblo de la ciudad, ¿por qué? Porque son civilmente responsables los empleadores, en este caso la Municipalidad de Mar del Plata, la que puede ser demandada por cualquier acto legal de un funcionario en el ejercicio de sus funciones, esta es la realidad. Entonces todas son cositas, pequeños detalles, que debemos tener en cuenta para evitar que el erario municipal el día de mañana tenga que hacer frente a demandas económicas por procedimientos mal hechos. Y vuelvo a reiterar, es muy delicada la frontera de separación entre a veces lo administrativo y lo procesal penal, por eso esto lo saben muy bien los abogados, el tema es muy delicado. Y le he recomendado precaución, porque les vuelvo a reiterar, pertenezco a otro partido político, pero tengo amistad con todos ellos y me parecen buenos funcionarios. Nada más, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Claudia Rodríguez:** Gracias, señora Presidente. Voy a ser muy breve porque en realidad ya me parece que se está agotando el tema, pero me parece que se dijeron cosas así como al pasar que quedan en esta sesión del Concejo y que no deben pasar así inadvertidas, porque si no, se dicen, se tiran, se disparan y después quedan ahí flotando sin una contestación. En principio, decir claramente que no nos pone ni más nerviosos ni menos nerviosos ninguna situación, que no hay términos que a nosotros nos infundan alguna otra emoción distinta a la habitual de cualquier cuestión previa, de cualquier sesión del Concejo en el lugar que sea, en el momento que sea. La palabra “corrupción” es una palabra que friamente es un término, ahora cuando decimos “en la actual gestión hay corrupción”, lo invitaría a quien expresa eso que haga las denuncias pertinentes para dilucidar la corrupción que dice que hay. Con lo cual no vamos a aceptar desde el Bloque de AM que se diga que en esta gestión hay corrupción. La corrupción detectada justamente, es la que es llevada a la justicia, la justicia penal y se ha ido a fondo en este tema que ha sido recurrente durante muchos años y del que todo el mundo hablaba, pero que nunca nadie hizo nada. Resulta que ahora el problema es que alguien hizo algo y eso molesta, está mal. Yo no entiendo eso, la verdad yo no soy abogada, soy una vecina más, una de esas vecinas que tiene que poner una compuerta para que cuando hay inundaciones uno no se pueda inundar, porque vivo en esos barrios, conozco a Cáceres que viene a tocarme el timbre a cada rato y bien lo hace para seguir este tema del Arroyo el Barco. Por ahí no conozco mucho la situación, pero lo que me queda clarísimo es que había un hecho de corrupción que involucraba a muchos empleados municipales de un área en particular y que debe haber sido muy difícil llevar adelante la investigación porque justamente hace muchos años, los funcionarios que estaban a cargo del área lo querían hacer y no lo pudieron hacer. Se hace ahora. Mejor. Que el perjuicio para el erario público ha sido grandioso, sí, es grandioso, y en todos los sentidos, no sólo en lo económico sino también en lo moral porque también está hablando de gran parte de una sociedad enferma que accede a esas posibilidades. Esa es otra cosa que no se ha dicho acá: lamentablemente ha habido muchísimos marplatenses que durante muchos años han recurrido como clientes a ese negocio corrupto y que generó una asociación ilícita conformada por varios –aunque son una ínfima parte de todos los empleados municipales- para culminar en esto. ¿Qué es lo que nos está molestando tanto? ¿Qué se descubrió eso? ¿Qué se pudo poner blanco sobre negro y llevar adelante una investigación que termina en la justicia penal? La verdad que no sé lo que nos está molestando tanto. No nos pone nerviosos eso, nos pone mal, nos lastima, porque nos tiene que lastimar como sociedad, como vecinos. Ahora, ¿nos tiene que poner mal si un funcionario es más mediático, menos mediático, si es histórico, si no sé qué dice o nos tiene que poner mal que en la zona de San Juan y Luro hay una situación irregular que genera problemas e incomodidades a los vecinos? Esto es lo que tiene que resolver el Concejo Deliberante, no si es más mediático o menos mediático. ¿Qué es lo que nos tiene que poner mal? Que hay un negocio que, tras la fachada de reparación de celulares, había compraventa de celulares robados. Eso es lo que se está investigando y lo que nos tiene que poner bien es que se han hecho allanamientos e intervenciones en más de 60 desarmaderos y que se han secuestrado muchas toneladas de autopartes robadas. Ahí también, lamentablemente, hay una sociedad que prefiere acudir a ese tipo de negocios antes de hacer las cosas bien y que hay un gobierno municipal que controla para impedir que estas cosas pasen. También hay demoliciones de propiedades abandonadas que son caldo de cultivo para cuestiones delictivas. Pero no nos pone nerviosos nada, nos pone entusiastas saber que hay funcionarios que trabajan en un área muy compleja, muy sensible, que lucha no solamente con las cuestiones internas que muchas veces ocurren sino también con parte de la propia sociedad que está enferma y contra la ley. Ese es un límite complejo, lo acaba de decir el concejal Arroyo que sabe mucho de esto; es difícil. Pero justamente los concejales lo que tenemos que hacer es trabajar para darle soluciones a esas cosas, para acompañar esas gestiones y para darle respuestas a los vecinos. Pero no hay corrupción. Lo que hay es un activo trabajo que lucha en contra de la corrupción. No castigemos a eso, pongámonos al lado, acompañemos a eso con los elementos que tengamos, algunos con más seriedad, otros más histriónicos, no importa; el tema es que todos estemos a favor de eso.

**Sra. Presidente:** Concejal Maraude.

**Sr. Maraude:** Señora Presidente, yo sí voy a ser muy breve porque entendemos desde el Bloque del Frente para la Victoria que este tema está agotado, al menos en este ámbito. Hubo dos decisiones acertadas que ha tomado este Cuerpo, como son, por un lado, sesionar en el Distrito Descentralizado Vieja Usina, es valorable y debemos destacarlo, y por otro lado me parece que ha sido muy acertada la conformación de una Comisión de Seguimiento por el tema de las licencias truchas. Por lo tanto entendemos que más allá de este fuego cruzado entre el radicalismo y Acción Marplatense tratando de encontrar culpables, por un lado, quitándonos responsabilidades, por el otro, el ámbito de discusión es la justicia, el tema lo tomó la justicia y está en la misma. Nosotros, como representantes de los vecinos, debemos acompañar. El lugar de la discusión es esta Comisión de Seguimiento, que celebro que la hayamos conformado, que tiene un representante de cada bloque, que ayer tuvimos una reunión y en días sucesivos vamos a tener reuniones con funcionarios judiciales y del Ejecutivo Municipal que se van a prestar a esta situación porque entendemos que no quieren entorpecer la causa. Me parece que este Concejo

Deliberante tampoco debe entorpecer la misma y por eso creemos que si se conformó esta Comisión de Seguimiento el ámbito de discusión debe ser éste. Entendemos también algunas cuestiones políticas, por eso este debate entre algunos bloques presentes, pero tengamos en cuenta que si tuvimos la muy buena decisión de desarrollar una sesión en el Puerto de nuestra ciudad (como también entendemos que debemos empezar a salir a otros sectores de nuestro Partido) aprovechemos esta situación. Comparto lo que dijo el concejal Ferro de darle mayor discusión a algunos temas tan importantes como pueden ser las denuncias que existen, con lo cual humildemente llamo a la reflexión a cada uno de los bloques políticos. Insisto, si se creó un ámbito para poder discutir y realizar este seguimiento de este tema que se le está dando en el ámbito que corresponde –que es la justicia- me parece que es ahí donde debemos discutirlo y aprovechar –ya que estamos en el Puerto de Mar del Plata- como para poder discutir temas tan o más importantes como éste. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Desde ya, la desgrabación de esta cuestión vamos a trasladarla a la Comisión de Seguimiento para que puedan tener estos elementos para el análisis. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señora Presidente, voy a ser breve, si bien considero que este es un tema importante, no es un tema menor. No pude sacar el cálculo de cuántos convenios atrasados con sociedades de fomento se pagarían con los millones de pesos que se llevó esta organización corrupta, tal como lo determina el instructor de la causa. Lo que hay que determinar en la investigación penal es quiénes son los corruptos, pero la organización es corrupta. Esto no surge como una cuestión previa respecto de las licencias de conducir; quizá yo lo traje a colación para comparar una situación que denunciaba mi compañero de bloque, Mario Rodríguez, y a partir de esa comparación se inició un debate que no habíamos dado todavía, por eso había que darlo. Por eso cuando empecé a hablar, hablé de si era conveniente plantearlo en un ámbito fuera del recinto, pero creo que muchas veces los tiempos y las oportunidades en política son las que se dan y no las que uno querría. Más allá de esta discusión que va a seguir, en nuestro bloque estamos armando un proyecto que no sé si de Comunicación o Resolución pero tenemos en claro cuál es la idea, que la verdad no quiero que lo tiñan de mezquindad política, de oportunismo político, de electoralista, como generalmente el bloque oficialista califica las cosas cuando no encuentra explicación racional para contradecir al oponente político. Fijémonos lo que sucedió en licencias de conducir a partir del arresto de los empleados municipales. El Intendente Municipal ordenó la intervención y designó a Iglesias como interventor en el área Licencias de Conducir a los efectos de reorganizar el área. Una intervención que no es extemporánea, la verdad que corresponde poner a alguien rápidamente y que tenga conocimientos acabados de las tareas que se desarrollan allí dentro. Decía que nosotros estamos armando un proyecto de Resolución o de Comunicación al Ejecutivo pidiéndole la intervención de otra área municipal, de la Dirección de Inspección General. Ya hay una serie de denuncias penales y hay muchos comentarios de comerciantes que nos han venido a ver con distintos problemas vinculados a lo que son operativos de control en el Partido de General Pueyrredon, y es una responsabilidad del Concejo Deliberante en su función de contralor del Ejecutivo ¿Por qué deberíamos esperar que suceda algo o una investigación penal si previamente podemos pedirle al Intendente que proceda de esta manera?

*-Siendo las 12:46 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el*

**Sr. Maiorano:** Por esta razón, yo voy a proponer, en el cuarto intermedio, en la reunión de presidentes de bloque, que esto que nosotros estamos haciendo como Resolución o Comunicación desde el bloque radical, pueda transformarse en una Comunicación o Resolución del Cuerpo pidiéndole al Intendente Municipal la intervención de esta Dirección. Porque hay muchas denuncias de comerciantes y de vecinos respecto a las cosas que están pasando, hay sentencias de un juez en ese sentido, y me parece que es nuestro deber y nuestra responsabilidad pedirle al Intendente que actúe en consecuencia y no esperar que se lleven a dieciséis esposados de una dependencia municipal. Creo que se puede actuar antes, se puede actuar a tiempo, se puede actuar de una manera diligente y creo que nuestra responsabilidad es trabajar para que los comerciantes y los vecinos que desarrollen una actividad lícita en el Partido de General Pueyrredon lo puedan hacer sin ningún funcionario que esté cotidianamente violando las normas de tinte administrativas y, como dijo un juez, las garantías constitucionales que tenemos todos los ciudadanos.

**Sr. Presidente (Rosso):** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Vuelvo al inicio de la exposición, después el tema derivó hacia otra cuestión. La verdad que el ciudadano debe confiar en el Estado y en sus funcionarios para que le solucionen los problemas, porque si no está el Estado, estamos en una situación complicada. En ese sentido, es muy preocupante cuando uno ve que la percepción ciudadana o lo que la gente siente como la gran preocupación, que es el tema de la inseguridad, es negada por un funcionario municipal. Uno no quiere caer en el agravio, en la descalificación y retiro lo dicho de “papanata” porque además, por lo que leyó la concejal Coria no es lo que yo quise decir o debería haber dicho ya que nada de lo que dice la acepción “papanata” tiene que ver con lo que uno diría de este funcionario. Al lado de lo que dijo el concejal Ciano es nada decirle “papanata” a alguien, pero no quiero polemizar. Lo que sí me parece muy preocupante es la percepción que tiene el vecino. Cuando el vecino nos transmite a nosotros denuncias, que en algún caso ya las hicieron a través de notas (hay un expediente para tratamiento que tiene que ver con esta situación que se da en la zona de la Ferroautomotora, un petitorio que firmaban más de 200 vecinos y comerciantes de la zona) y el vecino o comerciante ve que la respuesta a través de quien es la voz oficial del Ejecutivo –que es el Director de Inspección General- es negar la realidad, el vecino se indigna. Y está bien que nos venga a ver a nosotros. Y no importa si es amigo o conocido, porque generalmente cuando uno tiene una indignación o un problema y recurre al Concejo Deliberante, si tiene un amigo que es concejal lo va a ver a éste, es lógico, le pasa a cualquier ciudadano del común. Lo indignante no es eso; lo indignante es que el funcionario desconozca una realidad que el propio Municipio tiene forma de demostrar. Si las cosas suceden, si los vecinos denuncian con fundamento, los taxistas saben de lo que estamos hablando, los

comerciantes sufren las consecuencias de las roturas de sus instalaciones en un momento en el cual la desocupación y la inflación han complicado las cosas, la inseguridad es la principal preocupación del 98% de los ciudadanos de nuestro distrito; ellos nos vienen a ver al Concejo Deliberante, nosotros advertimos sobre esto para que actúe el Estado y la respuesta del funcionario es decir “esto es terrorismo mediático, no existe tal denuncia”, cuando hay cámaras de seguridad que han registrado esas situaciones, que de hecho el propio Ejecutivo a través del Centro de Monitoreo ha notificado al 911 para que actúe, el vecino siente indignación y nosotros sentimos preocupación porque hay funcionarios que están negando la realidad. Cuando un funcionario niega la realidad, el vecino, el comerciante, sufre las consecuencias de esa realidad. Entonces, lo peor que puede hacer alguien en su vida privada es negar la realidad porque sufren los más cercanos a uno. Pero cuando un funcionario público niega la realidad, sufre toda la ciudadanía. Por eso es que llamamos a la reflexión, me sumo a lo dicho por el concejal Maiorano en su última intervención, pero llamo a la reflexión al oficialismo a entender que hay falta de diálogo en el Ejecutivo entre actores de una misma dependencia. No puede ser que el ingeniero Andueza me diga a mí “tengo las filmaciones y las notificaciones al 911 de las afirmaciones de los vecinos por los problemas que está viendo en la zona de la Ferroautomotora” al mismo tiempo que el funcionario del área de Inspección General diga que los que denunciemos esto hacemos “terrorismo mediático” o diga que esto no existe. Hay una diferencia de criterios absolutamente imposible de congeniar, que deja al ciudadano indefenso y ve que el Estado no actúa como debería actuar. Así que es un llamado a la reflexión, un consejo –como los que nos acostumbra a dar el oficialismo- al gobierno municipal de que algunos funcionarios están negados –no alejados- de la realidad de la inseguridad que se vive en la mayoría de los barrios de la ciudad.

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro, tiene la palabra.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Como he sido aludido por el concejal Mario Rodríguez, simplemente quería decirle que está muy bien, de hecho yo mañana o pasado tengo una reunión con amigos o pacientes míos que me vienen a presentar problemas que tienen con Obras Sanitarias, o con habilitaciones, y está muy bien, todos tenemos amigos, y mi despacho está abierto a todos los vecinos de Mar del Plata, y no puedo decir “porque seas amigo mío no me vengas a preguntar”. El tema es que esta persona –desconozco si es amigo o no es amigo- tiene una IPP por parte de la Fiscalía; no hay que prejuzgarlo de antemano pero no es un amigo que le viene a pedir ... es un amigo que lamentablemente tiene una acción penal, Dios sabrá cómo termina. Pero la situación no es una situación de Inspección General del Municipio; hay una investigación penal ordenada por la Fiscalía. Esto es lo que nos debe quedar claro a todos. Por otra parte, creo que en este tema hemos abundado todos y vuelvo nuevamente a decir que todo lo planteado por el radicalismo está planteado en las esferas judiciales y además hay una Comisión de Seguimiento votada por el Concejo Deliberante para el caso de Transporte y Tránsito, por lo que no veo ningún tipo de garantía vulnerada en lo referente al caso de Tránsito y en lo que se refiere a este caso personal habrá que ver en qué termina la Fiscalía para saber si esta persona está incurso en delito penal o no, no en una infracción municipal.

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 -

#### PROYECTO DE DECRETO INCORPORANDO AL CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA AL BLOQUE FRENTE RENOVADOR (expte. 1402-CJA-14)

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la incorporación al Orden del Día y el tratamiento del expediente 1402-CJA-14, referente a la incorporación del concejal Alcolea al Frente Renovador.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Sí, señor Presidente. Es un expediente que está previsto sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Sometemos entonces a consideración, en primer término, la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración ahora la incorporación al Orden del Día: aprobado. En votación su tratamiento sobre tablas: aprobado. En consideración el expediente 1402. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Me adelanto a solicitar se me permita abstenerme al respecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Señor Presidente, es para manifestar por parte del Bloque del Frente Renovador la alegría, la satisfacción que el concejal Hernán Alcolea pase a integrar nuestro bloque. No fue una decisión apresurada, fue una decisión consensuada, que a nosotros nos trajo mucho beneplácito porque sabemos de la calidad funcional que ha tenido el concejal Alcolea en estos años, como así también que es una persona respetable, en estos meses que nos hemos conocido hemos encontrado una persona fundamentalmente de trabajo, honrada. Y en nombre del Frente Renovador, como su presidente, quiero darle la bienvenida y ojalá que los demás concejales así lo hagan, porque este pase nos trae mucha satisfacción, nos fortalece en el Concejo Deliberante, y tomo unas líneas que me ha enviado el diputado Sergio Massa, y aprovecho para decir, en nombre de él, y que

quede en el Acta de esta sesión agradecerle la confianza a Hernán Alcolea, agradecerle la posibilidad de tenerlo en nuestro bloque, el trabajo que hizo durante estos años y desearle que en los próximos años siga trabajando de la misma forma, con honradez, con dedicación, que va a hacer que nuestro bloque se siga fortaleciendo, que nuestro trabajo se siga viendo en la ciudad de Mar del Plata. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano, tiene la palabra.

**Sr. Ciano:** Por supuesto, en nombre de este bloque, vamos a votar favorablemente lo planteado. Es un tema de otro bloque político, no tenemos ninguna injerencia. Lo que sí quiero expresar es el beneplácito personal porque por lo menos mientras el concejal Alcolea forme parte de ese bloque no vamos a tener que escucharlo en cada sesión criticar a la Comisión de Labor Deliberativa porque no puede participar, porque no sabe lo que sucede, algo a lo que nos tenía acostumbrados. Así que votamos felices esta incorporación al bloque que preside el concejal Azcona.

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Señor Presidente, en el mismo sentido que manifestó el Bloque de Acción Marplatense y votar a favor la incorporación del concejal Alcolea.

*-Siendo las 12:59 reasume la Presidencia la concejal Baragiola.*

**Sra. Presidente (Baragiola):** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Para expresar nuestro acuerdo a la incorporación mencionada por el concejal Azcona; lo de la felicidad lo sabrán ellos con el transcurso del tiempo. Y adherir a lo planteado por el concejal Ciano, de que de una buena vez por todas el concejal Alcolea, desde su soledad, no va a poder volvernos a criticar por su no asistencia, aunque en las últimas veces se lo había invitado a Labor Deliberativa. Pero recuerdo que en su momento al concejal Alcolea se le planteaba que apostara a la política para tener esa representación en Labor Deliberativa. Vamos a acompañar el pedido de abstención (no entiendo el porqué de la abstención) y vamos a acompañar lo solicitado por el Bloque del Frente Renovador.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano

**Sr. Cano:** En el mismo sentido, para acompañar el pase del concejal Alcolea.

**Sra. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señora Presidente. Simplemente para agradecer las palabras vertidas para el caso.

**Sra. Presidente:** En consideración en primer término de la abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Alcolea. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señora Presidenta, teniendo en cuenta que no es abultado el Orden del Día, sabiendo que todavía no hemos definido qué expedientes vamos a incluir para el tratamiento sobre tablas, pediría hacer un cuarto intermedio para hacer ahora la reunión de Labor Deliberativa, determinar los expedientes a tratar sobre tablas y luego hacer de corrido el resto de la sesión.

**Sra. Presidente:** En consideración entonces el cuarto intermedio: aprobado.

*-Siendo las 13:01 se pasa a cuarto intermedio*

*-Siendo las 13:22 se reanuda la sesión registrando la ausencia del concejal Gauna.*

#### PREFERENCIAS ACORDADAS

- 7 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL  
SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SEPELIOS Y/O CREMACIÓN  
A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS  
(expte. 1512-FV-08)  
PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
ENCOMENDANDO AL D.E. LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA  
DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO RECUPERAR LTDA.  
O UNA ALTERNATIVA QUE ASEGURE LA SUSTENTABILIDAD  
DE DICHO ESTABLECIMIENTO  
(expte. 1137-FV-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** La verdad que quiero hacer una reflexión sobre las mociones de preferencia acordadas. Dentro de esas preferencias quiero hacer referencia al expediente que está en tratamiento, el 1512, al expediente 1137; el expediente 1512 tiene que ver con la puesta en funcionamiento del servicio de sepelios, el 1137 tiene que ver con la condonación de una deuda de la Cooperativa de Trabajo RECUPERAR, el ex SADOWA. Y además tenemos como moción de preferencia, otro expediente, el 2076 de mi compañero de bloque, que expresa repudio ante el incumplimiento del Decreto N° 936/11, que tiene que ver con la no publicación de avisos de oferta sexual que incumple el diario La Capital. La verdad que del primer expediente no puedo decir más que es un expediente del 2008, que es un expediente que se pidió el desarchivo por una cuestión de consenso, que después de haberlo pedido estuvo un año en tratamiento. Se citó a la Comisión de Calidad de Vida responsable del área, vino el ingeniero Ovcak y vino también el responsable del Cementerio, señor Somi, donde aparentemente estaban los acuerdos políticos para que el expediente saliera, pero la verdad yo creo que a esta altura es un expediente que evidentemente no está la voluntad para aprobar. Creo que llevamos tres sesiones con moción de preferencia de este expediente, los funcionarios del área se habían comprometido a darnos respuesta en tres semanas y pasaron dos meses, eso no se dio. Así que la verdad que yo pido que se vote este expediente aunque se archive, pero sacarlo de la moción de preferencia. En relación al expediente de la Cooperativa de Trabajo RECUPERAR, también, es un expediente que lleva un trámite largo en el Concejo Deliberante, estamos hablando de la posibilidad de continuidad de la fuente de trabajo de un sector productivo de nuestra ciudad que es profundamente castigado, todos o muchos de los concejales que forman este Cuerpo estuvieron presentes cuando dimos la pelea para que esta fábrica fuera a recuperar, muchos saben del trabajo y la lucha de estos trabajadores del ex SADOWA. Estamos hablando del mal funcionamiento de un órgano de medición del agua y el ascenso de una deuda ante OSSE que haría que la empresa quiebre, se está esperando un informe desde hace prácticamente un mes. Así que la verdad, sinceramente a mí me parece que cuando acordamos una preferencia, lo que acordamos es celeridad, porque no estamos hablando de cualquier cosa, todos hicimos uso de la palabra cuando planteamos la necesidad de que haya un servicio público de sepelios, todos acompañamos la lucha de SADOWA, todos sabemos que en esta semana se inicia en Mar del Plata el primer juicio contra trata de personas y no es menor, es un antecedente de mucha importancia para nuestra ciudad. Muchos miembros de este Concejo hemos participado de mesas de trabajo y siguen participando de las mismas contra la trata de personas. Así que la verdad que estos expedientes de nuestro bloque no tiene sentido seguir acordando preferencias si no hay voluntad política para acordarlos, para votarlos y para que sean factibles. Sinceramente no hablamos de cosas menores, hablamos del derecho de todos a despedir a sus muertos, hablamos de fuentes de trabajo y hablamos de la dignidad de las mujeres y de su esclavitud. Y hablamos de incumplimiento, de Decretos obrantes de la Presidencia de la Nación. Así que yo simplemente quería llamar la atención sobre estos expedientes, como tantos otros que duermen en Comisiones y renovamos por el artículo no sé qué en el tratamiento, pero siguen durmiendo en las Comisiones y la verdad que no tiene mucho sentido. Yo creo que todos los temas que tratamos en el Concejo Deliberante son importantes, pero algunos tienen que ver con cambiar la vida de las personas. Y estos temas creo que merecen todo nuestro esfuerzo como concejales, todo nuestro esfuerzo como funcionarios, y si no, tomar la determinación de aprobar o no, pero dilatar los temas a mi criterio y el de nuestro bloque, no tiene ningún sentido. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Si me permiten quiero hacer una aclaración sobre el expediente 1512: nosotros en Labor Deliberativa hemos recibido en el día de ayer al funcionario Artime, quien ha venido a conversar entre otros temas éste que tiene que ver con toda la actividad destinada a personas carentes que tienen que tener la cobertura de Desarrollo Social del Municipio para poder ser sepultadas en el Cementerio local. La verdad es que se había conversado sobre la posibilidad de avanzar en este expediente con algunas cosas que se compatibilizaron con el funcionario y me parece que estaba todo dado para que en la próxima sesión lo pudiéramos aprobar. Lo que pasa es que de ayer a hoy, vino alrededor de la media mañana-mediodía, no pudimos dar la información tal vez desde Labor a cada bloque o alguna comunicación se cortó. Así que lo que voy a plantear –y disculpen que hable desde acá-, es que para la próxima reunión de Calidad de Vida donde está el expediente, podamos trabajar, yo me brindo a poder sumarme y a aportar porque la verdad que pudimos intercambiar algunas cosas que pueden realmente generar una buena cobertura desde lo que son las salas que están en el Cementerio y todo lo que tiene que ver con traslado, entre otras cuestiones. Disculpe concejal que le haga la aclaración desde acá, pero entendí que era necesario. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señora Presidente. Parte de lo que iba a decir, lo acaba de decir usted. La verdad que no voy a polemizar con la concejal Beresiarte porque sé que lo hace desde la más buena fe y desde que esto se trate de resolver para que las personas que están involucradas en cada uno de los expedientes tengan una respuesta. Pero me parece que son dos temas totalmente distintos, precisamente uno es originario en el año 2008 y el otro en el 2014, por lo menos los dos, el 1137 y el 1512. Con respecto al 1512 que es del año 2008, que en los últimos meses hemos retomado esta discusión y creo que el expediente se ha archivado precisamente para darle un tratamiento. Creo que es manifiesta la voluntad política del Cuerpo al mantenerlo constantemente con preferencia, precisamente para no olvidarlo. Por distintas circunstancias que hicieron autoridades del Ejecutivo y distintas circunstancias que hicieron al funcionamiento de la Comisión de Labor Deliberativa, fue que no pudimos encontrarnos con los responsables de esta área a los efectos de determinar cómo podemos hacer para cumplir una asistencia al vecino que más lo necesita en el tema de los expedientes. La verdad que la reunión que mantuvimos el otro día con el arquitecto Artime fue muy fructífera en términos de que una de las cosas que hablamos –no solamente hablamos de esto- fue la de este expediente y encontramos una forma de redactar y de cambiar la Ordenanza existente, a los efectos de que todos los ciudadanos carentes de recursos, puedan despedir a sus familiares en una sala velatoria. Por lo cual yo voy a pedir que quede con preferencia para la próxima sesión, porque creo que la voluntad política

está demostrada, lo que hay que hacer es redactar las modificaciones de la Ordenanza para que esto se pueda llevar a cabo y en esa redacción en Labor Deliberativa, prácticamente ya habíamos encontrado más o menos por dónde realizarla, cómo realizarla, a los efectos de no cambiar muy sustancialmente la Ordenanza existente y los distintos convenios que tiene Desarrollo Social, a los efectos que esta pueda aplicarse de inmediato. Con respecto al expediente 1137/14, es cierto lo que dice la concejal Beresiarte de que este expediente creo que si no fue por unanimidad la mayoría del Cuerpo siempre estuvo a disposición para que esto sea una realidad hoy, no para que el reclamo por esta deuda sea una realidad, sino que sea una realidad que los trabajadores tengan un ámbito laboral donde puedan trabajar, donde puedan obtener legítimamente el sustento de su familia, donde puedan desarrollarse, donde puedan crecer y donde puedan tener perspectivas de futuro. Ahora, también nosotros como hoy hablaba del tema de las licencias de conducir, también tenemos una responsabilidad funcional nosotros, porque la verdad que si nosotros aceptamos una condonación sea a quien fuese, por el motivo que fuese, sin tener los informes correspondientes, el día de mañana esa condonación puede caer en abstracto, puede imponernos un cargo y la verdad que lo que deberíamos hacer quizás es pedirle a las autoridades que tienen que redactar, elaborar y enviar ese informe, que lo hagan más rápido de lo que están acostumbrados a hacer. Que también no sé si en la forma que está redactado el pedido, las autoridades están dispuestas a hacerlo –eso habrá que hablarlo con ellos en todo caso- y quizás habría que cambiar la forma, porque yo sé que en muchas de las condonaciones lo que van a pedir es el tema de los gastos que tuvo el Municipio u OSSE en este caso, para poder realizar la actividad que realizó o brindar el servicio que prestó. Entonces muchas veces esa parte –según el Tribunal de Cuentas si no me equivoco concejal Cano- no es pasible de condonación, pero sí de subsidio. Entonces quizás lo que habría que hacer –y me pongo a disposición de la concejal preopinante- es que en todo caso armemos, combinemos o coordinemos una reunión de la Comisión de Labor Deliberativa con las autoridades de OSSE para ver cuáles son las herramientas que estarían a disposición para generarle a estas personas que están viendo esta situación, una herramienta que le permita resolver el problema. Por eso, señor Presidente, en este expediente también yo voy a pedir que quede con preferencia y no por una cuestión de que no queremos tratarlo, sino por una cuestión de que queremos resolverlo. Creo que se había hablado de esos dos expedientes y cuando hablemos de los otros, explicaremos nuestra posición.

**Sra. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señora Presidente. Para adherir un poco a las palabras que ilustraba el concejal Maiorano en la reunión que habíamos tenido en Labor Deliberativa con el funcionario Artime, en la cual creo que habíamos llegado ya a un entendimiento que por lo menos desde el Concejo íbamos a colaborar para que este tema se resuelva de una vez por todas porque como decía Verónica, creo que es un tema que tenemos que resolver y creo que es en este caso el Ejecutivo. Por lo tanto en esto nuestro bloque va a acompañar la petición del concejal preopinante. Y sobre el expediente 1137 -que estamos hablando de la Cooperativa- a nosotros nos parecería muy importante que este informe que tiene que llegar, realmente se haga con la celeridad sabiendo la necesidad que este expediente tiene y la urgencia que tienen los trabajadores del ex frigorífico SADOWA. La verdad que nosotros adelantamos quizás nuestro voto, nosotros queremos ya que esta condonación se realice o como dijo el concejal Maiorano, que sea a través de un subsidio, y la verdad que la parte administrativa la desconozco, pero bueno. Ojalá que en estos dos expedientes tengamos la particularidad de tener como votar con preferencia para la próxima sesión, pero que también se pueda tomar el compromiso, en este caso el Ejecutivo a través de sus concejales, la pronta resolución de este informe que tiene que llegar para que nosotros lo podamos tratar y podamos darle una solución a esta gente. Muchas gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Si a ustedes no les molesta, cuando pasemos ahora a darle preferencia a estos expedientes que se han planteado, yo podría desde Presidencia reforzar con una nota pidiendo informes que a la fecha no han llegado. Hay algunos que tienen pedidos de informes de febrero, sobre todo el del ex SADOWA. Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señora Presidente, en la última reunión de la Comisión de Hacienda se trató este expediente y se reiteró el pedido, además de una gestión personal que me encomendó la Comisión y que la vengo haciendo con el presidente de OSSE, Mario Dell'Olio, lo dejo aclarado. Me parece que por ahí una sugerencia sería hacer una reunión como así sirvió para destrabar la reunión con el arquitecto Artime, de coordinar, para tratar de destrabar esta situación.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** En ese sentido, yo pienso que incluso muchos de los concejales que estamos acá votamos en su momento una expropiación para que esta Cooperativa de Trabajo siguiera trabajando. Estimo que OSSE no va a hacer ningún pedido para que ponga en peligro la sustentabilidad de la empresa, de manera que en la Comisión de Hacienda también lo tratamos, cualquier gestión que aligere el trámite está bien, pero me parece bien que lo dejemos con la preferencia para la próxima sesión a los dos expedientes.

**Sra. Presidente:** Entonces el expediente 1512-FV-08 y el expediente 1137-FV-14 quedan con preferencia para la próxima sesión.

- 8 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA REPARACIÓN  
DE LOS DETERIOROS DEL PATINÓDROMO MUNICIPAL  
PRODUCIDOS POR LA REALIZACIÓN DE LA  
COPA DAVIS 2014  
(expte. 1210-U-14)**

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Mario Rodríguez:** Quiero aclarar que como debería estar enunciado, es como está en el punto 108), eso es lo que se aprobó en la Comisión de Deportes: “Solicitando al D.E. informe sobre las acciones encaminadas a reparar los deterioros en las instalaciones del Patinódromo Municipal”. Esa es lo que nosotros votamos en la Comisión de Deportes.

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Para expresar el voto negativo de AM.

**Sra. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señora Presidente. En realidad este expediente que lo estamos tratando nuevamente en esta sesión, fue a pedido de la bancada de AM que no se votó y se volvió a Comisión. En Comisión se hicieron los cambios que yo al menos había entendido que había pedido la bancada de AM, me extraña -al igual que me extrañó en Comisión- que a pesar de hacer los cambios requeridos no acompañen la Comunicación votándola en forma positiva. Ahora, realmente sé que el pedido de AM y sus concejales durante la Comisión de Deportes, era de que se sacara “Patinódromo Municipal” y se pusiera exclusivamente “la pista”, habiendo una diferencia de que la pista estaba deteriorada por los años y el tiempo transcurrido desde su construcción a la actualidad y que nada tenían que ver con el tema de la Copa Davis. El tema de la Copa Davis fue retirado y tampoco quieren dar información con respecto al resto de las instalaciones del Patinódromo que además de la pista incluye todo el resto. Los propios concejales de AM se aseguran que el resto está en óptimo estado porque fue renovado totalmente con motivo de la Copa Davis. Lo que yo no entiendo es cuando nosotros pedimos un informe y agregamos el Patinódromo completo, entiendo yo que el oficialismo debiera ser un poco más inteligente aceptándolo de esta manera y quedar bien en el informe diciendo aquellas cosas que se renovaron y que están en óptimo estado, dentro del informe que indiquen la pista cuáles son los problemas que tiene. Me hubiera gustado que AM acompañe esta Comunicación, pero evidentemente han mantenido su postura. Adelanto el voto positivo de esta bancada, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Sí, señora Presidente. La verdad que la pedí inmediatamente porque había un cuestionamiento a la forma de votar de los concejales de AM. Si yo me voy a poner a cuestionar la forma en que ha votado el concejal de la Agrupación Atlántica, que luego fue concejal del PRO y que ahora es concejal de Massa, me va a llevar todas las sesiones si ponemos una cosa u otra, y no me voy a poner en ese trabajo primero porque me va a costar en algún sentido entenderlo y por otro lado tampoco es el trabajo de los concejales ponerse en glosadores o intérpretes de cómo vota otro, cada uno vota como le parece y más de una vez hubo cambio de voto de Comisión al recinto. Y no es un dato menor que nosotros acompañemos un pedido de Comunicación si se hace referencia a la pista que nosotros entendemos que hace tiempo está deteriorada y que requiere de una cuestión técnica que es -y seguramente lo explicará Claudia Rodríguez con mucha más precisión- una pintura que se ha adquirido gracias a un convenio con el ENAR que va a permitir que sea homologada y que tengamos la pista que queremos los marplatenses, en un deporte tan emblemático, y la verdad que todo lo contrario, el Patinódromo está mejor que antes, pero no vamos a dar esta discusión porque ya la dimos en la Comisión. Por eso solamente queríamos expresar el voto negativo para no traer a la discusión al recinto, una discusión que ya dimos la vez anterior en el recinto, la dimos en la Comisión donde incluso la votación fue 3 a 3 que desempató Rodríguez Mario como presidente de la misma, por eso yo quería expresar solo el voto negativo. Ahora la verdad que hay cierto afán de decir algunas cosas que nos obligan a nosotros a contestar, porque no es tal como lo expresara el concejal del Frente Renovador.

**Sra. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Claudia Rodríguez:** Simplemente para justamente fundar que la petición del Bloque de AM para la modificación de esta redacción es no para que el oficialismo no nos dé respuestas del Patinódromo, porque las respuestas están a la vista, ya el Patinódromo fue remozado en la oportunidad de la Copa Davis, cualquiera que va y ve claramente todas las intervenciones. Lo que sí era muy eficiente para la comunidad del patín, establecer y sacar una vez más -porque ya lo hicimos anteriormente- la necesidad de hacer una pista nueva homologada que le daría otra vez a Mar del Plata la oportunidad de ser sede de grandes acontecimientos deportivos en el ámbito del patín. Por eso queríamos focalizarlo y puntualizarlo ahí y quizás el Bloque de AM tenga una pequeña ventaja que es que quien puede aportar cuestiones técnicas es justamente alguien que conoce especialmente el tema. Hay un acuerdo, el deterioro de la pista ya está diagnosticado de hace mucho años, hay un acuerdo con el ENAR, lo que necesitamos es que el mismo se cumpla. Y eso era lo que queríamos nosotros desde la bancada oficialista, quizás aportar más elementos al propio Ejecutivo para que llegue a fondo con la reparación de la pista y darle la respuesta que la comunidad del patín necesita.

**Sra. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señora Presidente. Precisamente como las acciones están a la vista es que insistimos con el pedido de que se nos informe, no solo qué es lo que se ha hecho, sino qué es lo que se va a hacer. Y la verdad es que comparto el asombro porque este texto fue propuesto por el propio Bloque de AM por eso nos llama un poquito la atención, y además quien pregunta lo general, también pregunta lo particular y si en el informe los funcionarios quieren destacar algún aspecto,

perfectamente van a poder hacerlo y ello no los limitaría a una sola cuestión. Lo otro que veo positivo es que la doctrina Ciano ha evolucionado, ya que en la última sesión precisamente este bloque fue cuestionado por haber cambiado su postura entre lo que votó en Comisión y lo que votó aquí, y nosotros en este caso vemos que a pesar de que la propuesta, el texto propuesto del oficialismo, no se lo quiere acompañar. Creo que nos perderíamos alguna oportunidad de que las autoridades, el EMDER, informe acerca de cuáles son estas tantas cosas positivas que se han hecho y qué es lo que está en planes para el futuro.

**Sra. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señora Presidente. Quería hacer la aclaración dado a que fui aludido, que es un costumbre en los concejales de AM liquidar al mensajero. En la sesión pasada hice una cuestión previa en donde expliqué un tema de OSSE que me parece delicado y además multimillonario, y se me dijo que entonces yo hacía propaganda de mis expedientes, que ya no sabía cómo hacer para difundirlos. De esa manera no contestaron absolutamente nada de la cuestión previa que había hecho, pero descalificaron al mensajero. Ahora estuve hablando del Patinódromo y de una Comunicación que está iniciada por los concejales de la UCR y entonces cuando hacemos las acotaciones pertinentes, nuevamente se descalifica al mensajero y no se habla en particular de lo que he planteado. Entonces yo diría de ajustarnos al expediente que estamos hablando, porque si no, descalificamos al mensajero cuestión que estoy dispuesto a dar en el café que le parezca al concejal que le parezca las cuestiones que le parezcan sobre mi persona y sobre mi accionar político, pero me parece que no es el lugar donde debemos conversarlo o al menos ponerlo en exposición. No porque tenga prurito alguno, porque estoy dispuesto a darlo acá también, pero no me parece el momento porque estamos hablando del expediente 1210. Hecha esta aclaración, este expediente pertenece a la UCR y no vi ningún expediente al respecto de AM con respecto al Patinódromo o a la pista de patinaje que personalmente acompañaría y firmaría si ellos me lo permiten, no hay ningún inconveniente. Ahora, en este momento el expediente que estamos tratando, es un expediente iniciado por la UCR, el 1210, y sobre ello me he referido. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señora Presidente. Básicamente es un pedido de informes, así que nosotros en ese sentido nos hemos quejado en reiteradas oportunidades del no tratamiento de expedientes que tienen que ver justamente con pedidos de informes, nos parece que no le hacen mal a nadie que este Cuerpo sepa cuáles son las obras que se están haciendo, que se piensan hacer y cómo se piensan hacer y los tiempos para terminarlo. Así que nosotros vamos a adelantar el voto positivo del Bloque del FpV.

**Sra. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Claudia Rodríguez:** Dos aclaraciones: primero, decir que claramente –y esto ya lo aclaramos en la propia Comisión de Deportes- no se está votando un texto propuesto por AM, texto que propone AM es hablar de la pista, eso lo aclaramos en la Comisión de Deportes. La verdad que el concejal Alcolea se confunda con lo que pase en las Comisiones porque asiste a todas puede ser, pero la miembro de la Comisión de Deportes no porque se lo aclaré puntualmente cuando pretendió hacerlo. Pero el otro tema es que no es verdad que el Bloque de AM no haya hecho nada en relación a la pista de patín, lo que hizo justamente fue ni bien se supo públicamente la noticia de que Mar del Plata podía ser sede de la Davis y que uno de los escenarios podía ser el Patinódromo, hicimos dos cosas, que fueron votadas por unanimidad en este recinto: pedir la recuperación del circuito aledaño al Patinódromo porque sabíamos que iba a ser una necesidad de los patinadores (que fue lo que se hizo) y la construcción de una pista nueva a partir de que el escenario del Patinódromo iba a tener suspendida sus actividades por el desarrollo de la Copa Davis, que el Ejecutivo aprovechara eso para seguir teniéndolo sin actividad e hiciera una pista nueva. Eso lo hicimos en el mes de octubre; no se acuerdan ustedes pero yo sí porque estoy muy en el tema, así que no me pueden decir que Acción Marplatense no hace nada en relación al Patinódromo porque no es así. Y lo que justamente queremos hacer ahora es seguir fortaleciendo la idea de que se haga algo en el patín, como hace muchísimos años que no se hacía. Recordemos que estamos hablando de un escenario que estuvo dos años sin gas, después de un episodio que no terminó en tragedia pero que podría haber terminado en eso, que hubo funcionarios que fueron absueltos en una cuestión que los patinadores se intoxicaron con monóxido de carbono. Así que no nos pueden decir que no estamos haciendo nada ahora por el Patinódromo.

**Sra. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Vamos a avanzar en la votación del expediente. Pero no abusen de nuestra inteligencia porque cada uno sabe lo que pasó en la Comisión de Deportes, lo que decía el despacho original, lo que se modificó, a pedido de quién y cómo se terminó votando y resulta que después el despacho modificado ni siquiera lo votaron los mismos que lo impulsaron. Así que no abusen de nuestra inteligencia. Y un tema que tiene que ver con el concejal Alcolea. Hace un rato se votó por unanimidad la incorporación de él al Bloque del Frente Renovador y todos lo felicitaron por haberse incorporado; entonces, no espere de mí de acá a que termine su mandato ninguna crítica a su incorporación al Frente Renovador ante cada votación en la cual disienta con el concejal porque, si no, hubiera votado en contra de su incorporación al Frente Renovador, máxime cuando no es el primer caso de concejales que pasan de un bloque a otro. Entonces, para la buena gestión de este Concejo, para la afabilidad que debemos recuperar entre nosotros, esa chicana –en el caso particular del bloque radical- no han empezado ni van a empezar nunca.

**Sra. Presidente:** Vamos a pasar a votar. Expediente 1210, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con voto negativo de la bancada de Acción Marplatense y el voto positivo de los Bloques del Frente para Victoria, UCR, Frente Renovador y Agrupación Atlántica.

*-Siendo las 13:55 se retira la concejal Beresiarte.*

- 9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL D-936/11 Y  
A LAS PUBLICACIONES DE OFERTA SEXUAL REALIZADAS  
POR EL DIARIO LA CAPITAL DE NUESTRA CIUDAD  
(expte. 2076-FV-13)**

**Sra. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Gracias, señora Presidente. Recién la concejal Beresiarte habló sobre las mociones de preferencia que había de nuestro bloque. Este es un expediente que en la Comisión que se trató se elevó un pedido de informe al área competente en el Ministerio de Justicia de la Nación y, según tenemos entendido por lo que nos han informado los funcionarios de esa área, no había llegado el pedido de informes que había salido de este Concejo Deliberante. Entendemos nosotros que es un tema muy importante y muy grave, más cuando en esta ciudad arranca en estos días el primer juicio por trata a desarrollarse en esta ciudad. Por lo tanto, no sólo vamos a pedir la renovación de la moción de preferencia sino que aparte vamos a solicitar que se constate fehacientemente la llegada de eso para que en breve podamos estar aprobando este expediente. Nada más, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Les hago una aclaración. Estoy leyendo el expediente y a fojas 11 consta que sale por SODIC, que es una empresa de correo puerta a puerta, según dice, el último miércoles 19/3. La constatación de que salió está en el Concejo Deliberante. Debíamos revisar qué ha pasado en el Ministerio. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señora Presidente. Comparto los motivos expuestos por el concejal Retamoza respecto a la importancia de este expediente. Usted acaba de dar certeza que el pedido de informes fue enviado, de última corroboremos ante quienes lo enviaron si tienen alguna constancia de recepción del pedido –porque evidentemente así trabajan los que brindan estos servicios- pero también sería bueno que el informe no hace falta que venga como respuesta a un pedido que se hizo desde aquí. Es decir, si tienen las herramientas como para generarlo, aunque no encuentren el pedido que se hizo desde aquí, que igual lo generen para poder agregarlo al expediente y darle tratamiento porque la verdad que es una cuestión relevante, que hace a un tema importante en el Partido de General Pueyrredon.

**Sra. Presidente:** Bien, entonces vuelva a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión y vamos a agregarle la constatación de que fue enviado desde este Concejo al expediente. Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Un poco en sintonía con lo que plantea el concejal Maiorano, vamos a hablar con el funcionario del área, que creo se llama Campazzo, para que nos eleve un informe pertinente en función de la importancia del tema y no esperar que por ahí llegue o no llegue SODIC con la respuesta.

**Sra. Presidente:** De todas formas, aclaro que el lunes muchos de nosotros vamos al Encuentro de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes en Gobernación; tal vez podemos hacernos una escapadita y hacer el trámite temprano. Pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

**DICTÁMENES DE COMISIÓN**

**ORDENANZAS**

- 10 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “DEVOMP SRL” A AFECTAR  
CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EL USO “VENTA MINORISTA  
Y MAYORISTA DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN”  
EL INMUEBLE UBICADO EN MAGALLANES 3346  
(expte. 1187-D-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “LABORATORIO BIOQUÍMICO  
MAR DEL PLATA S.A.” A AFECTAR CON EL USO “LABORATORIO  
DE ANÁLISIS EN ALIMENTOS, MEDIO AMBIENTALES**

**E INDUSTRIALES” EL LOCAL UBICADO EN MAGALLANES 3019  
(expte. 1222-D-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ OROPEZA ACEBEY A TRANSFERIR  
A SU NOMBRE LOS USOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE  
UBICADO EN LA CALLE RÍO ATUEL S/Nº ENTRE LAS CALLES  
RÍO LULES Y RÍO TUPUNGATO  
(expte. 1239-D-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 14:03 reingresa el concejal Gauna y se retira la concejal Coria.*

- 13 -

- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN LA AVENIDA DEL MAR 951, A FAVOR  
DE LOS SEÑORES VICTORIA HERRERA Y LUIS LESCANO  
(expte. 1245-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN LA CALLE BRANDSEN 6930, A FAVOR  
DE LOS SEÑORES SERGIO ARIEL FOLCINI Y RUTH OUTEDA  
(expte. 1246-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN LA CALLE LOBERÍA ENTRE 79 Y 81, A FAVOR  
DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ANDREWS  
(expte. 1247-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN LA CALLE VUELTA DE OBLIGADO 5750, A  
FAVOR DE LOS SEÑORES JULIO PASTORINO Y MARÍA HERNÁNDEZ  
(expte. 1248-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN LA CALLE 40 ENTRE 433 BIS Y 435, A FAVOR  
DEL SEÑOR RAFAEL BARBONA  
(expte. 1249-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN LA CALLE CERRO LANÍN 7633, A FAVOR  
DE LA SEÑORA JUANA CRESPILO  
(expte. 1250-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN NECOCHEA 8047, A FAVOR DE  
LOS SEÑORES JULIO BASILIO Y ADRIANA NAIR CITINO  
(expte. 1251-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN FALUCHO 5078, A FAVOR  
DE LOS SEÑORES MATÍAS FARINA Y DANIELA GALLAZZI  
(expte. 1252-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN GUTENBERG 6064, A FAVOR DE LOS  
SEÑORES LUIS DUARTE Y ESTELA MARY ROS  
(expte. 1253-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN LA AVENIDA DEL MAR 959, A FAVOR  
DE LA SEÑORA MARTIMIANA GENOVEBA GÓMEZ.  
(expte. 1254-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN FACUNDO QUIROGA 3833, A FAVOR DE  
LA SEÑORA CARINA INÉS QUINTERO  
(expte. 1255-D-14)**
- DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA**

**PARCELA UBICADA EN SAN CAYETANO ESQUINA BENITO LYNCH,  
A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA REINA AGUIRRE  
(expte. 1256-D-14)  
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN ALTE. BROWN 8928, A FAVOR  
DEL SEÑOR JULIO SOSA  
(expte. 1267-D-14)  
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN BALCARCE 7951, A FAVOR  
DE LA SEÑORA MABEL RELLA  
(expte. 1288-D-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señora Presidente. Para solicitar que se traten en conjunto los expedientes desde el punto 86 al 99 inclusive, ya que son todos de un mismo tenor.

**Sra. Presidente:** Bien. Proyectos de Ordenanzas que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobados en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 101 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. SE EXTIENDA  
EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN PLAYAS PÚBLICAS HASTA EL  
DOMINGO 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE  
(expte. 1320-V-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Rosso

**Sr. Rosso:** Señora Presidente, como este expediente tuvo despacho primero en Labor Deliberativa y luego pasó para su convalidación a la Comisión de Turismo, realmente hubo una variedad de votos respecto a este expediente. Al no quedarme claro cómo lo votaría el plenario es que voy a solicitar que se vote en forma nominal.

**Sra. Presidente:** Es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Pasamos a la votación nominal entonces.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Alcolea, Arroyo, Azcona, Baragiola, Cano, Fiorini, Gutiérrez, Maiorano, Maraude, Retamoza, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario y Sáenz Saralegui. Total: 13 votos. Votan por la negativa los concejales Ciano, Ferro, Gauna, Rodríguez Claudia, Rosso, Urdampilleta y Woollands. Total: 7 votos. Se registran las ausencias de los concejales Abad, Abud, Beresiarte, y Coria.*

**Sra. Presidente:** Aprobado entonces por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

## RESOLUCIONES

- 15 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL INICIO DE LA ACTIVIDAD  
ACADÉMICA DE LA ESCUELA POPULAR DE MEDIOS “RODOLFO  
WALSH”, EN INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL  
“ESTRATEGIA SOCIAL DEL SUR”  
(expte. 1272-FV-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Señor Presidente, brevemente. Para comentarles que hace aproximadamente unos quince días comenzó la actividad en la escuela popular de medios “Rodolfo Walsh”. Es una escuela que nace al calor de la nueva ley de medios junto con un convenio entre una organización civil de nuestra ciudad –que en diciembre cumplió diez años- llevada adelante por jóvenes de la ciudad de Mar del Plata, y el Ministerio de Trabajo. Para nosotros, para los que somos parte históricamente de Estrategia Social del Sur es un objetivo muy grande a desarrollar porque de una forma u otra esta escuela invita a participar a jóvenes y adultos de nuestra ciudad de manera gratuita, a formarse en la rama del periodismo crítico, de un periodismo distinto al que se viene desarrollando a lo largo de los últimos años no sólo en nuestra ciudad sino también en nuestra Patria. Por eso, quiero recalcar que nace al calor de la ley de medios, de la discusión en foros temáticos, participativos y abiertos y tiene una gran posibilidad de desarrollarse en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. Este convenio celebrado entre el Ministerio de Trabajo y la organización civil Estrategia Social del Sur permite a 300 marplatenses que se formen a lo largo de todo este año y en los próximos años también de manera completamente gratuita. Es una posibilidad más

que tiene nuestra ciudad a la hora de generar nuevos periodistas y nuevas voces, que es lo que requerimos para generar nuevas miradas sobre cómo leer y ver nuestra información. Nada más.

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA SERIE DE FICCIÓN “DOS ESTRELLAS”,  
GÉNERO COMEDIA, FILMADA EN MAR DEL PLATA, QUE FUERA  
SELECCIONADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE  
POLOS AUDIOVISUALES  
(expte. 1316-FV-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “11º TORNEO  
NACIONAL INFANTO JUVENIL, RUMBO A SAN PABLO 2017” QUE,  
ORGANIZADO POR CL.DE.LI., SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS  
DÍAS 24 Y 27 DE ABRIL  
(nota 74-NP-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 18 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1324-D-2014 y otros)**

**Sra. Presidente:** Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO 91 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, POR EL QUE SE RECONOCIÓ A LOS ARTISTAS QUE  
PARTICIPARON DEL “FESTIVAL FOLKLÓRICO POPULAR CANTO A  
LA LIBERTAD Y LA ESPERANZA” EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982  
(expte. 1287-V-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 107 DEL 7 DE ABRIL DE 2014 DE LA  
PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE  
EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL MARÍA  
ALEJANDRA URDAMPILLETA  
(expte. 1345-CJA-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Urdampilleta.

**Sra. Urdampilleta:** Señora Presidente, solicito autorización para abstenerme.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención de la concejal Urdampilleta: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 113 DEL 8 DE ABRIL DE 2014, DICTADO  
POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE  
CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS  
(expte. 1349-CJA-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Señora Presidente, solicito autorización para abstenerme.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Woollands: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

#### COMUNICACIONES

- 22 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS  
RESPECTO DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
(expte. 1341-U-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** El Bloque de Acción Marplatense la va a votar en forma negativa.

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO  
EN EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE DISTINTAS TAREAS EN LA  
RESERVA DE LA LAGUNA DE LOS PADRES  
(expte. 1263-FEP-11)**

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Tal cual lo acordado en Labor Deliberativa, proponemos el archivo de este expediente.

**Sra. Presidente:** En consideración la moción del concejal Ciano: aprobado por unanimidad su archivo.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A OTORGAR SUBSIDIOS A LOS TITULARES  
DE COMERCIOS QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE SAQUEOS Y HECHOS  
VANDÁLICOS EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2013  
(expte. 2055-CJA-13)**

**Sra. Presidente:** Tal cual lo acordado en Labor Deliberativa, se propone el archivo del presente expediente: aprobado por unanimidad su archivo

- 25 -

**MESA DIVERSIDAD DE GÉNERO. ADJUNTA PROYECTO DE ODENANZA  
SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DEL 4% A LA PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPAL DE HOMBRES Y MUJERES TRANS  
(nota 271-NP-13)**

**Sra. Presidente:** Tal cual lo acordado en Labor Deliberativa, se propone la vuelta a Comisión del presente expediente: aprobada por unanimidad la vuelta a Comisión.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte. 1136-FV-14: Proyecto de Comunicación: Solicitando la instalación de una Comisaría de la Mujer en la ciudad de Batán. Expte. 1173-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir con la Secretaría de Desarrollo Productivo un Acuerdo de Trabajo Conjunto para la realización de la Obra “Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales Parque Industrial General Savio”. Expte. 1372-U-14: Proyecto de Decreto: Convocando a una mesa de trabajo para debatir políticas destinadas a promocionar a Mar del Plata como destino educativo. Expte. 1388-P-14: Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre la implementación del Comando de Patrulla Comunitaria. Expte. 1396-BFR-14: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Campaña de Donación de Sangre AyudarT organizada por la Jefatura Departamental de la Policía y la Asoc. Nueva Trinacria Argentina. Expte. 1404-U-14:

Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H. Cuerpo el evento denominado “Run for Parkinson’s Mar del Plata 2014”. Exp. 1407-V-14: Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito por el proyecto de Ley elevado por el Departamento Ejecutivo Nacional relacionado con la promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral. Nota 97-NP-14: Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 a los organizadores del Festival de Jineteadas, a llevarse a cabo el día 1º de mayo de 2014 en Laguna de los Padres. Expte. 1408-14: Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio de colaboración suscripto con el Consorcio Portuario Regional y los presidentes de Obras Sanitarias y el ENOSUR para la realización de la obra “Desagüe pluvial cuenca Arroyo del Barco 1ª Etapa Sección A”

**Sra. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración ahora su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señora Presidente, para comunicarle al Cuerpo –porque la verdad que esto se resolvió en Labor Deliberativa y no todos participan de esa reunión- que yo hice una propuesta de Comunicación pidiéndole al Ejecutivo Municipal la intervención de la Dirección General de Inspección General por los motivos expuestos oportunamente y que me parece no hace falta repetirlos. Creía que lo íbamos a poder hacer entre todos, es algo que nosotros venimos trabajando hace unas semanas atrás, pero no tuve el consenso necesario para que esta propuesta salga sobre tablas ya que necesita de una mayoría agravada, que no está para ser aprobada en el día de la fecha. Por eso es que este proyecto no está en el listado de expedientes sobre tablas, pero seguramente deberemos tratarlo en las distintas Comisiones en los próximos días.

- 26 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO INSTALACIÓN DE UNA COMISARÍA  
DE LA MUJER EN LA CIUDAD DE BATÁN  
(expte. 1136-FV-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Gracias, señora Presidente. Vemos con beneplácito que se apruebe este expediente, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Derechos Humanos y mañana esta Comisión va a sesionar en la ciudad de Batán, en la sociedad de fomento Batán-La Avispa a las 12,30, donde vamos a exponer este problema. Va a concurrir con nosotros la Directora de la Mujer, Marcela Lucca, e invitamos a los concejales que quieran participar, porque tanto en Batán como en el resto del Partido la problemática de género requiere urgentemente de la instalación de este tema y la Comisaría de la Mujer creo que es un tema importantísimo llevar adelante.

**Sra. Presidente:** Aprovecho para recordar, señores concejales, que la Comisión de Recursos Hídricos sesiona mañana en la sociedad de fomento del barrio Juramento a las 10 de la mañana, ampliada a quien quiera concurrir. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A O.S.S.E. A SUSCRIBIR CON LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO UN ACUERDO DE TRABAJO  
CONJUNTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA  
“AMPLIACIÓN SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES  
EN PARQUE INDUSTRIAL GENERAL SAVIO”  
(expte. 1173-D-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Señora Presidente, tal cual lo acordado en Labor Deliberativa y teniendo en cuenta que este expediente tiene giro a Recursos Hídricos y en esa Comisión el concejal Abud propuso agregarle un artículo al proyecto, dejar sentado que estamos votando el proyecto con la modificación propuesta por el concejal Abud.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Una aclaración, tal vez no lo tengo tan claro. Cuando se dispone una Contribución por Mejoras, ¿no hay que hacer una Preparatoria?

**Sra. Presidente:** El artículo 2º dice: “Las partes firmantes acordarán los mecanismos de recupero por Contribución por Mejoras en tanto se generen nuevas conexiones de red”. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE DECRETO**

**CONVOCANDO A UNA MESA DE TRABAJO PARA DEBATIR POLÍTICAS  
DESTINADAS A PROMOCIONAR A MAR DEL PLATA COMO  
DESTINO EDUCATIVO  
(expte. 1372-U-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN  
DEL COMANDO DE PATRULLA COMUNITARIA  
(expte. 1388-P-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Señora Presidente, para marcar el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense, especialmente fundado que tenemos conocimiento que el próximo viernes a las 11 de la mañana se va a suscribir el convenio que permitirá poner en marcha el Comando de Patrullas, que suscribirán el Ministro Granados y el Intendente Pulti. Aprovecho la ocasión para invitar a los concejales que quieran participar en lugar que se les informará

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** La verdad que me llama la atención. Si ya “in voce” nos está informando, cuál es el problema que el Ejecutivo nos informe formalmente de esto. Estamos pidiendo un informe que, aparentemente, es una tontería porque ya lo tienen resuelto, no entiendo pero, bueno. Es cierto que no puedo cuestionar la forma en que vota ningún bloque pero tengo la posibilidad de reflexionar en voz alta y hacerlo.

**Sra. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señora Presidente, nosotros vamos a acompañar este pedido de informes y aceptar la invitación a ningún lugar que acaba de hacer el presidente del bloque oficialista.

**Sra. Presidente:** Si me permiten hacerlo desde acá, quiero aclarar que esta simple Comunicación no es sólo para la puesta en marcha del Comando Radioeléctrico –el cual habían anunciado que iba a ser en la primera semana de abril cuando lamentablemente muriera el último taxista el 24 de marzo pasado- sino que también tiene que ver con cuál será el tiempo estimado, también tiene que ver con cuáles son los móviles que se van a utilizar, cantidad de personal, etc. La firma del convenio es sólo el principio de lo que a nosotros nos falta saber. Agradezco al concejal la invitación que nos ha hecho para ir a dónde no sabemos. Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Para manifestar el voto afirmativo de nuestro bloque.

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 30 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE  
“AYUDARTE”, ORGANIZADA POR LA JEFATURA DEPARTAMENTAL  
DE LA POLICÍA Y LA ASOCIACIÓN NUEVA TRINACRIA ARGENTINA  
(expte. 1396-BFR-14)**

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HONORABLE CUERPO EL EVENTO  
DENOMINADO “RUN FOR PARKINSON’S MAR DEL PLATA 2014”  
(expte. 1404-U-14)**

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL PROYECTO DE LEY ELEVADO**  
**POR EL D.E. NACIONAL RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN DEL**  
**TRABAJO REGISTRADO Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE LABORAL**  
**(expte. 1407-V-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Este es un proyecto de Ordenanza que elaboramos desde nuestro bloque en conjunto con el Bloque del FpV. ¿Qué es lo que se está planteando en este expediente? En este expediente se está planteando que el Concejo Deliberante, la caja de resonancia política de la ciudad, se exprese en un sentido o en otro, nosotros entendemos que todos aquellos que estamos convencidos de los beneficios que trae la registración laboral, los beneficios que trae el trabajo en blanco, tenemos que apoyarlo. Si pensamos que esto ya tuvo dictamen en la Comisión y que será votado si dan por supuesto las mayorías necesarias el 30 de abril próximo en el Congreso de la Nación, nos parece fundamental la expresión de este Concejo Deliberante en el sentido de expresar claramente nuestro beneplácito y nuestro acuerdo por el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional para la promoción del trabajo registrado. Han habido otros intentos en este sentido, cabe destacar dos si me permiten: uno tiene que ver con la ley de régimen del trabajo agrario, que fue promovida por este gobierno nacional, y también por la ley de personal de casas particulares, que ha permitido la registración laboral de miles y miles de personas, fundamentalmente mujeres, que durante años cumplían ese servicio tan importante. Todos nosotros tenemos alguna experiencia con alguna señora o alguna chica que ayudaba en alguna casa de nuestros amigos o en la nuestra y que realmente fue tan importante como un miembro de nuestra familia. Y cuando pensamos en estas personas que colaboraron y luego por no haber estado registrados en sus trabajos no pueden en algunas ocasiones obtener una jubilación y tener una cobertura médica o social, jubilaciones ya han empezado a obtener por la visión política de este gobierno nacional que ha permitido que muchas personas que no tenían aportes se jubilaran. Y uno cuando advierte alguna crítica, eso realmente no la comprende porque el trabajo en negro existió, entonces estar en contra de la registración laboral o estar en contra de la política del ANSES para permitir que se jubilen personas que no tienen aportes, es estar en contra de las personas, que por ahí no tuvieron la fortuna o la suerte de tener un trabajo como el que tenemos nosotros en blanco, no pueden obtener una jubilación. Y digo esto porque por supuesto que todo tiene que ver con todo, si nosotros promovemos el trabajo en blanco o la registración, lo que estamos proponiendo y promoviendo es que los organismos del Estado tengan recursos para sostener y solventar políticas públicas de integración y de inclusión. Y para aquellas personas que no han tenido la fortuna, reitero esto porque durante años en nuestro país fue una cuestión de suerte tener un trabajo en blanco lo puedan tener, máxime sesionando en este ámbito donde todos sabemos el problema de trabajo en negro que hay en el Puerto de nuestra ciudad. Entonces no podemos por un lado proponer determinadas cuestiones o por la prensa hacer declaraciones altisonantes, y cuando uno debe expresarse políticamente acerca de favorecer o no la registración laboral, plantear que no estamos de acuerdo, con alguna excusa, diciendo “se acuerdan ahora, llevan 10 años en el gobierno”, sí, bueno, quizás se pudo haber hecho antes, se pudo haber hecho ahora, son caminos tendientes a algo, pero nos parece fundamental que esta Resolución salga con la cantidad mayor de votos posibles. Por el momento nada más, gracias.

**Sra. Presidente:** Concejal Urdampilleta.

**Sra. Urdampilleta:** Gracias, señora Presidente. Para agregar a los dichos del concejal Ciano y hacer hincapié sobre dos aspectos importantes que tiene la ley y uno es la creación del registro de empresas que tienen multas o contravenciones con los distintos organismos, tanto sea el Ministerio de Trabajo a raíz justamente de estas faltas que pueden ser trata de personas, trabajo infantil o adolescente, trabajo no registrado; y que va a permitir que muchas empresas que sí tienen todo en regla y que tienen a sus empleados como corresponde, puedan acceder a los beneficios y a los estímulos que tiene el gobierno nacional en cuanto a producción y a promoción, incluso cruzarse con el sistema bancario. Y además también fortalecer todo lo que es la microempresa y ayudar a que quienes tienen menos de cinco u ocho empleados, puedan tener a sus empleados en blanco, ya que van a ser favorecidos por un sistema de promoción de sus aportes. Esto nos parece importantísimo porque además ayuda a poner en orden y en regla a muchos pequeños empresarios y pequeños microemprendedores que sí quieren y tienen la voluntad y la intención de hacerlo y a veces les cuesta mucho. Así que nos parece una medida por demás inclusiva y que tiende a equilibrar justamente en muchos aspectos del sector empresario sobre todo de la pequeña empresa y del sector de los trabajadores. Nada más, gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señora Presidente. Nosotros no vamos a acompañar este proyecto de Resolución. Va a salir con todos los votos posibles, positivos o negativos, pero no lo vamos a acompañar; la verdad que este proyecto de Resolución dice: “El HCD del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el proyecto de ley elevado por la Presidente de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, destinado a la promoción del trabajo registrado y prevención de fraude laboral”, o sea, ley de promoción de trabajo registrado y prevención de fraude laboral, un registro público de empleadores con sanciones laborales y algunas cuestiones más que seguramente en la bajada de internet habrá leído el concejal que informó este expediente. Pero no es que no lo vamos a votar porque estamos en contra del trabajo en blanco y de la registración laboral, no lo vamos a votar porque es lo que tienen que hacer, hace diez años que este gobierno conduce los destinos de la República Argentina, bien o mal, la verdad tendrá aciertos y errores, y depende de su apreciación el lugar político donde cada uno se pare. Pero la verdad, expresar el beneplácito por un proyecto de ley respecto de algo que deben hacer, la verdad como dijo

recién el concejal Ciano “la cantidad de trabajo en negro que hay en el Puerto de Mar del Plata”, ¿y apareció ayer el Puerto?, ¿y sin esta ley no se podría intervenir?, ¿o sin esta ley no se podría intervenir en la zona de producción frutihortícola de la ciudad de Batán?, ¿o sin esta ley no podríamos intervenir en los distintos lugares donde hay trabajo en negro o donde hay trabajo no registrado? Pueden intervenir igual, o sea, está bien que desde la política quizás los sectores más a fin al gobierno, que vendría a ser AM, o los sectores que son del gobierno, que vendría a ser el FpV, acompañen estas cosas. Ahora, no quiere decir que los que no votemos estas cosas que nos parecen una cuestión de ser más papista que el Papa, estemos en contra de la registración laboral y del trabajo en blanco y de castigar a aquellos que hacen explotación de los trabajadores teniéndolos en negro, no pagando las cosas que tienen que pagar y no generando los recursos que deben generar. Es por eso que nosotros no lo vamos a acompañar, pero queremos dejar en claro que estamos a favor de la registración y del trabajo en blanco.

**Sra. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Daniel Rodríguez:** Señora Presidente, en realidad uno piensa que llega a determinada edad y no se va a sorprender por cosas. Yo tengo que reconocer que estoy sorprendido, no puedo –con todo el respeto que me merece Maiorano– interpretar las razones de oponerse a esto. En realidad, quienes hemos participado de la ciudad de Mar del Plata, hemos vivido situaciones en la ciudad de Mar del Plata, hemos sido copartícipes de desgraciados hechos, hemos sido copartícipes y hemos dado presencia a lo mejor testimonial del fraude laboral que significaron las Cooperativas de Trabajo en el Puerto de Mar del Plata. En este lugar que estamos, no podemos tener ninguna duda ni poner privilegiando primero el sentido de la oportunidad de una decisión, la misma se toma y se hace, ¿es tarde? No, no es tarde porque se toma, ¿se podría haber hecho antes? Estoy totalmente de acuerdo, también se podría haber hecho mucho antes, con otros gobiernos inclusive el de origen radical. En realidad, no sé si es esta la oportunidad, pero me parece un rasgo absolutamente positivo, me parece que en esto no debería, no debe –me alegro que Maiorano planteé que esté de acuerdo, no está de acuerdo a lo mejor con la oportunidad pero está de acuerdo con las razones que impulsan este proyecto– haber un solo argentino que esté en contra de esta situación. Es un hecho grave, es un hecho yo diría hasta trágico, no voy a abundar en algunos comentarios que hicieron algunos concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, pero es trágico para una persona que trabaja años, años y años, termina de trabajar, va a ver si se puede jubilar y no puede –esto es terminantemente así–; entonces cualquier cosa que se haga para terminar con ese régimen, va a ser bienvenida, la haga el FpV, el radicalismo, el socialismo o quien la haga, y ese es el criterio que me parece que tenemos como obligación como políticos si pensamos con sentido de pueblo y de nación.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, señora Presidente. Nosotros no vamos a acompañar, porque compartimos en cierta forma el argumento que ha dicho el concejal Maiorano, yo creo que esto tiene que hacerse, no hay que expresar beneplácito, yo creo que hay una frase muy dicha, muy mencionada y muy recordada que dice “mejor que decir, es hacer”. Bueno, háganlo, yo creo que ese es el tema. Ahora, también quisiera hacer una reflexión, que parece que a veces hay incongruencia y no lo digo por el FpV ni nada por el estilo, sino que hay muchísimos trabajadores que están en el sector público que reciben remuneraciones o montos no remunerativos, y eso también es una manera de perjudicarlos en la jubilación y en todo eso como dice el concejal Rodríguez, con lo cual, yo coincido. O sea, no vamos a acompañar pero estamos de acuerdo que cualquiera que trabaja tiene que estar en las normas correspondientes, o sea, en blanco, percibir su obra social, etc., pero creemos que este proyecto no va a mejorar si no se toma la decisión de hacer las cosas y para hacer las cosas, no hace falta este proyecto. Por eso no lo vamos a acompañar.

**Sra. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** En Derecho Societario, una de las cosas que tiene que entenderse es la teoría del órgano, la misma significa que la empresa continúa, la sociedad continúa, más allá de quiénes sean las personas que la componen. Y la verdad que es cierto lo que dice el concejal Rodríguez que no tendría que haber distinción en cuestiones partidarias para que esto se lleve adelante y estamos de acuerdo en eso. Pero también ya que hablamos tanto de los trabajadores, recordemos que fue su mismo bloque en conjunto con AM quien no votó lo del 82% móvil para los jubilados, fue su mismo bloque que no aprobó una Resolución repudiando el retraso que el ANSES hace de los reajustes jubilatorios que son por miles los que se cuentan en las cámaras administrativas. Y la verdad que en tema de derechos laborales y de jubilaciones laborales, tenemos ahora a la brevedad, un tema en el Concejo Deliberante, para demostrar de qué lado está cada uno; precisamente uno de los temas que vamos a discutir seguramente este año en el Concejo Deliberante, es la municipalización que presentó el Sindicato de Guardavidas, del cuerpo de guardavidas que hoy en día están dando o cumpliendo funciones en el ámbito privado. ¿Cuál es el problema que tienen esos guardavidas? Que en muchos casos no se pueden jubilar como dijo el concejal Ciano. Esperemos, que en una medida concreta que vamos a poder tomar en este recinto, que en una decisión concreta que va a depender de nosotros, de ningún Presidente, de ningún Gobernador, de ningún Legislador, seamos coherentes y garanticémosles a los trabajadores que puedan jubilarse y que puedan cobrar por lo que han trabajado tantos años de su vida.

**Sra. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señora Presidente. Para adelantar nuestro voto negativo. La verdad que tendríamos muchas cosas para decir y seguramente nuestros legisladores también las pueden decir sobre esto, pero la verdad que desde este Concejo, expresar un beneplácito como lo decía Nicolás y como lo dijo tan claramente José Cano, pretendemos o se pretende sacar una Resolución o un beneplácito a una acción que tiene que hacer el Estado, la verdad que está mucho para discutir y quizás nos llevaría mucho tiempo, aquellos que quizás muchos años de nuestra vida hemos trabajado y hemos tenido el no aporte de

aquella personas que nos tomaban a trabajar. Y la verdad que en esto no me quiero extender, pero sí quiero dejar una postura clara de nuestro bloque: nosotros estamos a favor de que se regularice la situación del trabajador en blanco, que todos los trabajadores tengan su obra social; ahora, un beneplácito para lo que se tenga que hacer, la verdad que me parece hasta contradictorio el proyecto. Le agradezco mucho, gracias Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Urdampilleta.

**Sra. Urdampilleta:** Parece que acá estuviéramos hablando de un tema en el que no se ha hecho nada en todos estos años y la verdad me parece que es de dominio público todo lo que ha trabajado el Ministerio de Trabajo en este sentido, en la registración del empleo, en la promoción de la registración del empleo a través de las empresas, en los planes y programas de trabajo y para generar más trabajo. La verdad es que esta ley, la importancia que tiene, es que es el primer instrumento legal que se forma así con formato de ley, esto no quiere decir que no se haya trabajado el tema, pareciera ser que no se ha hecho nada y ahora vamos a adherir a algo que por fin se acordaron. En realidad, este es un instrumento legal y como tal es el primero, no obstante todo lo que se ha venido haciendo desde el Ministerio de Trabajo que me parece que es por todos conocidos. Nosotros vamos a pedir votación nominal de este tema. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Gracias, señora Presidente. La verdad que el concejal de nuestra bancada, Daniel Rodríguez, manifestaba que se asombraba y la verdad que también el asombro parte por el desconocimiento o el no reconocimiento de lo que se ha hecho en estos últimos diez años. La verdad que no podemos desconocer que venimos de una Argentina de la flexibilización laboral, no podemos desconocer que venimos de una Argentina en la cual se le bajaba el sueldo a los jubilados, la verdad que no podemos desconocer que venimos de una Argentina en la cual no se discutían paritarias ni los convenios colectivos, y lo que no podemos desconocer es que en estos diez años esta situación se revirtió: que se incorporaron más de 5.000.000 de puestos de trabajo, que justamente como lo planteaba el concejal Daniel Rodríguez, se incorporó más de 2.500.000 de personas al sistema jubilatorio que trabajaron toda su vida, que nunca se le hicieron sus aportes y que a partir de esta ley se posibilitó que estos ciudadanos se puedan jubilar. No se puede desconocer que todos los años discutimos paritarias abiertas en todos los gremios. Entonces, la verdad que en este sentido no se puede desconocer que se ha trabajado durante diez años intensivamente en el combate con el trabajo no registrado o trabajo en negro, porque siempre se ha manifestado del gobierno nacional y lo hemos charlado acá –no vamos a volver al debate del 82% móvil-, pero sí se ha trabajado y hemos explicado lo que nosotros denominamos el “círculo virtuoso”, en el cual un trabajador registrado genera aportes, los mismos van al sistema del ANSES y esto genera que el ANSES pueda generar nuevos préstamos, nuevos créditos, para generar más trabajo. En realidad este proyecto o este anuncio que hizo nuestra Presidente, apunta claramente y nosotros siempre lo hemos reconocido, que en estos diez años se ha trabajado en la transformación de nuestro país, pero que falte, falta mucho, y seguimos trabajando en esa deuda que tenemos en nuestro país. Y este proyecto justamente, lo que apunta es a profundizar el combate contra el trabajo no registrado, no es que no se hizo nada en diez años y recién ahora nos acordamos y sacamos una ley, no, y eso más allá de las manifestaciones políticas que se hagan en este recinto, cada uno de ustedes sabe que la realidad manifiesta otra cosa. ¿Y por qué un beneplácito? Porque el beneplácito no es nada más y nada menos que una expresión política de un órgano como el Concejo Deliberante, apoyando a otra decisión política que tomó nuestra Presidente. Así que yo digamos, obviamente nos gustaría que todos los bloques lo acompañaran, porque hay leyes que no son de una Presidente, porque hay leyes que no son de un partido político, sino que hay leyes que favorecen y que trabajan para todos los argentinos y argentinas. Y la verdad que el debate en este recinto siempre se da en términos de mezquindad, de mezquindad política, de porque este anuncio lo hizo esta Presidente entonces vamos a votar en contra del mismo, y la verdad que me parece que no estaría mal que empecemos a pensar en todos los argentinos y argentinas, podamos diferenciar los momentos políticos preelectorales y podamos apostar por el crecimiento de nuestro país teniendo siempre como memoria lo que nos pasó en esta Argentina que veníamos de la flexibilización laboral, de la tarjeta Banelco y lo que ya sabemos que sucedió en nuestro país. Así que nosotros obviamente que vamos a acompañar este proyecto y vamos a acompañar también la votación nominal que propuso la concejal Urdampilleta.

**Sra. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señora Presidente. La verdad que yo creo que hay una enfermedad que padece el oficialismo a nivel nacional, que cuando se le dice algo empiezan desde el 2001 al 2014. Y nosotros no queremos evitar el debate, o sea, demos el debate, demos el debate, ¿es un proyecto de ley? Es un proyecto de ley, ¿todavía no se sancionó? Todavía no se sancionó, ¿quieren ponerle preferencia para la próxima sesión y lo mandamos a las Comisiones y lo debatimos exclusivamente en las Comisiones? Debatámoslo, es lo que corresponde, lo están tirando acá sabiendo que no van a tener los votos para aprobarlo. Llevémoslo a las Comisiones y en las mismas tranquilamente puede ser aprobado, y debatamos, comparemos con las reformas laborales que hubo en este país, por ejemplo con el tema de algunos beneficios o reducciones de aportes patronales, cuando sabemos que los trabajadores están pagando más impuestos a las ganancias. Hagamos una cosa, entiendo y yo no cuestiono lo que dicen que cuestiono desde el FpV, o sea, hubo aciertos, hay errores, como todos los gobiernos, ¿quieren debatirlo? Llevémoslo a las Comisiones, pongámosle preferencia para la próxima sesión y demos el debate en las Comisiones, comparémoslo con las leyes que han regulado el trabajo en la Argentina. Vamos a dar el debate, ¿quieren debatir? Debatamos, pero si saben que no están los votos, ¿qué quieren?, ¿una votación nominal para que mañana alguna gacetilla de prensa de alguna bancada diga “estos son los que no quieren”? Se la regalamos, no tengo problema, no me van a correr con eso. Ahora, ¿quieren debatir? Generemos ahora el debate, vayamos a las Comisiones que es donde se debate y empecemos a comparar con las leyes laborales del pasado a ver dónde ubicamos estas. Entonces, ¿quieren debatir?

Debatamos. En el Puerto históricamente hubo gente trabajando en negro, históricamente, y en estos últimos once años de gobierno también, y sabemos las vinculaciones que tiene este gobierno con el tema de la pesca, históricamente antes de llegar a la Presidencia de la Nación cuando gobernaban en la provincia de Santa Cruz. Vamos a las Comisiones a debatir, si todavía no está hecho ley, es un proyecto, ¿cuál es el apuro? Entonces voy a proponer la vuelta a Comisión, el que quiere debatir que vote la vuelta a Comisión, el que quiere que esto no se apruebe, que lo vote ahora.

**Sra. Presidente:** Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Voy a hacer una reflexión porque es un tema, me gustó mucho lo que dijo Daniel realmente, muy justo. Este lugar es el epicentro del trabajo en negro, este barrio, el Puerto de Mar del Plata. Los vecinos de estos lugares han visto la lucha de años que se ha ido dando en defensa del trabajo en negro. A mí me vino a la memoria el polaco Muñoz, un vecino de acá cerca, un militante, que defendió y que fue expulsado del trabajo por defender la lucha de que se blanqueara a los trabajadores. Entonces yo creo que hay que dejar las mezquindades políticas y apoyar este proyecto de ley, venga de donde venga, es cierto lo que se dijo, ¿por qué no se planteó antes? Acá hubo luchas sangrientas, hablo de Mar del Plata y en otros lugares del país. Entonces, en homenaje a aquellos vecinos que trabajaron, que se movilizaron, más allá de los legisladores que tienen que hacer las leyes, pero mucha gente que trabajó, que dejó parte de su vida en la militancia y muchos de ellos fueron mal pagos a través de que no se pudieran ni jubilar. Entonces yo creo que hay que dejar de alguna forma todas estas cuestiones yo digo pequeñas para todos juntos –como decía Ariel en un principio–, apoyar esto y que realmente esto se transforme en un blanqueo de todos los trabajadores de la Argentina. Nada más.

**Sra. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Mario Rodríguez:** Sí, solamente reiterar que la historia de la Argentina no nació en el 2001, ¿dónde estábamos en los 90'?, ¿nadie estuvo en este país en los 90'?, ¿nadie tuvo nada que ver ahora que se habla de la “década ganada”?, ¿nadie participó de nada de lo que se hizo en la “década perdida” de los 90'? Yo sí recuerdo haber estado en la Federación Universitaria -la presidía-, cuando conformamos la comisión en contra de la privatización de los casinos, ahí lo vi al concejal Daniel Rodríguez –de uno puedo dar fe–, estábamos en contra de la privatización de los casinos y logramos frenar. La verdad que cuando se destruía al Puerto acá en Mar del Plata, cuando se aplicaban políticas de destrucción del Puerto en Mar del Plata o cuando se avanzaba con las cooperativas... Estás muy viejo, ya estás senil te diría.

**Sra. Presidente:** Por favor concejal, diríjase a la Presidencia.

**Sr. Mario Rodríguez:** Entonces no me agreda.

**Sra. Presidente:** Concejal regule sus palabras, diríjase a la Presidencia por favor. ¿Cómo?

**Sr. Ciano:** Yo me estoy dirigiendo a la Presidencia.

**Sra. Presidente:** Yo estoy hablándole al concejal Mario Rodríguez, concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Llámeme la atención.

**Sra. Presidente:** Ya le llamé la atención y no hace falta que me lo diga. Le agradezco mucho. Ya se lo dije.

**Sr. Mario Rodríguez:** Pero plantea una cuestión de privilegio, ¿pero quién sos?

**Sra. Presidente:** Por favor concejal Rodríguez.

**Sr. Mario Rodríguez:** Yo lo que digo es esto, algunos tuvieron algo que ver con lo que pasó en los '90. Entonces no hablemos del 2001 para acá, hablemos de muchas cosas que pasaron, hubo gobiernos que intentaron hacer cosas y las hicieron por el campo popular, siempre, con avances y retrocesos pero hablemos también un poco de dónde estaban cada uno en los '90. Porque algunos que integran este gobierno nacional y que ahora descubrieron su progresismo, la causa nacional y popular, la refundación y la década ganada, fueron los mismos que llevaron adelante posiciones absolutamente contrarias a las actuales en la década del '90. Esto me hace acordar a Al Capone, que mandaba flores al velorio de las víctimas. Entonces hablemos las cosas como son y si no quieren que uno que tiene sangre caliente reaccione no provoquen, no provoquen porque tenemos historia y cada uno de nosotros podemos respaldar esa historia con las conductas personales, otros se van a arrepentir, se van a avergonzar de algunas acciones que no pueden respaldar supuestamente con su historia de militancia con votaciones que hacen en el presente

**Sra. Presidente:** Concejal Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Gracias, señora Presidente. De acuerdo al artículo 75, inciso 2º del Reglamento Interno para plantear una la cuestión de privilegio

**Sra. Presidente:** Sí, señor ningún problema.

**Sr. Rosso:** De las cuestiones y de los homenajes, artículo 75, dice: “De privilegio. Las cuestiones de privilegio son: inciso 2) Las que afectan los derechos, reputación y conductas de los concejales individualmente y solo en lo que hace a su idoneidad representativa”. En este caso la expresión del concejal Mario Rodríguez, recordemos que somos concejales y sabemos lo que significa el uso de la palabra, ya que no es uso de la palabra de una persona cualquiera, es un uso de la palabra especial que casi diríamos, que está agravado el uso en como nosotros utilizamos las palabras y se refirió al concejal Woollands como viejo senil. Realmente me parece que este Cuerpo no puede permitir que nadie que sea miembro del Concejo si no están las disculpas pertinentes podamos seguir sesionando. Nada más señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Muchas Gracias concejal. Concejal Ferro, por favor.

**Sr. Ferro:** Gracias, señora Presidente. Desafortunadamente me parece que en este último tramo las cosas se han ido un poco de marras y de alguna manera si bien el diálogo acalorado, hay algunos epítetos que realmente hablan de una discriminación importante porque acusar a una persona de senil como modo de agravio, nos estamos refiriendo a personas de la tercera edad, personas que pueden o no tener sus complicaciones propias de la edad, pero el habérselo dicho de esa forma es utilizar esta palabra como un agravio. Entonces realmente me parece que en honor al respeto que nos debemos, yo veo que en toda la sesión de hoy y también en otras sesiones hay una agresividad creciente en donde se van soltando palabras y epítetos para las personas realmente con una liviandad que en este caso de alguna manera muchas pasan porque las personas no están presentes, lo cual no habla de una acción muy leal hablar mal de personas que no están, ni pueden defenderse. Pero en este caso el haberle dicho a un concejal senil como forma de agravio me parece un hecho absolutamente reprochable y repudiable.

**Sra. Presidente:** Recuerdo que está en vigencia el artículo 137, que es la posibilidad de retractarse sobre lo dicho. Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

*-Siendo las 14:30 reingresa la concejal Beresiarte.*

**Sr. Maiorano:** Gracias, señora Presidente. Estaba leyendo las cuestiones de privilegio, el inciso 2º del artículo 75 que dicen: “las que afectan los derechos, reputaciones y conductas de los concejales individualmente y solo en lo que hace a su idoneidad representativa”. La verdad que yo que uso muchísimas palabras que muchas veces rozan lo ordinario, primero aclararle al concejal Rosso que no dijo: “viejo Senil”, dijo: “que estaba senil” y muchas veces que Rosso lo debe saber y muchos lo saben, las palabras son utilizadas en un contexto. El concejal Rodríguez estaba hablando de lo olvidadizos que son muchos concejales o que son muchos actores de la política con respecto a que se acuerdan algunas partes de la historia y no se acuerdan de algunas otras partes de la historia. Y la verdad que -hoy hablaban de Rial- lo del concejal Ciano no llega ni a Rial siquiera, porque hacer un escándalo de tanta magnitud por utilizar un término, -y corríjame doctor si me equivococientífico o médico para describir que algunos se acuerdan de parte de la historia y partes no, la verdad que estamos sobreactuando la situación, porque en el contexto quizás el concejal Rodríguez dijo cosas muchísimo más importantes pero Acción Marplatense tomó esa palabra para hacer una reiterada cuestión de privilegio de las que estamos acostumbrados en este Concejo. Fijémonos que las cuestiones de privilegio en estos últimos años siempre lo hicieron los concejales de Acción Marplatense que casualidad. Entonces señor Presidente yo no creo que el concejal Rodríguez haya querido agraviar al concejal Woollands, la verdad no lo creo. Cada uno interprete lo que quiera interpretar.

**Sra. Presidente:** Le pido concejal Maiorano si se puede dirigir a la Presidencia se lo voy a agradecer.

**Sr. Maiorano:** Yo no creo que el concejal Rodríguez haya querido agraviar al concejal Woollands, no es la intención de este bloque de agraviarlo. Sí es la intención de este bloque demostrar que algunos recuerdan algunas partes de la historia que les conviene y olvidan otras, eso en términos médicos o científicos se puede decir senil.

**Sra. Presidente:** Es abogado usted le recuerdo.

**Sr. Maiorano:** Sí, pero que me corrija el doctor Ferro. Por lo tanto señora Presidente, yo no sé si corresponde una cuestión de privilegio y me parece que llevar esto más allá de lo que realmente estamos discutiendo les recuerdo que si bien la cuestión de privilegio está por encima, tengo una moción para que este tema vuelva a Comisión. Si desean avanzar con la cuestión de privilegio, vótenla y mándenla a la Comisión de Legislación para que de una vez continuemos, porque si nos ponemos a discutir esto me parece que no va a tener solución en el transcurso de la tarde. Nada más, gracias.

**Sra. Presidente:** Tenemos a tres oradores en lista y tres mociones ahora, una moción de voto nominal para cuando se dé el momento solicitada por la concejal Urdampilleta. Luego tenemos un pedido para vuelta a Comisión solicitada por el concejal Maiorano y ahora la cuestión de privilegio para que sea votada y enviada a la Comisión de Legislación. Así que si podemos tener esto en claro podemos ordenar entonces el debate. Concejal Gutiérrez, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señora Presidente. Una moción de orden también para que la cuestión de privilegio vuelva a la Comisión de Legislación, acompañarla y seguir avanzando con la discusión que nos traía anteriormente o darle el cierre en términos de lo que se venía planteando. Vuelvo a decir lo que mencionamos nosotros como bloque de acompañar a esta Resolución en el marco del proyecto de ley que está presentando el Ejecutivo Nacional. Yo creo que está bien que se discuta acaloradamente, pero no me parece o no estoy de acuerdo en lo personal en que cada uno salga a ventilar su currículum vitae de dónde estuvo en los '90 porque algunos tenemos bastante que decir dónde estuvimos en los '90 y en qué lugar de la resistencia estuvimos. Para nosotros tampoco la historia comenzó en el 2001 y es cierto que no comenzó, casi termina. En

términos democráticos, en términos institucionales hubo diferentes sectores que buscaron golpear a todo el conjunto de la sociedad. Por eso digo volver otra vez al debate central y darle finalización a ese debate, darle por acabada la cuestión de privilegio y mencionar dos cuestiones que a mi entender no las quería dejar pasar de largo en esta intervención. Una cuestión es para nosotros claramente el peronismo fue, es y será el gobierno que representó a todos los trabajadores de nuestra patria y ese peronismo no tuvo solamente el nacimiento con Juan Domingo Perón, si no con toda una vertiente de luchadores populares que a lo largo de toda la historia de nuestra Argentina y de nuestra patria grande lo nutrieron de alguna u otra forma. A lo largo de los años y de nuestra historia, hubo movimientos populares desde el radicalismo, el socialismo y nosotros nos reconocemos sobre todo en el peronismo, como quienes han acompañado y han representado a los intereses de los trabajadores. Por eso me suena extraño que los compañeros del Frente Renovador en el marco del peronismo, que muchas veces nos saludan como compañeros hoy no estén acompañando este futuro proyecto. Ahora decir que el kirchnerismo ha tenido la capacidad suficiente de ser el único que vino a restituir los derechos sobre todo en el marco de un Estado que estaba completamente desaparecido, eso hay que mencionarlo, me parece una falsedad ideológica no poder decirlo, por eso lo quería mencionar. Y vuelvo otra vez al sentido de discutir ideológicamente de porqué se acompaña o no se acompaña una proyecto de Resolución, que fue presentado por dos bloques el de Acción Marplatense y el del Frente para la Victoria. Este proyecto de Resolución que hoy estamos discutiendo, trata sobre dos ejes primordiales, una es la promoción del trabajo registrado, si todos decimos “yo adhiero al trabajo registrado” solicitamos que lo voten favorablemente también acá. Y el otro eje es la prevención del fraude laboral, salvo que haya muchísimos acuerdos en algunos sectores donde históricamente han sido parte en el fraude laboral en la historia Argentina no sé por qué no se podría estar acompañando hoy acá. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señora Presidente. Como integrante del Bloque Atlántico, realmente lamentamos nosotros la violencia o las características de las palabras que se han volcado aquí, esto no es bueno para el Concejo Deliberante, ni para ninguno de los bloques. Yo lo lamento en lo personal muchísimo por el aprecio personal hacia cada uno de los integrantes del Concejo. Por otro lado quería también explicar uno de los motivos por los cuales yo no voy a votar este proyecto, más allá de que yo leí la historia creo que completa no a partir del 2003, ni del 2001. En 38 años de antigüedad que tengo como docente el Estado de la Provincia de Buenos Aires siempre me ha pagado un 40% del sueldo en negro, entonces debiera el Estado empezar por mirarse su propio ombligo, cosa que no hace. Por otra parte sinceramente todos los gobiernos, no sé, es inmemorial esto, no solamente el justicialismo, sino también los radicales etcétera han sido testigo del trabajo en negro acá en el puerto y yo no sé cómo se habrá combatido pero la realidad es que todavía existe, quiere decir que no son muy efectivos que digamos y los motivos los desconozco pero que no han sido efectivos, no han sido efectivos, esto es un hecho real. Y por otra parte ya que vamos a defender los derechos de los trabajadores me gustaría que la Nación les devolviera a los sindicatos los \$22.000.000.000.-de las obras sociales que les adeuda, ahí podríamos empezar a hablar en otros términos. En tanto y en cuando eso no ocurra, yo aun cuando soy justicialista en el fondo y ustedes lo saben, ortodoxo, es por eso que lo voy a votar en contra.

**Sra. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Primero voy a pedir yo unas disculpas por haber levantado el tono de voz, hay momentos en los que a uno le pasan estas cosas, a todos nos ha pasado con la banca en algún momento. Por otro lado también entiendo que la forma de dirigirse así lo ha planteado el concejal Rosso del concejal Rodríguez hacia Javier Woollands, no tenía que ver específicamente con la senilidad o no, sino de forma agravante en el contexto de una discusión o de algo que usted intentó poner coto en cuanto a que se dirijan a la Presidencia o al Cuerpo y que todos tenemos la posibilidad de equivocarnos en ese sentido alguna vez porque nos puede pasar en cualquier debate. Me parece que también lo importante es si uno se equivoca o agravia a alguien, es pedir disculpas y me parece que con eso se termina tal como usted lo sugirió en algún sentido haciendo mención del artículo 137. En ese sentido las disculpas mías al Cuerpo por haber levantado la voz en ese momento, la verdad sentí que se estaba ofendiendo a una persona de bien, a un laburante, a un militante. Desde la ironía pueden permitirse algunas cosas y alguna vez el concejal Rodríguez ha sido irónico incluso con la figura del concejal Woollands y no hemos planteado ninguna cuestión de privilegio, ahora cuando lo que se hace es agravar personalmente, me parece que ahí debemos poner un freno todos, porque de los agravios personales es difícil volver y es difícil recomponer las relaciones. Entonces me parece que hay que intentar no agravar personalmente a nadie. La senilidad según busqué por allí rápidamente, es la degeneración progresiva de las facultades físicas y psíquicas debido a la alteración producida por el paso del tiempo, por supuesto que si estamos en una academia o hablando de medicina y alguien habla de la senilidad, de que alguien está senil, o es senil es una discusión académica. Ahora en la forma en que se dijo en este contexto claramente no era una descripción academia sino intención de agravar y la verdad que nosotros tenemos que promover y tratar por todos los medios que eso no suceda porque pregonamos públicamente desde diversos sectores que hay que bajar el nivel de confrontación, que tenemos que preocuparnos por tratar de llegar algunos consensos. Y la verdad reitero que puede ocurrir en una discusión que alguien diga algo que se le escape, de hecho no me acuerdo qué fue lo que dijo el concejal Mario Rodríguez hablando de un acto fallido en un momento diciendo justamente lo contrario, o el propio concejal Gutiérrez cuando se expresó en la escuela de peronismo dijo si no me equivoco cuando quiso decir periodismo y eso se puede interpretar como que hubo algún problema para decir algo. Ahora cuando en el medio de una discusión alguien dice a una persona, además que no tiene 25 años, no es que le está diciendo que está mal, le está diciendo “viejo senil”, lo está intentando agravar y lo está agravando. Y todos aquellos que tenemos vínculo y afecto con las personas mayores y descuento que el concejal las tiene, sabemos cómo a las personas que tienen determinadas cantidad de años les afecta que le digan eso, mucho más que cualquier otro agravio, mucho más. Les duele porque la senilidad o la vejez en estas malditas

sociedades modernas y que exacerbaban determinados modelos a través de determinados estándares que ninguno de nosotros debiera compartir, termina generando que nuestros queridos viejos sean escondidos, sean maltratados o en definitiva sean abandonados a su suerte por cierto sector de la sociedad. Yo les cuento que no estuvo en el ánimo del concejal hacer esto porque lo conozco, e incluso hemos estudiado juntos alguna vez y conozco cómo piensa. Pero sí me parece que si se equivocó, si no quiso agraviar, basta con que lo manifeste en ese sentido y yo estoy seguro que el concejal Woollands con su sapiencia, su humildad y su caballerosidad lo va a saber disculpar. Nada más señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Fiorini, pidió la palabra.

**Sr. Fiorini:** Muy breve generar alguna cuestión que fue dicha al pasar pero que fue importante para nosotros desde el Frente Renovador y desde el Peronismo es que no acompañamos esta postura porque en primer lugar como bien lo señaló el presidente del bloque, hay una cuestión de oportunidad. Creemos sinceramente que estamos de acuerdo con el fin que es el blanqueo de los trabajadores, creo que es algo muy bueno, pero también es cierto que acompañar algo que por ahora es un proyecto puede ser leído como que este gobierno está dando una gran lucha a favor del blanqueo a trabajadores cuando en realidad todavía tenemos después de una década de gobierno nacional y popular el 33% por lo menos de los trabajadores que están en negro con lo cual la verdad que son las cuestiones que a nosotros nos preocupan. Pero además de eso la ley tiene algunos problemas que habrá que discutir vinculados al futuro, porque hay algunos que les gusta ir para atrás y hacer algunos paréntesis también. Pero la verdad que tiene problemas vinculados hacia el futuro y nos preocupa precisamente por los trabajadores y también por la generación de empleo que pueda tener la Argentina, hay problemas vinculados a las sanciones que pueden no estar en relación con las exenciones que se hacen, ya se ha probado en algún tiempo en la Argentina el tema de hacer exenciones para blanquear y no ha funcionado y aparte algunas cuestiones vinculadas a la implementación porque hay cuestiones vinculadas a los inspectores que estarían a cargo del Ministerio de Trabajo y que habría que ver bien porque quizás sería más efectivo que puedan llevarlo adelante desde los sindicatos. Pero además que cuando a nosotros nos preocupa el tema de los trabajadores nos preocupa también de manera integral, entonces si hay cuestiones que tienen que ver con la inflación que la verdad que como decía Perón “los precios suben por el ascensor y los salarios van por la escalera” y entonces los que terminan perdiendo son los que menos tienen. Y entonces también es cierto que hay retenciones como bien decía el concejal Arroyo vinculado a lo que le deben a las obras sociales de los sindicatos que también es preocupante. Entonces digamos sinceramente vamos a intentar y es la postura que ha sido evidente hemos tenido no entrar en chicanas, pero tampoco nos parece que nos quieran correr con un peronómetro que es de dudosa legitimidad.

**Sra. Presidente:** Me parece que acá estamos confundiendo una cuestión y disculpen que corte la lista de oradores, primero tenemos que terminar la cuestión de privilegio para luego seguir o reanudar el debate sobre el tema de fondo. Así que lo que voy a pedir es que el concejal Mario Rodríguez había hablado supongo yo que tiene que ver con la cuestión de privilegio que lo habían nombrado. Le voy a pedir a la concejal Beresiarte y Urdampilleta si pueden quedar en stand by en el debate hasta que agotemos la cuestión de privilegio y luego poder continuar con el debate, para poder encausar el debate que estamos llevando adelante. Concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Le agradezco, voy a ser muy breve. A mí me parece que esta mecánica de permanentemente por parte del oficialismo recurrir a las cuestiones de privilegio también deberían revisarla. Uno se puede equivocar, yo acepto digamos la sugerencia del concejal Arroyo, no porque sea viejo sino porque es sabio y me parece que a veces no es bueno esto de que ante cualquier dicho de una bancada que no es la de uno recurrir a cuestiones de privilegio. La verdad que no recuerdo en los dos años que llevo de concejal que mi bloque haya hecho una cuestión de privilegio y miren que nos han dicho cosas, la última fue en el medio de una cuestión de privilegio que planteó Acción Marplatense en la cual denunciaron amenazas, que el Bloque Radical y acá esta la versión taquigráfica “he recibido por parte de algunos miembros del Bloque Radical, hostigamientos a mi persona y amenazas” se nos dijo, daba para una cuestión de privilegio. Pero la verdad que entendimos conversando con el Presidente de mi bloque y algunos miembros de mi bloque que no valía la pena, que sinceramente fue parte del debate acalorado en un momento en el cual uno a veces dice cosas de las cuales se arrepiente, ojala todos plantearán el arrepentimiento de las cosas que decimos, no lo escuché el arrepentimiento por parte del bloque oficialista sino que redoblaron la apuesta. Ahora quiero marcar lo que pasó hoy, estábamos en el medio de una discusión, yo tenía el uso de la palabra y fui interrumpido a los gritos por el concejal Woollands que estaba negando mi propia historia y estaba desconociendo cosas que él sabe que hice, él sabe dónde estuve porque en algunos casos nos vimos juntos. Y yo no voy a dejar que nadie, primero y además sin tener el uso de la palabra me interrumpa porque eso también está en el reglamento, que cuando un concejal está en el uso de la palabra no puede ser interrumpido por otro, sino solamente pedir la palabra y contestar si se sintió agraviado o se sintió mencionado, pero no puede interrumpir el uso de la palabra que es lo que hizo el concejal Woollands. Entiendo que si está en el ánimo de todos bajarle un cambio a este debate todos tenemos que actuar en consonancia. Aquellos que a veces dicen que este bloque radical los amenaza o los hostiga y después no piden disculpas o aquellos que interrumpen en el uso de la palabra a un concejal que está hablando, para en algún caso agraviarlo también, desconociendo su propia historia personal o política. Primero pedirle al bloque de Acción Marplatense que no le siga diciendo viejo al concejal Woollands porque son ustedes los mismos compañeros del bloque los que están poniendo en mi boca algo que yo no dije. No lo llamé viejo, no sé cuándo una persona empieza a ser vieja, sí utilicé un término en el cual si se interpretó de la manera que lo están interpretando los miembros del bloque de Acción Marplatense es de buena gente pedir disculpas, así me enseñaron, es de buena gente pedir disculpas. Ahora también es de buena gente reconocer que a veces por la intervención previa que se tiene es que llegamos a este punto. Si el concejal Woollands se siente o se sintió agraviado, no hay necesidad de sobreactuar esta cuestión. Me considero buena gente y le pido disculpas, pero también exíjale a los miembros de su bloque que no lo traten más como viejo porque entiendo que no lo es o por lo menos a usted lo agravia que le digan viejo, entonces dígame a Ciano que no hable más como el “viejo Woollands”. Y desde ya le pido al Cuerpo disculpas, el término lo

utilice en el sentido exacto que estaba marcando el concejal Maiorano, en sentido de alguien que olvida o por lo menos intenta olvidar parte de su historia o tiene una memoria selectiva en ese sentido, no con los términos que el doctor Ferro utilizó digamos dándole una lectura desde la medicina. La verdad es que como no soy médico lo utilicé desde otro lado, desde el lenguaje popular, desde el lenguaje vulgar, vuelvo a decir, es de buena gente pedir disculpas y si hay que hacerlo lo estoy haciendo en este momento y fundamentalmente no solamente al concejal Woollands sino también a todo el Cuerpo en la figura de la Presidente. Pero también me parece que debemos todos contribuir al mejor funcionamiento del Cuerpo y cuando se refieren a algunas cuestiones no esperen a que nuestro bloque accione una cuestión de privilegio que quizás no llegue para pedir disculpas y decir que alguna palabra fuera de lugar vertida en un momento de calentura como se dice, diciendo que este bloque amenaza, o que presiona, no tiene fundamento. Debemos hacerlo porque entre todos podemos ayudar a que este Concejo funcione de mejor manera. Vuelvo a decir si alguno se sintió agraviado, el concejal Woollands se sintió agraviado por el término, desde ya Presidenta, mis disculpas del caso.

**Sra. Presidente:** Sí, lo que quiero plantear es lo siguiente, lo que ha generado el concejal Mario Rodríguez, está previsto en el artículo 137º de nuestro Reglamento Interno. Él expresa las disculpas pertinentes; si el concejal que se sintió agraviado, las acepta, podemos continuar con la sesión y queda fuera de orden la cuestión de privilegio. Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Muy breve. Sí acepto, por supuesto, ha sido un incidente menor. Pero quiero hacer una aclaración. En ningún momento grité, yo le dije al concejal –es cierto que lo interrumpí- que yo no lo vi en ningún piquete. Yo sé dónde estuvo mucha gente; es cierto, él era dirigente universitario, lo veía en las notas periodísticas, pero nosotros andábamos con los fomentistas y las organizaciones sociales peleando, movilizándonos en diferentes lugares de Mar del Plata y del país, estuvimos en los primeros piquetes, combatimos la privatización de los Casinos. Quiero decir, estábamos en la calle, movilizados. Eso quería aclarar. Pero yo nunca milité en la calle, movilizado, con Mario Rodríguez. Nada más que eso.

**Sra. Presidente:** Bien. El concejal Woollands ha aceptado las disculpas emitidas por el concejal Mario Rodríguez, por lo tanto dejamos constancia en Actas que la cuestión de privilegio queda desestimada atento a que se han dado las disculpas pertinentes, conforme lo dispuesto en el artículo 137º del Reglamento Interno. Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Como había sido quien había planteado la cuestión de privilegio y atento a las disculpas dadas por el concejal Mario Rodríguez y la aceptación de las mismas por parte del concejal Woollands, es que retiramos la cuestión de privilegio y entiendo que seguimos con el debate del expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Muy breve. Simplemente quería plantear dos ejes. El primero, que al menos quienes forman parte de este bloque tienen claro qué hicieron en los '90, dónde estuvieron y –como dijo mi compañero de bloque- siempre estuvimos en la resistencia. Quienes provenimos de organizaciones sociales con prácticas en la calle y quienes ejercieron liderazgos sindicales estuvieron en el lugar donde debían estar. En segunda instancia, quiero hacer una apreciación muy puntual. Coincido con varios de los concejales preopinantes cuando se aclara que en realidad este gobierno y esta década ha restituido derechos laborales como hacía tiempo no s restituían. Fiel reflejo de eso es la negociación paritaria, la creación de nuevos puestos de empleo. Me permito recordar al Cuerpo el índice de desocupación que nosotros teníamos en 2003, que rondaba el 22%, siendo nuestra ciudad “líder” en ese aspecto; lamentablemente sigue siéndolo pero no con el 22% de desocupación, en Mar del Plata llegó al 27% el índice de desocupación. Eso no fue gratuito. Se construyó conscientemente durante los '90, primero en la dictadura claramente se fue en contra de la solidaridad del movimiento obrero (uno de los peores daños que se nos infringió como Nación) de lo que hoy somos testigos. En segunda instancia, cuando se plantean los mecanismos que esta nueva ley estipula para control del blanqueo laboral y tan abiertamente se cuestiona que sea el Estado el que se haga cargo de la regulación del blanqueo laboral, que sean los inspectores del Ministerio de Trabajo los que estén a cargo de que se cumplan las leyes laborales y se plantea que una vertiente mejor sería que fuera parte de las incumbencias sindicales, me permito recordar al cuerpo que hasta hace muy poco en este país tuvimos uno de los nichos de corrupción más grandes y más vergonzantes, que fue el RENATRE, a cargo del Momo Venegas, hoy fiel participante del Frente Renovador. Si hay algo que se ha ganado en términos de institucionalidad y en términos de lucha de los obreros agrícolas es el estatuto del peón rural y la RENATEA. La verdad que dejar pasar eso es, como decía mi compañero de bloque, de falsedad ideológica de nuestra parte porque me parece que si hay un lugar donde se registra trabajo esclavo y se ha sido cómplice durante mucho tiempo en hacer la vista gorda ante situaciones de indigencia de los trabajadores, ha sido precisamente a través de la UATRE. No quería dejar de decir esto, después cada uno desde su lugar político vera qué es lo que hace, si vota o no vota. Yo estoy dispuesta a seguir el debate en las Comisiones que sea y estoy dispuesta a votarlo acá, eso lo decidirá mi bloque, es mi opinión únicamente. Pero me parece que, al menos, estas cuestiones hay que sincerarlas, hay que ponerlas sobre la mesa y hay que ser muy claro, hay que poner blanco sobre negro y ver de qué hablamos cuando hablamos. Gracias, señor Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Yo quería aclarar esto nada más. La UATRE tenía 20.000 o 25.000 afiliados cuando asumió la conducción del sindicato el compañero Gerónimo Venegas; hoy tiene más de 800.000 afiliados. El poder determinar qué cantidad de gente trabaja dentro de una estancia es muy difícil porque no se puede entrar si no se lleva una orden de allanamiento, esto es simple. De todas maneras, fíjense las cantidades. Yo estoy hablando de verdad porque soy amigo personal del señor Venegas. El gobierno nacional cometió el error de querer meterlo preso, no le pudieron probar nada y a los tres días lo tuvieron que poner en libertad. Si hubiera sido un delincuente, seguiría preso. No tuvo ningún problema el señor Kirchner de que él lo

acompañara cuando asumió la Presidencia, desde el principio, y cuando él vio cómo las cosas tomaban un cierto camino, Venegas se separó. Esta es la realidad. La toman o la dejan, pero es la pura verdad, yo no miento. Cualquiera que vaya y vea cómo funciona la UATRE, cómo viven los trabajadores, todos los elementos que le da a los trabajadores, se da cuenta. Esto hay que decirlo. Yo no soy de extracción sindical, pero veo las cosas. He tenido la oportunidad de ver, viajar, conocer gente y realmente para mí es un orgullo que haya sindicalistas como el señor Venegas porque ha demostrado que está trabajando para los trabajadores todo el tiempo. Yo no quiero traer una interna acá que no viene al caso, pero me parecía injusto. Y de paso también voy a decir que hoy se nombró acá el tema de la Banelco y yo tengo la información que la justicia, hace poco más de una semana, acaba de dictar sentencia declarando la inocencia absoluta del ex Presidente De la Rúa. Yo no fui nunca radical ni lo voy a ser, pero siempre me gustó la justicia y creo que, después de haber ensuciado el nombre de ese ex Presidente tantos años, es bueno que se sepa que la justicia lo declaró inocente. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Si no les molesta, voy a dar mi opinión desde aquí porque quiero que quede constancia y en aras de esto que decía Beresiarte recién de que queden en claro las cosas. A mí me gusta que cuando tengo que dar un voto quiero tener leído el expediente; lamentablemente yo no pude tener ayer la posibilidad de leerlo porque cuando fue entregado ya me había retirado a la tarde. Lo vi hoy al expediente pero no pude leer el proyecto de ley al cual vamos a plantearle el beneplácito y que está adjunto al expediente. No les puedo expresar mi opinión sobre este proyecto de ley y es un tema que tiene varias aristas y mucho que ver con la ciudad de Mar del Plata. Porque si bien a principios del 2000 había un gran índice de desempleo, como había en el resto del país, hoy Mar del Plata siguen “punteando” lamentablemente en ese índice y tenemos mucho que hacer ante ello. Lo que les voy a plantear es si podemos dar el debate en las Comisiones para que en la próxima sesión podamos tratarlo y tener la opinión de todo el Concejo Deliberante. Ahora, si a mí me piden hoy que vote el beneplácito para un proyecto de ley que ni sé lo que dice y que tiene mucho que ver con la realidad que estamos atravesando en Mar del Plata con el trabajo en negro, que hace que en nuestra ciudad sigamos “punteros” en cuanto al índice de desocupación, me ponen en la situación de no poder acompañarlos. Entonces, cuando llegue el momento yo voy a pedir la vuelta a Comisión; si no puede ser aprobada, vamos a pasar a la votación nominal que ha pedido la concejal Urdampilleta y seguramente deberé expresar que no voy a acompañar a dar el beneplácito sobre un proyecto de ley que no he podido leer. Ahí va a quedar en claro entonces que yo quiero pelear contra el trabajo en negro, quiero aportar herramientas para lograr que Mar del Plata pueda salir de esta cuestión de ser “líder” en el índice de desocupación en el país. Pero no coincido en que no me den posibilidad de leer tranquila una ley para dar el debate en Comisiones y venir con una postura en la próxima sesión. Eso es lo que quería decir, nada más. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señora Presidente. Simplemente una cuestión de forma: la verdad que le haría bien si la podemos mantener. En el día de ayer cuando la Comisión de Labor Deliberativa se reúne a los efectos de organizar la sesión de hoy y uno de los temas era ver los temas sobre tablas, el concejal Ciano –si mal no recuerdo- con Retamozza, pidieron la incorporación en el Orden del Día en el tema sobre tablas de este expediente. Obviamente en ese momento no había el consenso pero dijimos “déjennos ver si podemos conseguir el consenso necesario para que esto se apruebe el día de mañana”. Yo sé que la inclusión a una sesión sobre los temas sobre tablas, se puede hacer con 1/3 de los miembros del Concejo, con ocho firmas de concejales alcanza para incluir un tema, que después para aprobarlo es necesario 2/3 de los miembros del Cuerpo. Ahora, si así fuese introducido en este momento este expediente con la firma de ocho concejales sin haber consultado a nadie, es una cuestión que tranquilamente pueden tratarla después y salir desaprobada e ir al archivo. Pero cometieron quizás la, de buena fe, plantear este tema en presidentes de bloques. En presidentes de bloques –y por lo que se evidencia acá- había tres bloques de los cinco que hoy componen este Cuerpo que no estaban de acuerdo con el tratamiento de este tema en el día de hoy. Entonces, si acá el bloque del oficialismo con el FpV continúan con el planteo de votar este expediente, seguramente se va a archivar porque no tiene los votos necesarios. Es una lástima porque nos perdemos debatir un tema que es importante, un tema que es bueno para debatir y un tema que nos puede servir a todos. Si aceptamos la vuelta a Comisión, nosotros estamos dispuestos a ponerle preferencia en su tratamiento para que se trate con o sin despacho en la próxima sesión, y si no es aceptada la misma, nosotros cuando este archivo esté registrado, vamos a pedir el desarchivo de este expediente, para debatirlo en las Comisiones, para que todos puedan opinar y para que no todos quedemos presos de una circunstancia temporal que es aprobar un expediente que ni siquiera tiene los giros para que sea aprobado de una manera fugaz es un tema tan trascendente como lo es en la Argentina el empleo. Muchas gracias.

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Nosotros es tal cual lo ha relatado el concejal Maiorano lo que sucedió ayer, nosotros anticipamos que iba a hacer este planteo y también hay que decirlo, ninguno de los bloques que hoy están anticipando su voto negativo habían manifestado otra cosa, y se incorporó con la idea, primero más allá de la cuestión formal, muchas veces la misma se debate porque es más importante la política que lo formal en algún sentido y se acordó la incorporación más allá que teníamos doce firmas o porque eran los dos bloques los que lo presentaban, porque quizás existían la posibilidad también de que algún miembro del bloque que preside Maiorano lo votara o no, había alguna posición así o algún otro bloque, pero me refiero a que no había un compromiso de acompañarlo hoy –esto para corroborar lo que dice el concejal Maiorano-. En cuanto a la política también, nosotros más de una vez hemos votado acá adhesiones a proyectos de ley o incluso solicitudes –si cabe la expresión- a la aprobación de leyes –por decirlo de alguna manera-, como expresión política del Cuerpo. Y más de una vez hemos votado expedientes sobre tablas, incluso que mayor complejidad de este, me refiero en cuanto a la posibilidad de estudio o no o lectura o no del expediente. Me parece que esto es una expresión política, acompañar o no este proyecto de ley, y en ese sentido nosotros queremos dejar constancia de nuestra expresión política, más allá de lo que plantea y que también está la posibilidad formal si este expediente no logra los votos suficientes como parece ser y se vota igual, de que haya un planteo posterior en cuanto a darle vida nuevamente en el Concejo Deliberante para que sea debatido. Ahora lo único

que discrepo con el concejal Maiorano es que él dijo o me pareció entender, que el lugar para discutir eran las Comisiones, yo creo que este lugar también es el lugar para discutir expedientes, incluso más que las Comisiones porque las mismas la Presidente no está más allá de que tiene el derecho de participar y de estar por supuesto, o hay concejales que obviamente no vamos a las Comisiones de las que no formamos parte, pero podemos hacerlo, algunos van y en esto reivindicó la tarea del concejal Alcolea que va a las Comisiones. Pero me parece a mí que estamos en condiciones de votarlo, también cabe la posibilidad de la abstención por parte de aquellos bloques que consideren que no quieren votar en uno u otro sentido, y de esa manera quizás den los votos o no, pero en cuanto a nuestro bloque la intención es que se vote en la forma nominal que pidió la concejal Urdampilleta.

**Sra. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señora Presidente. Para manifestar en sintonía con lo que planteó el concejal Ciano de que se pase a votación el expediente en forma nominal.

**Sra. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Daniel Rodríguez:** Más allá del planteo que hace mi presidente, vamos a aceptar el convite del compañero Maiorano y en verdad me parece que es un motivo para alegrarnos, la discusión ideológica, es lo que más queremos, esto le da sentido a la política. Es decir, que intentar hoy votar esto y llevarlo adelante, no inhibe que la discusión se va a dar en todos sus términos, de aquí en más, sobre todo me parece importante que discutamos ideológicamente en vísperas de una elección de 2015 y que no haya una discusión que sea simplemente banal o vacía. Así que desde ya aceptamos el convite de toda discusión ideológica de acá en más en cualquiera de los términos que se dé.

**Sra. Presidente:** Hay un pedido de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: rechazado. Pasamos a la votación nominal.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Beresiarte, Ciano, Ferro, Gutiérrez, Maraude, Retamoza, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rosso, Urdampilleta y Woollands. Total: 11 votos. Vota por la negativa los concejales Alcolea, Arroyo, Azcona, Baragiola, Cano, Fiorini, Maiorano, Rodríguez Mario y Sáenz Saralegui. Total: 9 votos. Se registra la ausencia de los concejales Abad, Abud, Coria y Gauna.*

**Sra. Presidente:** Con los votos a favor de 11 concejales, 9 en contra y 4 ausencias, se archiva el proyecto de beneplácito.

- 33 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EXIMIENDO DEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA  
ORDENANZA N° 15.743, A LOS ORGANIZADORES DEL FESTIVAL DE  
JINETEADAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA 1 DE MAYO 2014 EN  
LAGUNA DE LOS PADRES  
(nota 97-NP-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Atlántico. Antes de avanzar con el Orden del Día para terminar la sesión, me parece que debemos agradecerle a Fernando Carobino y a todo el personal de aquí de la ex Delegación, hoy del Distrito Descentralizado Puerto, agradecerles el obsequio que nos han entregado y también agradecerle al personal del Concejo Deliberante que nos ha dado la posibilidad de sesionar en esta primer sesión fuera del recinto, que espero que sea la primera de otras en otros puntos del Partido de General Pueyrredon.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO  
CON EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL Y LOS PRESIDENTES  
DE OSSE Y DEL ENOSUR, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA  
“DESAGÜE PLUVIAL CUENCA ARROYO DEL  
BARCO 1º ETAPA SECCIÓN A”  
(expte. 1408-D-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Tal cual lo acordado en Labor Deliberativa, lo que hemos pensado es que directamente para este expediente sea propuesta la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión y que sea sometido también mañana a consideración sobre tablas, a la Comisión de Recursos Hídricos, luego dar giro a Legislación y luego a Hacienda, para que en principio llegue con todos los votos a la próxima sesión.

**Sra. Presidente:** Así será. Muchísimas gracias a todos. Sin más temas para tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 15:49*

Antonio Costantino  
**Secretario**

Vilma Baragiola  
**Presidente**

**A P E N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-16.030: Autorizando a la firma “Devomp SRL” a afectar con ampliación de superficie el uso “Venta minorista y mayorista de artículos de electricidad e iluminación” el inmueble ubicado en Magallanes 3346 (Sumario 10)
- O-16.031: Autorizando a la firma Laboratorio Bioquímico Mar del Plata S.A. a afectar con el uso “Laboratorio de análisis en alimentos, medio ambientales e industriales” el local ubicado en Magallanes 3019. (Sumario 11)
- O-16.032: Autorizando al señor José Oropeza Acebey a transferir a su nombre los usos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Río Atuel s/n° entre las calles Río Lules y Río Tupungato. (Sumario 12)
- O-16.033: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Avenida del Mar 951, a favor de los señores Victoria Herrera y Luis Lescano. (Sumario 13)
- O-16.034: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Brandsen 6930, a favor de los señores Sergio Ariel Folcini y Ruth Outeda. (Sumario 13)
- O-16.035: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lobería entre 79 y 81, a favor del señor Luis Alberto Andrews. (Sumario 13)
- O-16.036: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Vuelta de Obligado 5750, a favor de los señores Julio Pastorino y María Hernández. (Sumario 13)
- O-16.037: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 40 entre 433 bis y 435, a favor del señor Rafael Barbona. (Sumario 13)
- O-16.038: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerro Lanín 7633, a favor de la señora Juana Crespillo. (Sumario 13)
- O-16.039: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Necochea 8047, a favor de los señores Julio Basilio y Adriana Nair Citino. (Sumario 13)
- O-16.040: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falucho 5078, a favor de los señores Matías Farina y Daniela Gallazzi. (Sumario 13)
- O-16.041: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutenberg 6064, a favor de los señores Luis Duarte y Estela Mary Ros. (Sumario 13)
- O-16.042: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Avenida del Mar 959, a favor de la señora Martimiana Genoveba Gómez. (Sumario 13)
- O-16.043: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Facundo Quiroga 3833, a favor de la señora Carina Inés Quintero. (Sumario 13)
- O-16.044: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Cayetano esquina Benito Lynch, a favor de la señora Manuela Reina Aguirre. (Sumario 13)
- O-16.045: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Alte. Brown 8928, a favor del señor Julio Sosa. (Sumario 13)
- O-16.046: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Balcarce 7951, a favor de la señora Mabel Rella. (Sumario 13)
- O-16.047: Convalidando el Decreto 101 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. se extienda el Servicio de Seguridad en playas públicas hasta el domingo 20 de abril del corriente. (Sumario 14)
- O-16.048: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir con la Secretaría de Desarrollo Productivo un Acuerdo de Trabajo Conjunto para la realización de la Obra “Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales Parque Industrial General Savio”. (Sumario 27)
- O-16.049: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 a los organizadores del Festival de Jineteadas, a llevarse a cabo el día 1º de mayo de 2014 en Laguna de los Padres. (Sumario 33)

**Resoluciones:**

- R-3.644: Expresando beneplácito por el inicio de la actividad académica de la Escuela Popular de Medios “Rodolfo Walsh”, en instalaciones de la Asociación Civil “Estrategia Social del Sur”. (Sumario 15)
- R-3.645: Declarando de interés la serie de ficción “Dos Estrellas”, género comedia, filmada en Mar del Plata, que fuera seleccionada a través del Programa de Polos Audiovisuales. (Sumario 16)
- R-3.646: Declarando de interés la realización del 11º Torneo Nacional Infante Juvenil, Rumbo a San Pablo 2017 que, organizado por CI.DE.LI., se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de abril. (Sumario 17)
- R-3.647: Declarando de interés la Campaña de Donación de Sangre AyudarT organizada por la Jefatura Departamental de la Policía y la Asoc. Nueva Trinacria Argentina. (Sumario 30)
- R-3.648: Declarando de interés del H. Cuerpo el evento denominado “Run for Parkinson’s Mar del Plata 2014”. (Sumario 31)

**Decretos:**

- D-1.768: Concejal Hernán Alcolea. Solicita la incorporación al Bloque Frente Renovador. (Sumario 6)
- D-1.769: Convalidando Decreto 91 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se reconoció a los artistas que participaron del “Festival Folklórico Popular Canto a la Libertad y la Esperanza” el 19 de noviembre de 1982. (Sumario 19)
- D-1.770: Convalidando el Decreto 107 del 7 de abril de 2014 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal María Alejandra Urdampilleta. (Sumario 20)

D-1.771: Convalidando el Decreto 113 del 8 de abril de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Javier Woollands. (Sumario 21)

D-1.772: Convocando a una mesa de trabajo para debatir políticas destinadas a promocionar a Mar del Plata como destino educativo. (Sumario 28)

D-1.773: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 18)

**Comunicaciones:**

C-4.366: Solicitando al D.E. informe sobre las acciones encaminadas a reparar los deterioros en las instalaciones del Patinódromo Municipal. (Sumario 8)

C-4.367: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos respecto del personal que se desempeña en la Secretaría de Educación. (Sumario 22)

C-4.368: Solicitando la instalación de una Comisaría de la Mujer en la ciudad de Batán. (Sumario 26)

C-4.369: Solicitando informes sobre la implementación del Comando de Patrulla Comunitaria. (Sumario 29)

**INSERCIIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16030

**EXPEDIENTE N°** : 1187

**LETRA D AÑO 2014**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Autorízase, con carácter precario a la firma DEVOMP S.R.L. a afectar con ampliación de superficie el uso “Venta Minorista y Mayorista de Artículos de Electricidad e Iluminación” el inmueble ubicado en la calle Magallanes n° 3346, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18h, Parcelas 3 y 4, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°.-** Lo autorizado en al artículo 1° se condiciona a:

2.1.- delimitar dos módulo de 50m<sup>2</sup> cada uno destinado a carga y descarga, según el artículo 5.5.1.4/b del C.O.T.

2.2.- realizar las tareas de carga y descarga en forma interna al predio.

**Artículo 3°.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado en la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4°.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n°818/96, modificado por Decreto n°2269/99.

**Artículo 5°.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6°.-** Comuníquese, etc...-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16031

**EXPEDIENTE N°** : 1222

**LETRA D AÑO 2014**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Autorízase, con carácter precario a la firma Laboratorio Bioquímico Mar del Plata S.A. a afectar con el uso “Laboratorio de análisis en alimentos, medio ambientales e industriales” el local ubicado en la calle Magallanes n° 3019 - 1° piso A, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18e, Parcela 4a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 3°.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc...-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16032

**EXPEDIENTE N°** : 1239

**LETRA D AÑO 2014**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, de acuerdo con el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, con carácter precario al señor José Luis Oropeza Acebey a transferir a su nombre los usos “Venta de cigarrillos, golosinas, galletitas, helados envasados, artículos de librería, bazar, perfumería, tocador, limpieza, despensa, fiambrería, reventa de pan, cabinas telefónicas” que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Río Atuel s/nº entre las calles Río Lules y Río Tupungato sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección F, Manzana 25, Parcela 5 del barrio la Gloria de la Peregrina del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 3º.-** Rigen para la presente habilitación los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16033

**EXPEDIENTE Nº** : 1245

**LETRA D** **AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección P - Manzana 62 - Parcela 9, ubicada en la Avenida del Mar n° 951 del Barrio Playa Serena del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Victoria Herrera y Luis Marcelo Lescano, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 8689-5-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1245-D-2014 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16034

**EXPEDIENTE Nº** : 1246

**LETRA D** **AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI – Sección A - Manzana 37 u - Parcela 11, ubicada en la calle Brandsen 6930 del Barrio López de Gomara del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Sergio Ariel Folcini y Ruth Karina Outeda, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 12807-6-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1246-D-2014 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16035

**EXPEDIENTE N°** : 1247

**LETRA D**      **AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Manzana 43 a - Parcela 8, ubicada en la calle Lobería entre 79 y 81 del Barrio Parque Palermo del Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Luis Alberto Andrews, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 996-4-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1247-D-2014 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16036

**EXPEDIENTE N°** : 1248

**LETRA D**      **AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección G - Manzana 88 - Parcela 1, ubicada en la calle Vuelta de Obligado 5750 del Barrio Alto Camet del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Julio Osmar Pastorino y María Fabiana Hernández, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 4196-4-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1248-D-2014 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16037

**EXPEDIENTE N°** : 1249

**LETRA D**      **AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección GG - Manzana 20 r - Parcela 14, ubicada en la calle 40 entre 433 bis y 435 de la ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Rafael Barbona, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 2184-9-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1249-D-2014 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16038

**EXPEDIENTE N°** : 1250

**LETRA D**

**AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II – Sección M - Manzana 14 - Parcela 16, ubicada en la calle Cerro Lanín 7633 del Barrio Félix U. Camet del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Juana Noemí Crespillo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 2180-1 -13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte.1250-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16039

**EXPEDIENTE N°** : 1251

**LETRA D**

**AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 36 b - Parcela 4 b, ubicada en la calle Necochea 8047 del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Julio Jorge Basilio y Adriana Nair Citino, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 4195-7-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1251-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16040

**EXPEDIENTE N°** : 1252

**LETRA D**

**AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI – Sección C - Manzana 237 1h – Parcela 2 - Subparcela 1 - Polígono 00-01, ubicada en la calle Falucho 5078 del Barrio Bernardino Rivadavia del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Matías Damián Farina y Daniela Paola Gallazzi, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 13553-6-12 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1252-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16041

**EXPEDIENTE N°** : 1253

**LETRA D AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 69 x - Parcela 3, ubicada en la calle Gutenberg 6064 del Barrio Florencio Sánchez del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Luis Roberto Duarte y Estela Mary Ros, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 2182-5-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1253-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16042

**EXPEDIENTE N°** : 1254

**LETRA D AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección P - Manzana 49 - Parcela 24, ubicada en la Avenida del Mar (ex 445) n° 959 del Barrio Playa Serena del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Martimiana Genoveba Gómez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 8182-1-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1254-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16043

**EXPEDIENTE N°** : 1255

**LETRA D AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección C - Manzana 27 - Parcela 12, ubicada en la calle Facundo Quiroga 3833 de la ciudad de Batán del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Carina Inés Quintero, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 2888-8-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1255-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16044

**EXPEDIENTE N°** : 1256

**LETRA D**

**AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L – Manzana 29 c – Parcela 1, ubicada en la calle San Cayetano esquina Benito Lynch del Barrio Parque Palermo del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Manuela Reina Aguirre, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 1329-5-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1256-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16045

**EXPEDIENTE N°** : 1267

**LETRA D**

**AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 72 i – Parcela 6 a, ubicada en la calle Almirante Brown 8928 del Barrio Jorge Newbery del Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Julio Dante Sosa, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 4099-2-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1267-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16046

**EXPEDIENTE N°** : 1288

**LETRA D**

**AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI – Sección A - Manzana 48k – Parcela 11, ubicada en la calle Balcarce n° 7951 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Mabel Lidia Rella, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 1957-6-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1288-D-2014 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16047**EXPEDIENTE N°** : 1320**LETRA V****AÑO 2014****ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Convalidase el Decreto n° 101 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de marzo de 2014, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo se extienda el Servicio de Seguridad en playas públicas hasta el domingo 20 de abril del corriente.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16048**EXPEDIENTE N°** : 1173**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con la Secretaría de Desarrollo Productivo el Acuerdo de Trabajo Conjunto, que como Anexo I forma parte de la presente, cuyo objetivo es establecer las responsabilidades y tareas que ha de realizar cada uno de los organismos mencionados para la ejecución de la obra "Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales Parque Industrial General Savio", que será financiado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A (B.I.C.E.), conforme el convenio de préstamo suscripto por la Municipalidad de General Pueyrredon en virtud de lo dispuesto en Ordenanza n° 21301.

**Artículo 2°.**- Las partes firmantes acordarán los mecanismos de recupero por Contribución por Mejoras, en tanto se generen nuevas conexiones de red.

**Artículo 3°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16049**NOTA N°** : 97**LETRA NP****AÑO 2014****ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Exímese del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 a los organizadores del Festival de Jineteadas a llevarse a cabo el día 1° de mayo de 2014, en el campo de destreza criolla de la Municipalidad de General Pueyrredon ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

**Artículo 2°.**- Los organizadores del Festival mencionado en el artículo precedente deberán cumplir con la Ley Provincial n° 13.178 y normativa vigente sobre consumo y venta de bebidas alcohólicas.

**Artículo 3°.**- Comuníquese, etc.-**RESOLUCIONES**

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**N° DE REGISTRO** : R-3644**EXPEDIENTE N°** : 1272**LETRA FV****AÑO 2014****RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el inicio de la actividad académica, en marzo de 2014, de la Escuela Popular de Medios "Rodolfo Walsh", del Programa de Formación Continua que impulsa el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en instalaciones de la Asociación Civil "Estrategia Social del Sur".

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Asociación Civil “Estrategia Social del Sur”.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : R-3645

**EXPEDIENTE Nº** : 1316

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la serie de ficción “Dos Estrellas”, género comedia, filmada en Mar del Plata, que fuera seleccionada a través del Programa de Polos Audiovisuales, constituyendo un aporte a la cultura local.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : R-3646

**NOTA H.C.D. Nº** : 74

**LETRA** NP

**AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 11º Torneo Nacional Infante Juvenil, Rumbo a San Pablo 2017 que, organizado por CI.DE.LI. - Centro Deportivo de Lisiados y con el acompañamiento de toda la comunidad, se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de abril de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora del Torneo precitado.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : R-3647

**EXPEDIENTE Nº** : 1396

**LETRA** BFR

**AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la Campaña de Donación de Sangre AyudarT que, organizada por la Jefatura Departamental de la Policía de General Pueyrredon conjuntamente con la Asociación Nueva Trinacria Argentina, se llevará a cabo en los meses de marzo, mayo y noviembre de 2014 en la Jefatura Distrital Centro.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : R-3648

**EXPEDIENTE Nº** : 1404

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el evento denominado “Run for Parkinson’s Mar del Plata 2014” que, con el objeto de concientizar a la sociedad sobre esta enfermedad, se llevará a cabo en el mes de abril en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Invítase a participar de este acto a las ONG del Partido, con el fin de realizar un acto solidario.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**DECRETOS**

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**Nº DE REGISTRO** : D-1768**EXPEDIENTE Nº** : 1402**LETRA** CJA**AÑO** 2014**DECRETO****Artículo 1º.**- Reconócese la incorporación del concejal Hernán Eduardo Alcolea al Bloque del Frente Renovador.**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**Nº DE REGISTRO** : D-1769**EXPEDIENTE Nº** : 1287**LETRA** V**AÑO** 2014**DECRETO****Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 91 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de marzo de 2014, por el que se expresó el más sincero reconocimiento a los artistas que participaron del "Festival Folklórico Popular Canto a la Libertad y la Esperanza" el 19 de noviembre de 1982, en el Club Alvarado de la ciudad de Mar del Plata.**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**Nº DE REGISTRO** : D-1770**EXPEDIENTE Nº** : 1345**LETRA** CJA**AÑO** 2014**DECRETO****Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 107, de fecha 7 de abril de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal María Alejandra Urdampilleta, los días 8 y 9 de abril de 2014, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**Nº DE REGISTRO** : D-1771**EXPEDIENTE Nº** : 1349**LETRA** CJA**AÑO** 2014**DECRETO****Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 113, de fecha 8 de abril de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Javier Woollands el día 9 de abril de 2014, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Patricia Mónica Parrilla.**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014**Nº DE REGISTRO** : D-1772**EXPEDIENTE Nº** : 1372**LETRA** U**AÑO** 2014**DECRETO****Artículo 1º.**- Convócase a una Mesa de Trabajo que tendrá por objeto debatir y proponer políticas y acciones concretas tendientes a promocionar a la ciudad de Mar del Plata como destino educativo.

**Artículo 2º.**- Serán invitados a participar de la Mesa de Trabajo:

- Un representante por cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante.
- Un representante por el Departamento Ejecutivo.
- Un representante por cada universidad o instituto, público o privado, que imparta educación superior en la ciudad.

**Artículo 3º.**- La Comisión de Labor Deliberativa determinará la modalidad de funcionamiento de la Mesa de Trabajo.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : D-1773

**EXPEDIENTE Nº** :

**LETRA**

**AÑO**

Expte. 1324-D-2014 y Notas 38-NP-2014; 60-NP-2014; 68-NP-2014.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1324-D-2014: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la empresa Climatización Marplatense S.R.L., por el alquiler de un equipo de calefacción para la Biblioteca Leopoldo Marechal-

Nota 38-NP-2014: MOURE ADLERCREUTZ, SOFÍA: Eleva a consideración el proyecto denominado Sinérgico Laboratorio Creativo.

Nota 60-NP-2014: JUNO, TOMÁS: Solicita se contemple reducir tasas, impuestos y servicios prestados por el Municipio para jubilados y pensionados.

Nota 68-NP-2014: RUIZ, ESTRELLA ARGENTINA: Solicita la condonación de la deuda por la Tasa por Servicios Urbanos, en el período comprendido entre los años 2010 y 2013.

#### COMUNICACIONES

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4366

**EXPEDIENTE Nº** : 1210

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre las acciones encaminadas a reparar los deterioros en las instalaciones del Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea".

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4367

**EXPEDIENTE Nº** : 1341

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, respecto del personal que se desempeña en la Secretaría de Educación, lo siguiente:

- Organigrama del área, tanto en lo formal como en lo no formal, con nombre de proyecto y funcionario a cargo y en qué domicilio cumplen funciones.
- Nómina de agentes que desempeñan funciones en su sede de la calle Catamarca nº 2930 y no pertenecen a planta permanente, programa para el que prestan funciones, cantidad de horas asignadas, mencionando a qué nivel de la enseñanza formal o no formal corresponden.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : C-4368

**EXPEDIENTE N°** : 1136

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de las gestiones pertinentes, ante las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, tendientes a lograr la instalación de una Comisaría de la Mujer en la Ciudad de Batán.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de abril de 2014

**N° DE REGISTRO** : C-4369

**EXPEDIENTE N°** : 1388

**LETRA** P

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, respecto de la creación del sistema de Comando de Patrulla Comunitaria, lo siguiente:

- a) Tiempo estimado en que se pondrá en funcionamiento.
- b) Si se han realizado modificaciones y actualizaciones al Plan Director de Seguridad a efectos de agregar los móviles y los agentes reasignados.
- c) Cantidad de efectivos policiales reasignados y de móviles existentes y en funcionamiento en la jurisdicción, destinados al futuro Comando de Patrulla Comunitaria.
- d) En qué va a constar la colaboración de las Fuerzas Federales de Prefectura Naval Argentina y/o Gendarmería Nacional y a partir de qué fecha se haría efectiva su participación.
- e) Cantidad de agentes municipales que serían asignados y a qué tarea se afectarían en el plan de colaboración del Municipio, en el caso de existir, con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-